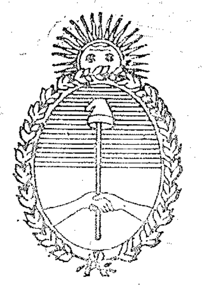
19791224

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 24 de diciembre de 1979

NUMERO
24.320
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E 41-2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E 41-6104 y 41-4980
DIVISION REGISTRO
T.E 41-5485
MESA DE ENTRADAS
T.E 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E 812 5423
PERSONAL
T.E 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E 812 3632
DIVISION COSTOS
T.E 812 - 6897
EXPEDICION
T.E. 812 -- 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TALLERES LINCOLN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25 de abril y 10 de agosto de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 5 de marzo de 1979. TALLERES LINCOLN SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 9.000.000 y se modifican los arts. 4º 8º, 10º Capital social es de $ 9.499.980, representado por 949.998 cuotas de $ 10 cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 81.950

CAMBIOS TELETOURS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Jorge Guralnik, casado, chileno, C.I. 10.521.753, 39 años, comerciante Sara Schuhfeld Gerstenblit de Guralnik casada, chilena, D.N.I. para extranjeros 92.096.812, 30 años, domiciliados en Vicente López 225, La Lucila Prov. de Buenos Aires, José María Pérez, español. casado, Cédula de Identidad 4.604.570, comerciante, de 41 años, Maipú 566 piso 1º Capital. — 2) Escritura 9 de Octubre de 1979. — 3) CAMBIOS TELETOURS S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barra de buena entrega, compra, venta, o emisión de cheques, transferencias postales telegráficas, o telefónicas, vales postales, giros y cheques del viajero en divisas extranjeras y las que, conforme a las disposiciones legales que fijan y las que el Banco Central de la República Argentina determine se permitan en el futuro. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Un mil setecientos ochenta y cinco millones de pesos; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — 8) 3 a 5 miembros con mandato, un año; Presidente: Jorge Guralnik. Vicepresidente Sara Schuhfeld Gerstenblit; Director: José María Pérez; Síndico titular: Werfil Angel Alvarez; Síndico suplente: Alejandro Barreiro, estos por un año. — 9) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente que lo reemplaza en ausencia. — 10) 30 de junio. — Enmendado "Maipú", "casado", "fijan" "permitan" "vales" Todo vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 81.321

INDUSTRIAS TEXTILES MINERVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nros. 21.875 y 556, de fechas 17 de enero y 2 de octubre de 1978 y de 3 de julio de 1979, a los folios 112 2.965 y 1.859, todas ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro 310, de Capital Federal, "Industrias Textiles Minerva Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la reunión celebrada el 11 de agosto de 1977, los socios resolvieron la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima, cuyo texto será del siguiente tenor: Bajo la denominación de INDUSTRIAS TEXTILES MINERVA SOCIEDAD ANONIMA continuará funcionando como Sociedad Anónima la Sociedad originariamente constituida como Industrias Textiles Minerva Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tiene su domicilio legal en la calle San Martín 1127, p. b., dpto. J., de la ciudad de Buenos Aires. — La duración es de 99 años a contar de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el 15 de diciembre de 1955. Objeto: Dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I. Compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y producción de tejidos, sus materias primas y productos derivados. — II. Forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras anegadas o inaptas, para la explotación agropecuaria, explotación de establecimientos forestales. — III. Financiación de las operaciones propias, enumeradas en los puntos I y II que anteceden. — La Sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 o la que la reemplace en el futuro, ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de $ 33.112.000 representado por 331.120 acciones, ordinarias, al portador de $ 100 v|n. c|u. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de 4 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente — Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan individualmente o a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de 3 años. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Harry Eidlitz; Vicepresidente: Alberto Rodríguez. — Director Titular: Federico Eidlitz. — Directora Titular: Beatriz Eidlitz. — Directora Suplente: Ana Kissner de Rodríguez. — Síndico Titular: Adolfo Litvak. — Síndico Suplente: Pedro Arturo Jacoby. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 27 de noviembre de 1979, según Resolución Nº 7.266. — S|r.: tejidos, Beatriz, operaciones, valen según, vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 97.200.— Nº 82.013

CHICORTEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Nº 921 del 31|8|79, Registro 511 de Capital Federal. Socios: Antranik Citcioglu, turco, nacido el 20|12|1927. casado. C. I. P. F. 6.002.267 industrial, Catamarca 2550, piso 1º, Dto. "A" Olivos; Dikran Citcioglu, turco, nacido 20|5|1930, casado, C. I. P. F. 5.891.010 industrial, Ayacucho 2485, Olivos. Vahram Citcioglu, turco, nacido 2|3|1934 casado, industrial. C. I. P. F. 5.983.123, Avenida del Libertador General San Martín 1962, piso 5º Vicente López, Aram Citcioglu, argentino naturalizado, nacido 25|4|1940, casado, industrial, C. I. P. F. 6.224.215, O'Higgins 2578, Olivos, todos de la Provincia de Buenos Aires. — Denominación social CHICORTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA. — Domicilio: Capdevila 3448, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. — Comerciales: La compra, venta, permuta, consignaciones, representación, importaciones y|o exportaciones de mercaderías, materias primas e insumos utilizados en el ramo textil en cualquier etapa de fabricación, así como también las maquinarias y equipos necesarios para su desenvolvimiento. — Financieras: Fabricación de telas y su confección. — Financieras: Toda operación que conduzca al mejor desenvolvimiento de la Empresa, incluyendo los aportes de valores, bienes de capital o especie a perso-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|12|79 (24 págs.)

nas de existencia visible o ideas excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años desde inscripción R. P. C. — Capital social: $ 4.000.000 aumentado hasta su quíntuplo 400 acciones de $ 10.000 VN cada una portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve por un año. — Representación: Presidente, Vicepresidente o a cualquiera de los Directores en forma unipersonal. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por un año, la asamblea debe elegir suplentes. — Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Antranik Citcioglu, Vicepresidente: Dikran Citcioglu. Directores Titulares: Vahram Citcioglu y Aram Citcioglu, Síndico Titular: Dr .Pablo Nersessian, Síndico Suplente: Dr. Ernesto Apollonio, Personas Autorizadas: Stella Maris Babich de Gómez y Dr. Ernesto Apollonio. — Testado: "Razón". No vale. E|L "Denominación'. Vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 81.912

T A F R I T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Rubén Coldstein, nacido el 9 de julio de 1946, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.619.079, Ronit Reuveni de Coldstein, nacida el 13 de marzo de 1946, israelí, comerciante, C. I. Nº 7.561.985, ambos casados y domiciliados en Serrano 439, 1º P, Dpto. E, Capital Federal, Bernardo Lautersztein, nacido el 29 de mayo de 1946, polaco, comerciante, C. I. Nº 5.271.317 y Graciela Couriel de Lautersztein, nacida el 10 de enero de 1948, comerciante, argentina, D. N. I. Nº 5.806.402, casados, domiciliados ambos en Avenida Las Heras 2147, 2º P. Dpto. A, Capital Federal por escritura del 23 de noviembre de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada TAFRIT S. A. que se ajustará al estatuto modelo I.G.P.J. Resoluc. 3|75 con domicilio legal en Sarmiento 1183 Capital. Tiene por objeto: a) La elaboración y venta de comidas programadas. — b) La venta de insumos para raciones programadas. — c) La explotación de comedores de empresas y d) Presentarse en licitaciones públicas y privadas, relacionadas con su objeto. — El capital social es de pesos 5.000.000. — El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Bernardo Lautersztein; vicepresidente: Jorge Rubén Coldstein; directores titulares: Ronit Reuveni de Coldstein y Graciela Couriel de Lautersztein, síndico titular: Alberto Mario Chague y síndico suplente: Alberto Cayetano De Simone. — Enmendado: económico. Vale Entre líneas que se ajustará al Estatuto Modelo I. G. P. J. Resolución 3|75.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R .Meléndez, secretario

$ 48.600 — Nº 81.056

T H I O S I L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Rogelio Juárez Guerrero, de 27 años, soltero, argentino, técnico, domiciliado en Avenida Mitre número 2261, departamento 3 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.038.880, Jorge Oscar Esteller Piñeiro, de 31 años, casado en primeras nupcias con Eliana Susana Surbayrole, argentino, comerciante, con domicilio en Salta Nº 1629, 3er. piso C, de Capital Federal, L. E. Nº 4.623.282, y don Pedro Ricardo Re Juana, de 34 años, casado en primeras nupcias con Teresa Isabel Wahnish, argentino, comerciante, domiciliado en Godoy Cruz Nº 2957, 12º piso, Dpto. 4, Capital Federal, con C. I. Nº 5.556.828 de la Policía Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3|9|79. — 3) Denominación social: THIOSIL S. A. — 4) Domicilio social: Sarmiento 1183, 2º P, Oficina 7, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: fabricar, con formulaciones propias, bajo licencia o con formulaciones de terceros, productos químicos destinados a la industria de la construcción, así como su comercialización, distribución o fraccionamiento. — 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por doscientas acciones de $ 5.000 (cinco mil pesos) valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Alberto Rogelio Juárez Guerrero vicepresidente: Jorge Oscar Esteller Piñeiro, vocal: Pedro Ricardo Re Juana. — Organo fiscalizador: síndico titular: Abogado Enrique Alberto Parodi Grimaux, síndico suplente: abogado Enrique Alberto Rozados Parodi. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausensia acreditada del presidente, lo reemplaza el vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Mandato del Directorio y Sindicatura: Tres ejercicios.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 66.600 — Nº 81.945

ESE-EME

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcos Alberto Uranga, casado, Contador Público Nacional, nacido el 13|12|36, L.E. Nº 4.190.252, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta 3060, Capital Federal; Ignacio Francisco Uranga, viudo, ingeniero agronomo, nacido el 5|10|40, L.E. Nº 4.356.364, domiciliado en Montevideo 1053, Capital Federal; Rodrigo Manuel María Rueda, soltero, empresario, nacido el 4|9|57, D.N.I. número 13.416.755, domiciliado en Callao 1575, Capital Federal y Silvia María Rueda de Uranga, casada, empresaria, nacida el 5|1|47, L.C. Nº 5.591.454, domiciliada en la Avenida Figueroa Alcorta 3060, Capital Federal, por escritura del 15|11|79, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "ESE-EME S.A.", domicilio social: Córdoba 1417, piso 4º, Of. B, Capital Federal. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de establecimientos agrícolos, ganaderos, forestales, fruticolas, tambos, granjas, cabañas y haras y la comercialización de los productos derivados de dicha explotación así como el acopio, tratamiento y acondicionamiento de cereales y la adquisición, venta, permuta, cesión, locación, administración y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital Social: es de pesos 100.000.000; el ejercicio social cerrará el 30 de marzo de cada año. — Presidente: Marcos Alberto Uranga; Vicepresidente: Ignacio Francisco Uranga. Director Titular: Silvina María Rueda de Uranga; Director Suplente: Rodrigo Manuel María Rueda. Síndico Titular: Francisco Antonio Castellucci; Síndico Suplente: Ricardo Agustín Sardon. Testado: "Suplente" no Vale.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 81.957

A R T E C A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20|8|79, pasada al Fº 2.015, bajo Nº 525 en el Registro Notarial Nº 529 de la Capital Federal, conformada por Resolución de I.G.P.J. Nº 7091 del 22|11|79, se constituyó "Artecar S. A." en la siguiente forma: Socios: Gladys Lilia Flores, argentina, soltera, comerciante, 21|8|1932, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.882.336, Rivadavia 2516, piso 7 "S", vecina; Angel Miguel Cisneros, argentino, casado, médico, 2|11|21, Libreta Enrolamiento número 1.732.669, Faraday 1427, vecino, y María Elisa Ana Rodríguez de Cisneros, argentina naturalizada, casada, docente, 25|7|30, Cédula Identidad Policía Federal Nº 3.026.788, Faraday 1427, vecina. — Denominación: "ARTECAR S. A.". — Sede Social: Avda. San Martín 2125, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de automotores nuevos y usados, sus accesorios y repuestos, nafta y lubricantes, incluso mediante la explotación de concesiones; b) La explotación de talleres de reparaciones y estaciones de servicios para el automotor; c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, importación y exportación; d) La compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Ordinarias al portador con derecho a un voto cada una. — Administración y fiscalización: Directorio: entre tres y siete, mandato por un año. Síndico Titular y Suplente, mandato por un año. — Representación legal: La ejerce Presidente individualmente o dos Directores en forma conjunta. — Organo Directivo: Presidente: Jorge Juan Tapia. Directores Titulares: Gladys Lilia Flores, Angel Miguel Cisneros y María Elisa Ana Rodríguez de Cisneros. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Juan Carlos Rodríguez; Síndico Suplente: Carlos Alberto Seoane. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre cada año. Raspado: diciembre, cada. Valen.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000. — Nº 81 922

M E L O S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mihran Yetvart Garabetyan, armenio, arquitecto, casado, nacido el 27 de agosto de 1930, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.878.998, domiciliado en la calle Echeverría 1444, 7º piso, departamento 64, de Capital Federal. — Alfredo Carlos Garabedián, argentino, casado, ingeniero, nacido el 14 de enero de 1939, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.553.564, domiciliado en la calle La Pampa 3523, 4º piso "C", de Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 96 de fecha 20 de agosto de 1979, pasada ante el escribano Arturo M. Freso Vázquez. — Razón social: MELOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Tucumán 1990, 1er. piso "A", Capital Federal. — Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de los siguientes actos: La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades. La construcción de edificios y su poterior enajenación por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. —Capital social: Es de cincuenta millones de pesos; représentado por 500.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Mihran Yetvart Garabetyan; vicepresidente: Alfredo Carlos Garabedián; síndico titular: Aída Elsa Caruso y síndico suplente: Mónica María Burzoni; ambas abogadtas. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio únicamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 10 de agosto de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de noviembre de 1979. — Resolución Nº 7.208.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 81.940

D I A G O S U R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escrituras de fechas 20 de julio y 5 de noviembre de 1979, pasadas ante el Escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, a los folio 1.982 y 3.280 de su registro, quedó constituida definitivamente la sociedad DIAGOSUR SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en la Avenida Julio A. Roca 610, segundo piso, oficina C, de esta Capital, y una duración de 99 años. — Socios: Horacio Francisco Luis Farina, 69 años, casado, argentino, ingeniero mecánico y electricista, Libreta de Enrolamiento número 1.549.739, Julio A. Roca 610, segundo piso, Capital; Gisela Amalia Bonet de Farina, 66 años, argentina, casada, maestra Libreta Cívica Nº 2.138.693 domiciliada en Julio A. Roca 610, segundo piso, Capital; Horacio Aníbal Farina, 39 años, argentino, casado, empleado, Documento Nacional de Identidad Nº 4.678.711, domiciliado en Marcos Paz 2324, Capital; Carlos José García, 43 años, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad número 4.167.882, Nazca 2766, planta baja, departamento A, Capital; y Oscar Juan Bonet, 61 años, casado, argentino, ingeniero civil, Libreta Enrolamiento número 1.132.612, Sánchez de Bustamante 2046, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguiente actividades: 1º) Mediante la fabricación de equipos de refrigeración y sus partes y piezas; de motores eléctricos, montaje, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de equipos eléctricos, mecánicos, electrónicos, térmicos y los elementos para su control, maniobra y protección. — 2º) Mediante la explotación e industrialización primaria de la pesca, caza o extracción marítima, fluvial o lacustre; 3º) Mediante la explotación industrial o comercial de mataderos, frigoríficos y cámaras de congelamiento; 4º) Mediante la realización de todo tipo de obras de ingeniería, sean estas civiles, viales, energéticas e hidráulicas en especial las vinculadas con la construcción, equipamientos y montaje de establecimientos industriales; 5º) Mediante la compra, venta, importación y exportación así como el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones de productos relacionados con las actividades detalladas precedentemente, 6º) Mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, podrá realizar aportes de capital a sociedades por acciones para operaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, todo ello relacionado con las actividades detalladas precedentemente. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. — Capital: $ 30.000.000 representado por 30.000 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal. — Acciones al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplente en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, por el término de 3 años y la asamblea elegirá igual número de Suplentes y por el mismo término. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Horacio Aníbal Farina. Vicepresidente: Oscar Juan Bonet. Director: Carlos José García. Síndico Titular: Osvaldo José Louzau. Síndico Suplente: Dionisio Oribe. — Resolución de personas jurídicas: Nº 6.967 del 21 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 81.886

INMOBILIARIA Y MANDATARIA DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INMOBILIARIA Y MANDATARIA DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA. — Por escritura de fecha 22 de junio de 1979, ante el Escribano Raúl F. Turienzo, por acta de Asamblea Nº 2 se resolvió trasladar el domicilio social de la calle Lavalle 652 6º piso Capital a la calle Carlos María Della Paolera 299, piso 23 de la Capital Federal. — S|r.: diciembre, vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 19.800.— Nº 81.894

BEVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Teler, argentino, casado, de 44 años, Contador Público Nacional; L. E. 4.120.155 y Víctor Eduardo Flaks, argentino, casado, de 28 años, Contador Público Nacional; L. E. 8.432.062, ambos domiciliados en Lavalle 1619, Capital Federal, por escritura del 21|11|79 se constituyó la sociedad "BEVIN SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Lavalle 1619, 10º piso, Depto. B, Capital Federal; Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, mandatos, consignación y distribución de productos eléctricos, artefactos para el hogar, muebles y máquinas de oficinas: Industriales: mediante la producción, transformación, elaboración y|o reparación de productos y artefactos eléctricos: Financiera: mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas; préstamos a interés con o sin garantía real o personal, con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones con exclusión de las actividades contempladas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público: Inmobiliaria: mediante la compra venta y administración de bienes inmuebles, construcción de toda clase de obras públicas y privadas; Agropecuarias: mediante la explotación del agro en todas sus modalidades; forestación y reforestación: Capital social es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente del directorio en forma individual o al Vicepresidente si lo hubiere en reemplazo del primero: Presidente: Víctor Eduardo Flaks; Síndico Titular Isaac Teler: Síndico Suplente: Gabriel Darío Teveles. — El ejercicio social cierra el 31| 12 de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 81.951

GEDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Teler, argentino, casado, de 44 años, Contador Público Nacional, L. E. 4.120.155 y Víctor Eduardo Flaks, argentino, casado, de 28 años, Contador Público Nacional, L. E. 8.432.062, ambos domiciliados en Lavalle 1619, 10º piso, Depto. "B", Capital Federal, que por escritura y complementaria de fecha 23 de noviembre de 1978, 25 de enero de 1979 y 2 de agosto de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada "GEDOR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Lavalle 1619, 10º piso, "B", Capital Federal. — Tiene por objeto, dedicarse a las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos químicos. — Industriales: La transformación y|o combinación de toda clase de elementos químicos a efectos de obtener nuevos productos. — El Capital social es de $ 1.000.000, representado por mil acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. — Presidente: Víctor Eduardo Flaks y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Isaac Teler y Síndico Suplente: Gabriel Darío Teveles. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Su duración es de 99 años. S|R.: 25 Enero — 2 de agosto — miembros — Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 81.952

TRES REYES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Otto Hajnal, argentino naturalizado, nacido el 18|3|19, casado en primeras nupcias con Irene Korcarz, L. E. 6.414.244, comerciante, domiciliado en Quintana 2049, Olivos; Provincia de Buenos Aires; Andrés Miguel Hajnal, argentino, nacido el 25|10|47, casado en primeras nupcias con Mónica Raquel Braniss, licenciado en comercio exterior, L. E. 8.266.782, domiciliado en Jacinto Díaz 2321, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Roberto Daniel Hajnal, argentino, nacido el 18|9|51, soltero, ingeniero civil, L. E. 8.626.532, domiciliado en Quintana 2049, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Emilce Hilda Castañera, argentina, nacida el 7|1|31, soltera, maestra, L. C. 3.016.089, domiciliada en Av. de los Incas 3350, 18º piso, Depto. D, Capital; Carlos Daniel Korcarz, argentino, nacido el 5|11|56, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 12.600.433, domiciliado en Av. Coronel Díaz 1552, 3º piso, Depto. 9, Capital Federal; Elvira Rodríguez Gancedo de Korcarz, argentina, nacida el 30|10|28, casada en primeras nupcias con Ricardo Korcarz, maestra, L. C. 300.393, domiciliada en Av. Coronel Díaz 1552, 3º piso, Depto. 9, Capital Federal y Olga Argentina Ramírez, argentina, nacida el 12|12| 31, soltera, ama de casa, L. C. 1.620.252, domiciliada en Ramón L. Falcón 2626, Capital. — Fecha constitución: 24|9|1979. Escribana Elda L. Vignoli. — Resolución I.G.P.J. 7069 del 22|11|79 — Denominación: "TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Córdoba 2880 y 2890, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra venta de automotores, rodados, sus repuestos, accesorios y afines; importación y exportación de los mismos. — Y b) Financiera: La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores. — La financiación y otorgamiento de créditos en general y especialmente para la compra de automotores y rodados, con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. — Se excluyen las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 80.000.000, representado por 8.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por 1 año. — Cierre ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Otto Hajnal. — Vicepresidente: Andrés Miguel Hajnal. — Directores Titulares: Carlos Daniel Korcarz; Elvira Rodríguez Gancedo de Korcarz; Emilce Hilda Castañera: Roberto Daniel Hajnal.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 81.953

SIE-LAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 220 del 4 de setiembre de 1978, complementaria Nº 51 del 1º de marzo de 1979 y complementaria Nº 198 del 30 de agosto de 1979, pasadas ante el escribano público nacional doctor Carlos Woehlecke Ferreyra, a cargo del Registro Nº 326 de la Capital Federal, los señores Roberto José Lazarte, argentino naturalizado, casado, ingeniero electricista, de 39 años, D. N. I. Nº 8.102.597, con domicilio en la calle 25 de Mayo 483 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; doña Isolda ichter de Lazarte, argentina, casada, ama de casa, de 42 años de edad, L. C. número 760.367, con domicilio en la calle 25 de Mayo 488 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; don Victorino Grande, italiano, casado, empresario, de 52 años de edad, C. I. Nº 4.274.378, con domicilio en la calle Pilar 4692 de la ciudad de Buenos Aires; don Leopoldo Bobrowski, polaco, casado, empleado, de 55 años de edad, C. I Nº 4.017.499, con domicilio en la Avenida Vergara 3330 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; don Manuel Neira, español, casado, empleado, de 33 años de edad, C. I. Nº 5.553.303, con domicilio en la calle Barcalá 773 de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; don Roberto Dei Castelli, argentino, casado, ingeniero mecánico y electricista, de 28 años de edad, L. E. Nº 8.630.607, con domicilio en la calle Comandante Aripi 427 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, don José Mastroieni, argentino, soltero, electrotécnico, de 46 años de edad, L. E. Nº 4.111.741, con domicilio en la calle Elpidio González 3424 de la ciudad de Buenos Aires: don Américo Hugo Benítez, argentino, casado, empresario, de 43 años de edad, L. E. Nº 4.175.374, con domicilio en la calle José María Moreno 1436 de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, convinieron en formalizar una Sociedad Anónima. — Denominación: SIE-LAZ SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Calle Oliden 4326, Capital Federal. — Objeto social: a) Construcciones: La realización de toda clase de obras civiles, industriales, eléctricas y electromecánicas; b) Fabricación: la elaboración de todo tipo de bienes o productos terminados o no destinados a instalaciones eléctricas o mecánicas; c) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación, exportación de todo tipo de bienes, mercaderías o productos relacionados con construcciones civiles, instalaciones eléctricas o mecánicas. — El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con obras civiles industriales, eléctricas y electromecánicas. — Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El Capital Social es de nueve millones de pesos, representado por nueve millones de acciones ordinarias al portador, clase "A" 5 votos por acción, de un peso valor nominal cada una. — Composición del órgano de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de diez con mandato por tres años. — Integrantes del Direc-

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 31-12-79

Hacemos saber a los interesados cuya Suscripción VENCE EL 31-12-79 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en Avda. SANTA FE 1659
en el horario de 12.45 a 17 hs.
PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

ORGANISMOS OFICIALES:

El pago podrá ser en efectivo y/o cheque.
Se aceptarán órdenes de compras.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 29/79 - D.N.R.O.)

Sección Legislación	$ 160.000.—
Boletín Completo	$ 480.000.—

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

torio: Presidente: José Mastroieni; Directores Titulares: Américo Hugo Benítez, Roberto Dei Castelli y Julio Ascencio Vera. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular: Doctor Edgardo Rubén Giosa y un Síndico Suplente: Doctor Horacio Seligra, por el término de un año. — Representación legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — También representarán a la sociedad dos cualesquiera de sus directores titulares en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400.— Nº 82.154

CARTONERIA BENGRI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de octubre de 1978, la sociedad CARTONERIA BENGRI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, por Asamblea del 24 de octubre de 1977 y aprobación por Resolución de I.G.P.J. Nº 0.989 del 16 de febrero de 1979, reformó: a) Capital: $ 50.000.000.— representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador Clase "A", de cinco votos por acción, de un peso valor nominal cada acción: b) Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200.— Nº 82.155

CLINICA LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 26|1|79 y 2|5|79 Nº 31 y 139 Fº 51 y 258 Registro número 363 ante la escribana Marta E. Goldfarb, se protocolizó el aumento de capital de $ 46.620 a $ 175.000.000. Emisión de 17.495.338 acciones de v$n 10 cada una y adecuación a la Ley 19.550 del estatuto social de "Clínica Los Andes Sociedad Anónima" dispuestos por las Asambleas del 27|12|78 y 27|4|79 y aprobadas por Resolución Nº 2.921 del 7|6|79, modificada por la Nº 6.891 del 9|11|79 de la I.G.P.J., cuyos principales enunciados son: Denominación: "CLINICA LOS ANDES, SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: Avenida Honorio Pueyrredón 1124, Capital Federal. — Duración: 99 años contados del 12|11|1957. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de profesionales médicos y atención integral de pacientes que dentro de las ramas de la medicina se subordinen a la obstetricia y ginecología como asimismo la atención del recién nacido. — Capital: $ 175.000.000 representado por 17.500.000 acciones de v$n 10. — Administración: directorio compuesto de 3 a 7 miembros, mandato 3 años. La dirección técnica estará a cargo de uno o más profesionales del arte de curar con título habilitante. Representación legal: presidente o vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización, Síndico titular por 1 año. Cierre ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 81.835

P A T U N E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Isaac Gomel, argentino, casado, nacido el 24|10|1920, comerciante, C. I. Nº 4.498.831, domiciliado en Lafinur 2944, piso 2º, Capital; Emilio Luis Ragno, argentino, casado, nacido el 6|1|1942, comerciante, C. I. Nº 4.779.663, domiciliado en Escalada 862, Capital Federal y Enrique Judelewsky, argentino, casado, nacido el 13|8|1937, comerciante, C. I. Nº 3.943.628, domiciliado en Luis María Drago 286, piso 1º, Capital; según escrituras públicas de fechas 19 de febrero y 7 de agosto de 1979, han dejado constituida la sociedad "PATUNE S.A.", con domicilio en la calle Tucumán 1748, piso 1º, departamento 2, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricar o de cualquier modo producir, elaborar, transformar y vender por cuenta propia y|o de terceros, toda clase de artículos o elementos relacionados con la industria textil y|o con la de fibras sintéticas y|o laminados de origen vegetal, animal o químico, sean simples o compuestos, procediendo a la comercialización de tales artículos o elementos, ya sea directamente o por intermediarios en la forma y modo que considere más conveniente. — b) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento y distribución, ejerciendo intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos, explotar concesiones, licencias, patentes, marcas, modelos industriales, intervenir en licitaciones, todo ello relacionado con el objeto industrial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Con un capital social de pesos 3.000.000, estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: presidente: Isaac Agomiel; vicepresidente: Emilio Luis Ragno; director: Enrique Judelewsky. Organo de Fiscalización: síndico titular: Efraín José Feriberg, síndico suplente: Jorge Ernesto Núñez. Durarán un año en sus funciones. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 81.812

W A F E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Beatriz Celia Barinboim, argentina, psicóloga, divorciada, 8|5|44, D. N. I. 4.821.078 y Oscar Julio Galfre, argentino, productor agropecuario, soltero, 14|3|42, L. E. 4.390.721, ambos domiciliados en Berutti 4460, piso 8, departamento 32, Buenos Aires. — — 2) Fechas constitución: 8|3|79 y 27|9|79. — 3) Denominación social: "WAFER, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Berutti 4460, piso 8 departamento 32, Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la adquisición venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de v$n 1.000, 5 votos. — 8) Administración y Fiscalización: directorio compuesto de 2 a 8 miembros, por 1 año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por un año. Presidente: Oscar Julio Galfre. Vicepresidente: Beatriz Celia Barinboim. Síndico titular: C.P.N. José Luis Raboy. Síndico suplente: C.P.N. Eduardo Angel Helguera. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre ejercicio: 31|12.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 81.834

IALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Marcos Roysen, 50 años, L.E. Nº 4.793.412. — Esther Rita Matijas de Roysen, 48 años, L.C. número 3.406.478 ambos casados, y Rubén Diego Roysen, soltero, 22 años, D.N.I. número 13.279.334, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en San Martín 50, piso 5º, ofic. 102, Buenos Aires. — 2) Fecha constitución: 14|9|79. — 3) Denominación social: IALEX S.A. — 4) Domicilio: Pueyrredón 2387, piso 10, Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: Comerciales. Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de drogas y productos químicos y farmacéuticos, antibióticos y especialidades medicinales para uso humano, veterinario e industrial de cualquier clase que sea. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, transformación, subdivisión y envases de drogas y productos químicos. — Mandataria: Ejercer todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones comerciales y civiles de firmas nacionales y extranjeras y gestiones de negocios vinculados con su objeto comercial e industrial. — Financiar tales operaciones y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios vinculados con el objeto social, con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526 y las que requieran el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, contad de la inscripción en el R. P. Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de v$n 100, un voto. — 8) Administración y fiscalización: Directorio, compuesto de tres a nueve miembros, por tres años. — Síndicos Un titular y un suplente, por un año. — Presidente: Marcos Roysen; vicepresidente: Esther Rita Matijas de Roysen; director titular: Rubén Diego Roysen; síndico titular: C. P. N. Alberto Aníbal Pardeiro; síndico suplente: C. P. N Erasmo Jorge Ferrería. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Bunecs Aires, 11 de diciember de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 81.836

TEMPLE PESQUERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Bautista Contessi, italiano, soltero, 47 años, comerciante, C.I. número 1.043.586, Sanabria 3756, Capital Federal. — Leonilda Graciela Julia Novelli de Contessi, argentina, casada en primeras nupcias con Federico Contessi, 39 años, industrial, L.C. Nº 959.896, Sanabria 3756, Capital Federal, y Lino Romandini, italiano, 67 años, casado en primeras nupcias con doña Lola Gez, Sanabria 3756, Capital Federal, C.I. número 1.125.377, industrial. — 2) Instrumentada: Por escrituras del 21 de diciembre de 1973 y 28 de junio de 1974, a los folios 2.067 y 842, respectivamente, del Registro 275 de la Capital Federal. — 3) Denominación: TEMPLE PESQUERA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Talcahuano 464, piso 7º "C", Capital Federal. — 5) Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto social: Tiene por objeto: a) La explotación de barcos pesqueros de matrícula nacional, ya sea en aguas territoriales argentinas o dentro del radio que le permitan las respectivas autoridades. — b) La extracción de los recursos del mar para su comercialización, ya sea en el país o en el extranjero. — c) La conservación y/o industrialización de los productos de la pesca, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — d) La importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero que se relacionen con su objeto. — e) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 7) Capital social: Cuatrocientos mil pesos, representado por cuatrocientas mil acciones de un peso valor nominal cada acción, que serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — 9) Representación legal Corresponde al Presidente, quien en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por dos directores que actuarán en forma conjunta. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 12) Directorio: Presidente: Bautista Contessi; vicepresidente: Leonilda Graciela Julia Novelli de Contessi, y director: Lino Romandini; director suplente: Jorge González; síndico titular: Contador Arturo Vásquez Avila y síndico suplente: Contador Jorge Alberto Vásquez Avila. — S|r.: Representación. Años. Asamblea, Vale. — E|r.: Graciela. Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 81.839

BESTLINE PRODUCTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 759, de fecha 7|10|77, pasada al Folio Nº 1.901, por ante el escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro Notarial Nº 375, de Cap. Fed., la sociedad BESTLINE PRODUCTS ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, ha protocolizado el acta de Asambleas unánimes, Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 1977, la que resolvió: 1º) Aumentar el capital social a la suma de $ 4.050.000. — 2º) Emitir 400.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — 3º) Modificar el artículo 4º de los estatutos sociales, el que para el futuro tiene la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de pesos 4.050.000, representado por 405.000 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188, de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 81.840

A. BARCOS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia Tatiana Schifris, Secretaría del en lo Comercial de Registro, Dra. Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Andrés Barcos, casado, argentino, nacido el 5|11|1926, comerciante, D. N. I. Nº 4.033.368, domiciliado en Cuba 225, piso 11, A. Antonio Tijman, casado, argentino, nacido el 29|10|1921, industrial, L. E. Nº 2.079.867, domiciliado en Avenida del Libertador 2682, piso 7º, B. Raúl Fainbraun, casado, argentino, nacido el 27|10|1941, comerciante, C. I. Nº 3.829.670 Policía Federal, domiciliado en Tres de Febrero 1254, piso 11 y Roberto Flamini, casado, argentino, nacido el 12|11|1923, industrial, L. E. Nº 4.008.061, domiciliado en Lidoro Quinteros 1180, todos de esta ciudad. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de mayo de 1979. — 3) Razón social: "A. BARCOS Y CIA. S. A." — 4) Domicilio social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Paraná 123, piso 3º, oficina 61. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto la compra, venta al por mayor y menor y la importación y exportación por cuenta propia y de terceros de repuestos para automotores maquinarias agrícolas, accesorios, herramientas y productos manufacturados y materias primas para la industria metalúrgica. — 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 por valor nominal cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas son todas ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos cada una, las que son suscriptas de la siguiente forma: Andrés Barcos, 400 acciones. Antonio Tijman, 200 acciones; Raúl Frainbraun, 200 acciones; Roberto Flamini, 200 acciones. Se integra el 25 por ciento del capital en efectivo y el saldo se integrará en un plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización de la sociedad: Se designa para integrar el directorio: presidente: Andrés Barcos; vicepresidente Raúl Fainbraun; vocal: María Luisa Weingartner de Mancebo: Organo Fiscalizador: síndico titular: doctor Ricardo Pedro Vergili; síndico suplente: doctor Fernando Luis Pigni, todos con mandato por un año. — 9) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 82.17

DEMAYO LONARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 10|11|77, se procedió a reformar los artículos 4 y 17 del estatuto de la sociedad DEMAYO LONARDI, SOCIEDAD ANONIMA. — 7) $ 303.163.060. — 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegido por la Asamblea, por el término de un año. Los mismos podrán ser reelegidos.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 82.175

COMPAÑIA INTEGRAL DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Oscar Lucio Tamborindeguy, argentino, 5|7|1921, casado, comerciante, C.I. 1.966.823, Avda. Córdoba 4407, piso 2, C, Capital; Juan Francisco Lemos, argentino, casado, 18|2|1924, comerciante, L.E. 5.002.123, Pedro Goyena 71, piso 3º, C, Capital. — 2) 1º 8|79. — 3) COMPAÑIA INTEGRAL DE ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Córdoba 4407, piso 2, C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y de terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios. Industriales: Elaboración de productos alimenticios. Servicio: Servicios integrales de gastronomía en comedores pertenecientes a organismos nacionales, municipales, provinciales y|o privados. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 50.000.000. — 8) Presidente, Oscar Lucio Tamborindeguy; vicepresidente, Juan Francisco Lemos; síndico titular, Pablo Goldenberg; síndico suplente, Jorge Horacio Zanalda, todos por 1 año. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año. — E|l.: todos por 1 año. Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 81.984

S A O R U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Carlos Poggi, italiano, casado, empleado, 47 años, C. I. 3.911.409, Víctor Martínez 55, piso 7, A, Capital; Estela Susana Mandola, argentina, soltera, gestora, 28 años, L. C. número 6.647.841, Caldas 1384, Capital; Roberto Mario Chiesino, argentino, soltero, gestor, 30 años, C.I. 5.569.468, Carabobo 244, piso 5, Capital; Gabriel Rosales, argentino, casado, médico, 44 años, C. I. 3.550.971, Ciudad de la Paz 1128, Capital; María Alejandra Campos, argentina, soltera, docente, 21 años, C. I. número 7.771.449, Montes de Oca 2923, Castelar, Pcia. Bs. As.; Francisco Mandola, argentino, casado, tornero, 62 años, L. E. 2.090.247, Caldas 1384, Capital; Marilde Julia Aumassanne, argentina, casada, peluquera, 52 años, D.ó.I. 1.366.123, Caldas 1384, Capital; Roberto Mario Hermes Chiesino, argentino, casado, gestor, 55 años, L.T. 4.321.302, Carabobo 244, piso 5º, A, Capital; Raúl José Hipólieto Lenguas, argentino, casado, médico, 51 años, L.E. 4.479.396, Membrillar 84, piso 7º, B, Capital; Alicia Josefina Saccomano, argentina, casada, gestora, 53 años, C.I. 2.518.955, Carabobo 244, piso 5º, A, Capital. — 2) 12|9|1979. — 3) SAORU, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Carabobo 244, piso 5º, A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: La construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal para cuyos proyectos, dirección y ejecución de las obras respectivas se requerirá el concurso de profesionales de la materia con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y subdivisión de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, la constitución de consorcios y administración de inmuebles en general. — Financieras: La financiación de la venta de inmuebles de su construcción y|o administración, el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones dedicadas al ramo de la construcción. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente, Roberto Mario Hermes Chiesino; vicepresidente, Raúl José Hipólito Lenguas; director titular, Gabriel Rosales: por 3 años. Consejo de Vigilancia: María Alejandra Campos, Estela Susana Mandola y Carlos Poggi, por 1 año. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 81.987

D A R V E N

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 109, 20 marzo de 1978. — Asamblea del 10 setiembre de 1977; aumento de capital, adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550. — "DARVEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", con domicilio en San Luis 2794; plazo de 99 años desde el 2 abril de 1971; Objeto comercial: A la compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de cueros curtidos o sin curtir y de pieles de animales domésticos y salvajes elaborados de cualquier forma, así como la venta de lanas, cebos y otras sustancias de origen animal. — Industrial: La elaboración de productos o subproductos de animales domésticos y salvajes, en especial de pieles y cueros. — Financiera: Mediante la compraventa de acciones, títulos y demás valores públicos y privados y el otorgamiento o toma de préstamos en dinero, con o sin garantía real, y efectuar aportes a sociedades constituidas o a constituirse, se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción, fraccionamiento y locación de inmuebles o edificios y loteos. — Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la explotación agropecuaria, forestal, granjera o frutícola; capital $ 20.000.000, puede ser elevado al quíntuplo, art. 188, Ley Nº 19.550; administración mínimo de 3 a un máximo de 7 miembros, que duran en sus cargos dos años; representación presidente del directorio; en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente; fiscalización 1 síndico titular, por dos años, debiendo ser designado suplente; cierre del ejercicio el 30 de noviembre de cada año. — S|r.: pieles, cargo, dos. Valen.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 81.989

C A M R A Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6 de febrero de 1979 y complementaria de fecha 14 de agosto de 1979. — Socios componentes: Raymond André De Smedt, casado, argentino naturalizado, ingeniero, nacido el 5 de febrero de 1939, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.931.940, y Héctor Marcelino Cambas, casado, argentino nacido el 1º de febrero de 1930, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.239.052 domiciliados en la calle Paraguay 866, piso 5º "B". — Denominación: CAMRAY S.A. — Domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 866, piso 5º, oficina "B". — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la adquisición, arrendamiento, explotación, administración y venta de establecimientos agrícolas ganaderos o forestales, la compra, cría, invernada y venta de ganado de todo tipo, la compra de semillas, cereales, oleaginosos, forrajeras y demás productos del agro y cualquier otra actividad agrícola ganadera. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — c) Minería; compra, venta de minas y derechos mineros, realización de trabajos de minería, cateos, exploración y explotación de minas y en especial la realización de servicios y trabajos y asesoramiento de ingeniería de petróleo y estudios geológicos y geofísicos en pozos de petróleo. — d) Mandatos y representaciones: Ejercer mandatos y representaciones en todas las actividades anteriormente enumeradas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Diez millones de pesos, representados por mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por tres años, pudiendo ser reelegidos. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación del Directorio y legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Raymond André De Smedt; vicepresidente: Héctor Marcelino Cambas: director: Roberto Mariano van Gelderen; directores suplentes: Doña Aartje Hendrika Baadenhuijsen de De Smedt, doña Martha Elena Mac Gaw de Cambas y don Jean Paul Maurice Ducanois; síndico titular: Joaquín María Torrent, y síndico suplente: Ricardo Falabella. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de noviembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.378. — Raspado: Máximo. Ganaderos. Marcelino. N. 6.378. Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 82.132

RICADAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Dardo Néstor Mouteira, argentino nacido el 26-3-33, comerciante, quien manifiesta ser soltero, con D. N. I. Nº 4.106.357, domicilado en Obligado Nº 2885, piso 7º "A", Capital Federal; Julio Ducdoc, argentino, nacido el 1º-1-30, comerciante, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Emilia Victoria Righetti, con L. E. Nº 4.490.715, domiciliado en Av. Rivadavia Nº 7651 Capital Federal; Amadeo Jacinto Ducdoc, argentino, nacido el 27-8-1927, comerciante, quien manifiesta ser soltero, con L. E. Nº 4.481.618, domiciliado en Av. Rivadavia Nº 7651 Capital Federal; Jesús Lasheras o Las Heras, español, nacido el 28-5-24, comerciante, quien manifiesta ser viudo de sus primeras nupcias de María Dolores Dieste, con C. I. Nº 4.481.165, domiciliado en Timoteo Gordillo Nº 266, de Capital Federal; Ricardo Teodoro Kouyoumdjian, argentino, nacido el 17-7-36, comerciante, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Susana Massironi, con L. E. Nº 4.196.972, domiciliado en Terrada Nº 2140, piso 7º, Capital Federal; Olga Fernández de González, española, nacida el 12-10-27, comerciante, quien manifiesta ser viuda de sus primeras nupcias de Enrique González Carrera, con C. I. Nº 4.474.196, domiciliada en Virrey Loreto Nº 2690, piso 8º "A", de Capital Federal: María del Carmen González, argentina, nacida el 20-11-58, comerciante, quien manifiesta ser soltera, con D. N. I. Nº 12.719.348, domiciliada en la calle Virrey Loreto Nro. 2690, 8º "A", de Capital Federal; emancipada así según resulta de la escritura de fecha 9-12-1976 pasada ante el Escribano de Capital Federal Fernando A. Obligado, al Fº 1.332, del Reg. 445 a su cargo, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 9-3-1978, bajo el número 35, Libro 6 de Ventas para ejercer el comercio, y Armenia Abaca, argentina nacida el 3-3-1918, comerciante, quien manifiesta ser viuda de sus primeras nupcias de Angel Kouyoumdjian, con L. C. Nº 3.602.136, domiciliada en la Av. Córdoba 5844, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 7 de junio de 1977 y sus modificaciones de fechas 14-3-1979 y 22-10-79 por ante los Escribanos Tomás A. E. Mira y Carlos E Salinas a los folios 742, 323 y 1.796, respectivamente. — 3º) Denominación social: RICADAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda Nº 715. — 5º) Objeto social: Inmobiliarias: Compra, venta y urbanización de inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 pudiendo asimismo efectuar construcciones de cualquier tipo, ya sea simplemente o por el sistema de propiedad horizontal; administrar inmuebles; efectuar locaciones de los mismos, efectuando todos los actos y contratos que directa o indirectamente estén relacionados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su incripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Es de $ 40.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización; Presidente: Dardo Néstor Moutera; Vicepresidente: Amadeo Jacinto Ducdoc, y vocales: Jesús Las Heras y Julio Ducdoc, con mandato por tres años, y Comité de Vigilancia: 1) Olga Fernández de González, 2) María del Carmen González, y 3) Ricardo Teodoro Kouyoumdjian Suplente: Armenia Abaca, con mandato por tres años. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año — 11) Características de las acciones que se emiten: Son al portador de un voto cada una. — 12) Resolución de aprobación Nº 7.062 del 22-11-79. - S|R.: Mouteira, tres, valen.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 82.318

MANUFACTURA GENERAL DE REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Gabriel José Alesani, argentino, nacido el 7|11|1950, C.I. Nº 6.525.702, casado, Esmeralda 3540, Florida, partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Pedro Jorge Arrebola, argentino, nacido el 10|7|1952, D.N.I. Nº 10.539.540, casado, comerciante, Terrada 3158, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 140, 26 de julio de 1979. — 3) MANUFACTURA GENERAL DE REVESTIMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Industriales: La fabricación de revestimientos y/o adornos textiles usados en la industria de la construcción de edificios, tales como la producción de cortinados, alfombras, telas latexadas, etcétera, ya sea utilizando materias primas o insumos previamente procesados. — Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación y/o consignación de los insumos o productos señalados anteriormente en cualquier estado de elaboración, incluso la colocación de los mismos, así como también la de las maquinarias, materias primas y/o cualquier otro elemento necesario a la prosecución de los fines. - 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 1.200.000. — 8) Uno a nueve miembros, por un año. Presidente: Gabriel José Alesani; vicepresidente: Pedro Jorge Arrebola, director titular: Mirta Noemí Leal; síndico titular: Jorge Gastón Julio Gobet; síndico suplente: Alberto Hércules Beolchi, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio dos cualesquiera de los directores, éstos en forma conjunta; el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de enero. — Enmendado Manufactura. Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 82.136

MAQUINARIA VIALES MARINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Carlos Alberto Medrano, argentino, nacido el 24 de junio de 1942, casado, L. E. Nro. 4.401.416, empresario, Aráoz 1947, 1º A, Capital; Oscar Alberto Garay, argentino nacido el 15 de diciembre de 1943, casado, L. E. 7.629.156, empresario Alberti 355, piso 3º, C, Capital; Oscar Angel Bonano, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1929, casado, L. E. 4.053.574, empresario, Etcheverría 1881, piso 8º;

Officina Meccanica Marini - Societe, por Acciones, Taller Mecánico Marini Sociedad Anónima, sociedad de origen italiano, inscripta el 5 de abril de 1979, Nº 42, Lº 51, Tº B, de Estatutos Extranjeros. — 2) Escritura 548, 4 de setiembre de 1979. — 3. MAQUINARIA VIALES MARINI SOCIEDAD ANONIMA. — 4, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Compra y venta, importación, representacion, distribución, admisión de licencias correspondientes a máquinas para trabajos para caminos, y las piezas y accesorios correspondientes de fabricación de las firmas del grupo Marini (Officina Meccanica SpA Marini, Macchine Stradali sas, Marini Costruzione Ecologiche snc.) — 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) 3 a 9 miembros, por un año. — Presidente: Oscar Angel Bonanno; Vicepresidente: Carlos Alberto Medrano; Director titular: Oscar Alberto Garay; Síndico titular: a Guillermo Alberto Gargantini, y como síndico suplente: a Celia Palmira María Gargantini, éstos por un ejercicio. — 9) Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente. — 10) 31 de diciembre. - Enmendado: admisión, vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 82.314

SAUCITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Oscar Casas, casado, argentino, industrial, de 65 años, L. E. 0.429.029, y Guillermo Francisco Casas, argentino, casado, de 29 años, abogado, L.E. 7.621.403, ambos domiciliados en Heredia 1677, Cap. Federal. — 2) Escrituras del 16|12|77, 5|5|78 y 2[illegible]. — 3) "SAUCITO S.A." — 4) Conde 1940, Cap. Federal. — 5) Todo tipo de negocios inmobiliarios, mediante la adquisición y enajenación, por cualquier título, de inmuebles urbanos o rurales; su construcción, fraccionamiento, urbanización, locación y administración; incluyendo las operaciones de propiedad horizontal y la constitución, aceptación y cesión de derechos reales, sea como acreedora o deudora. — 6) 90 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) Presidente Oscar Casas; vicepresidente, Guillermo Francisco Casas; síndico titular, José Luis del Pino; síndico suplente, Roberto Mariano van Gelderen. — Mandato de directores y síndicos, tres ejercicios. — 9) El presidente o quien lo reemplace o cualquier otro director. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 81.991

CHACODELTA

SOCIEDAD ANONIMA FORESTADORA, COMERCIAL Y MANDATARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "CHACODELTA, SOCIEDAD ANONIMA FORESTADORA, COMERCIAL Y MANDATARIA". — Modificación: 1) Instrumento público del 19|2|79 con transcripción de la Asamblea del 24|11|78. — 7) $ 25.000.000.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 82.002

NEW BRIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Norberto Luis Muraglia, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.636.652, nacido el 16|4|44, domiciliado en Castelli 28, Quilmes, Bs. As.; Héctor Ricardo Muraglia, argentino, casado, comerciante, C.I. P.F. 7.683.746, nacido el 6|1|47, domiciliado en Suipacha 30, Quilmes, Bs. As.; Juan Domingo Muraglia, argentino, casado, comerciante, L. E. 8.647.998, nacido el 2|12|51, domiciliado en Rawson 38, Bernal, Bs. As.; Jesús Alejandro Martín, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.162.333, nacido el 18|3|52, domiciliado en Constitución 284, Bernal, Bs. As.; Juan Carlos Sans, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.874.900, nacido el 15|10|42, domiciliado en Tacuarí 273, Bernal, Bs. As., y Luis Ricardo Muraglia, argentino, casado, comerciante, L. E. 1.923.696, nacido el 10|4|21, domiciliado en José López 29, Bernal, Bs. As. — 2) Instrumento público del 27|7|79. — 3) "NEW BRIGHT, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Apolinario Figueroa 1020, Cap. Federal. — 5) Las construcciones, refacciones y montajes de obras civiles e industriales. — 6) 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Presidente, Norberto Luis Muraglia; Vicepresidente, Héctor Ricardo Muraglia; directores titulares, Juan Domingo Muraglia, Juan Carlos Sans, Jesús Alejandro Martín y Luis Ricardo Muraglia; directores suplentes, Gloria Eva Sans y Rosa Carmen Sans; síndico titular, Obdulio Arnaldo Alvarez; síndico suplente, Norma Rosa Becchino. Todos con duración de 3 años en sus cargos. — 9) El presidente. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r.: 5.874.900. Vale.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 82.001

TAYA

SOCIEDAD ANONIMA I. C.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TAYA, SOCIEDAD ANONIMA I. C. — Escritura Nº 148, del 8|6|1979, Fº 386, Escribano Juan Carlos Reynolds, con transcripción del acta de la Asamblea Extraordinaria del 27|2|1979, que aumentó el capital social de pesos 1.000.000 a pesos 16.000.000, y reformó el artículo 4º del Estatuto, conforme al siguiente nuevo texto: Artículo 4º: El capital social es de pesos 16.000.000, representado por 16.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada aumento de capital y emisión de acciones podrá elevarse a escritura pública en cuyo caso en esa oportunidad se abonará el impuesto que correspondiere. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.676 del 9|11|1979.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 82.123

BROWER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roque Docimo, italiano, casado, 43 años, C. I. Nº 5.194.935, comerciante, Europa 434, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires; Alberto Federico de Gregorio, argentino, casado, 33 años, L. E. Nº 4.522.148, Contador Público Nacional, Gaona 1231, Capital; María Silvana Monello, argentina, soltera, 22 años, L. C. Nº 12.137.386, empleada, San Martín 4258, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, Serafín Espósito, italiano, casado, 26 años, Céd. de Identidad Nº 6.576.080, comerciante, Europa 432, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires; Enrique Angel Maglio, argentino, casado, 46 años, L. E. Nº 4.821.555, empleado, Perito Moreno 3041, San Justo, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 15|8|1978. Esc. Noemí E. Regueira de Tito. Resolución I.G.P.J. 7.013, del 16|10|1978. — Denominación: BROWER, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Gaona 1231, piso 3º, Dpto. 10, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, exportación, importación, distribución y representación de ascensores, sus repuestos y los materiales necesarios para la fabricación y montaje de los mismos. — Industrial: A la fabricación de ascensores, sus repuestos y accesorios, las máquinas y motores para impulsarlos y todo lo relacionado con la instalación de transporte vertical. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizarse toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de valor nominal $ 10, cada una. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por tres accionistas, por el término de un año. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Se designaron para integrar el Directorio: Presidente al señor Roque Docimo. — Vicepresidente al señor Alberto Federico De Gregorio, y para integrar el Consejo de Vigilancia a los señores: Serafín Espósito y Enrique Angel Maglio y señorita María Silvana Monello.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 82.209

RUBIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elijmelech Rubin, 64 años, argentino naturalizado, viudo, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 2.033.389, domiciliado en Frías 263, 12 piso, depto. 98, Cap. Fed.; Sergio Ernesto Rubin, 24 años, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.554.532, domiciliado en Laprida 1081, 3º "B", Cap. Fed.; Carlos Jaime Rubin, 35 años, argentino, casado, farmacéutico, L. E. Nº 4.419.297; y Graciela Berger de Rubin, 32 años, uruguaya, casada, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 5.418.933, estos dos últimos domiciliados en Avda. Maipú 3278, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fechas instrumento de constitución: 22 de febrero de 1979 y 21|5|79. — 3) Razón Social: "RUBIN S. A.". — 4) Domicilio: Frías 263, 12 piso, depto. 98, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación, industrialización, comercialización, exportación, distribución y transporte de sustancias químicas y aromáticas, incluyendo todo otro producto o subproducto de características similares, utilizado en perfumería y farmacia. A efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cuatro millones de pesos, representado por cuatro mil acciones al portador de v$n. 1.000 c|u. y 5 votos por acción. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por tres ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por 3 años. Presidente, Elijmelech Rubin; Vicepresidente, Carlos Jaime Rubin; Director titular, Graciela Berger de Rubin; Director suplente, Sergio Ernesto Rubin; Síndico titular, Dr. Mario Héctor Crespo; Síndico suplente, Dr. Horacio Francisco Mastrantonio. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o quien haga sus veces. — 10) Cierre de Ejercicios: 31 de marzo de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 3.912, del 30|7|79.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 82.217

HEWPAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto modelo I. G. P. J. 3|79 (B.O. del 6|11|1979). — Socios: Ramón Luis Jofre Molina, nacido el 1º|1|46, casado, argentino, comerciante, L. E. 7.946.218, domiciliado en Juncal 1360, Capital Federal y José Ignacio Silvero, nacido el 15|4|33, casado, argentino, comerciante, L. E. 5.642.987, domiciliado en Hipólito Yigoyen 7010, Banfield, Pcia. de Bs. As., por Escrituras del 21 de noviembre y 3 de noviembre de 1979, se constituyó la sociedad "HEWPAK S. A.". Domicilio: Corrientes 485, piso 8º, Capital Federal. — Tiene por objeto: a) La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en sociedades por acciones creadas o a crearse, con el alcance y limitaciones del artículo 31, de la Ley 19.550. — La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — b) Mandatos, comisiones y consignaciones y c) Importación y Exportación. — Presidente: Ramón Luis Jofre Molina; Vicepresidente: José Ignacio Silvero; Síndico Titular: Pedro Carlos Jorba; Síndico Suplente: Ricardo Andrés Politzer. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — E|L.: "Jofre", Vale. — E|L.: "La Sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.P.J. 3|79 (B.O. de 6|11|1979)", Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 82.255

MEDI-GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por Escritura del 7 de agosto de 1979, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizabal, al folio 2.247 de su registro, quedó constituida la sociedad MEDI-GAS S. A.", la que fue aprobada por la Inspección General de Personas jurídicas por Resolución 7.231, del 27 de noviembre de 1979. — Socios: Alfredo Del Negro, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1927, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.762.053, domiciliados en Carlos Pellegrini 264, de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, y Hugo Volpe, argentino, nacido el 16 de julio de 1930, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.063.752, domiciliado en Tinogasta 3101, séptimo piso, departamento "B", Capital. — Duración: 99 años. — Domicilio: Bogotá 3219, departamento "3", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, armado, compra, venta, locación, importación, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de aparatos de medición de fluidos, tales como gas, agua corriente, etcétera, comprendido sus accesorios, elementos y partes componentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 50.000.000, representado por 500.000, acciones de $ 100 cada una, valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 10, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor números que los titulares, y por el mismo plazo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alfredo Del Negro. — Vicepersidente: Hugo Volpe: Síndico titular: Héctor Della Costa. — Síndico Suplente: Jorge Luis Miraldo.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 82.271

BLOS-PLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Espert Faura, español, casado, con domicilio en Manzanares 3426, Capital, C. I. Nº 4.521.952, nacido el 17|1|21, industrial; Alejandro Sierra Armengol, español, casado, con domicilio en Quesada 2248, 4º piso "A", Capital, C. I. Nº 3.862.498, nacido el 1º|3|34, industrial, y Vicente Espert Melchor, español, divorciado, con domicilio en Jaramillo 3451, 1º piso, departamento "7", Capital, C. I. Nº 5.954.326, nacido el 12|4|48, industrial. — Fecha del Instrumento de constitución: Escrituras Públicas Nros. 52; 186 y 320, de fechas 13|3|79, 8|6|79 y 28|8|79 respectivamente. — Denominación Social: "BLOS-PLAS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Capitán General Ramón Freire 2590, Ca-

pital. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y reparación de moldes, matrices y herramientas para la industria, fabricación de juguetes, artículos de plástico y o goma y|o de metal y de máquinas herramientas. — Trabajos de electroerosion; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de los artículos de objeto industrial, sus materias primas y envases. — Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Diez millones de pesos, en acciones ordinarias al portador, de mil pesos de cinco votos. — Composición de los organismos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 12 miembros por un año. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individualmente. — Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Presidente: Alejandro Sierra Armengol, Vicepresidente: Vicente Espert Faura, Directores: Vicente Espert Melchor, Consuelo Melchor Martin, María Eulalia Rosenda Bas Cortada y Ana María Mongelli; Síndico Titular: Contador Público Carmelo Garraffo; Síndico Suplente: Contador Público Alfredo Roberto Cavagnola — L|T.: 'Razón' No Vale. — S|T.: "Denominación" Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 82.285

MAPARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Otilia Leticia Galardo, soltera, argentina, 5|3|1942, empresaria, C.I. Nº 7.450.042, Esmeralda 949; Ricardo Omar Landone, casado, argentino, 6|5|1929, comerciante, L.E. número 4.050.155, Bolivar 187, 3, C, ambos de la Capital Federal. 2) 19|6|1979. — 3) MAPARO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bolivar 187, piso 3º, C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros la siguiente actividad: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación y administración de inmuebles. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Otilia Leticia Galardo. Vicepresidente: Ricardo Omar Landone. Síndico Titular: Gerardo Sánchez. Síndico Suplente: Miguel Angel Scervino todos por 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 81.975

BOUTIQUE ALIMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Luis Matias Vendrell-Alda, argentino, casado, comerciante, economista, nacido el 2|7|43, C.I. 7.140.218, domiciliado en la Avenida del Libertador 2349, Capital, Juan Bustos Fernández, argentino, soltero, ingeniero, industrial, nacido el 22|9|51, C.I. Nº 6.100.865, domiciliado en la Avenida del Libertador 1780, Capital Federal; Juan Mario Bustos Fernández, argentino, casado, abogado, nacido el 6|8|18, C.I. Nº 1.735.777, domiciliado en la Avenida del Libertador 1780, Capital Federal; María Esther Alda de Vendrell, argentina, viuda, empresaria, nacida el 27|12|21, L.C. 7.358.231, domiciliada en la Avenida del Libertador 2602, Capital Federal; Samuel José Bialobroda, francés, casado, empresario, nacido el 3|1|23, C.I. Nº 4.613.643, domiciliado en Federico Lacroze 1859, Capital Federal, por escritura del 30 de noviembre de 1979, se constituyó una sociedad anónima que se ajustará al Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: denominación: BOUTIQUE ALIMENTARIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida del Libertador 2602, 6º, B, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos alimenticios, bebidas y artículos de consumo para el hogar; Financieras: Mediante el otorgamiento de creditos con o sin garantías y la compra y venta de títulos, acciones y cualquier clase de valores mobiliarios, quedando excluida toda operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: es de $ 100.000.000. — Presidente: Juan Luis Matías Vendrell-Alda; Vicepresidente: Juan Bustos Fernández; Directores: Juan Mario Bustos Fernández y María Esther Alda de Vendrell; Síndico Titular: Ezio Silvano Curvono; Síndico Suplente: José María Berraondo. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 81.965

NOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de NOSA, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 15 de marzo de 1979, cuya acta se elevó a escritura pública el 2 de abril de 1979, al Folio Nº 295, del Registro Nº 60, de Vicente López, a cargo del escribano Carlos A. Almeyra Casares, modificó el artículo tercero de los estatutos fijando como objeto de la sociedad . de dedicarse a la importación y exportación, al igual que a actividades inmobiliarias de compra, venta, locación y administración de inmuebles, construcción de obras públicas y privadas por cuenta propia o de terceros, comercialización de materiales de construcción y financiación de la venta de los artículos que conforme lo anterior comercialice, sin realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso del público y ejercer mandatos y representaciones relacionados con el objeto precedente. — Asimismo, dicha Asamblea convirtió las acciones ordinarias, nominativas no endosables, en circulación, en acciones ordinarias al portador. — Lo precedente fue aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 5.081.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 82.181

COMPAÑIA CONTINENTAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MARITIMA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 381, del 27 de diciembre de 1977, pasada al Folio Nº 1.124, del Registro Nº 169, de Capital Federal, la sociedad COMPAÑIA CONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MARITIMA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, modificó el artículo 5º, según lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria, del 31 de mayo de 1977, en la siguiente forma: "Artículo quinto: El capital social es de pesos ley 1.000.000.000 (un mil millones de pesos), dividido en quinientas mil series de doscientas acciones cada serie por un valor de diez pesos Ley Nº 18.188 cada acción. — Este capital podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones establecidas en el artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, salvo que la Asamblea resuelva la inscripción del acta de Asamblea en el Registro Público de Comercio".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 82.208

AMIRACOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Cosme Beccar Varela (h), argentino, casado, abogado, mayor de edad, 28|1|1938, Reconquista 657, piso 1º, Buenos Aires, C.I. Nº 3.977.689, y María Josefina Amadeo de Beccar Varela, argentina, casada, ama de casa, 9|11|1938 mayor de edad, Reconquista 657, piso 1º, Buenos Aires, C.I. Nº 4.399.465. — 2º) Fecha de constitución: 19 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: AMIRACOLO S.A. — 4º) Domicilio: Reconquista 657, piso 1º, ciudad de Buenos Aires — 5º) Objeto social: Adquisición, arrendamiento y explotación de establecimientos rurales; la compra y venta de animales y de productos de la agricultura; la importación y exportación de productos e implementos agrícola-ganaderos. — 6º) Capital social: Cuarenta millones de pesos. — 7º) Administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Cosme Beccar Varela (h); directores titulares: María Josefina Amadeo de Beccar Varela y Néstor Ignacio Borraccine; director suplente: Cosme Beccar Varela; síndico titular: Jorge María Sterni; síndico suplente: Fernando Pascua. Strada. — 8º) Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. — Se deja constancia que se ha adoptado el estatuto modelo prescripto por la Resolución número 3/79, del 10|10|79, de la Inspección General de Personas Jurídicas. — S|r.: e. Vale. — E|l.: 28|1|1938. 9|11|1938. Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 82.200

MARIA MARTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco José Lachiondo, argentino, divorciado, nacido el 28|9|34, C. I. 4.362.134, y Marta Irma Desirioscioli, argentina, nacida el 17|5|42, soltera, L. C. 4.428.685, ama de casa, ambos domiciliados en Ayacucho 1739, Capital Federal. — Fecha de constitución: Escritura pública del 20|12|76. — Denominación: "MARIA MARTA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Ayacucho 1739, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación agropecuaria en todas sus formas, la importación y exportación de bienes relativos a su actividad. — Capital: Es de un millón quinientos mil pesos, representado por 150.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 8 y un máximo de 10 miembros, con mandato por un ejercicio. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Francisco José Lachiondo, Vicepresidente: Marta Irma Desiderioscioli. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 82.022

PLASTIMPRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10 de setiembre de 1979, pasada ante la Escribana Beatriz Mabel López al folio 164, del Registro Nº 689, a su cargo, comparecen: Constantino Valle, argentino, nacido el 28|11|1917, L. E. Nº 153.122, comerciante, casado, domiciliado en Sánchez 2078, Capital; Manuel Domínguez, argentino, nacido el 21|11|1913, L. E. número 551.844, comerciante, casado, domiciliado en Helguera 858, de esta ciudad; Josefa Gracia Sanz, argentina, nacida el 7|6|1920, Céd. Id. Pol. Fed. Nº 7.573.125, comerciante, casada, domiciliada en Sánchez 2078; Alberto Manuel Domínguez, argentino nacido el 25|5|1953, D. N. I. Nº 11.154.174, comerciante, casado, domiciliado en Helguera 858, de esta ciudad, Luis Martín Domínguez, argentino, nacido el 12|8|1951, D. N. I. Nº 10.126.389, comerciante, soltero, domiciliado en Helguera 858, de esta ciudad; Adriana Sarmiento, argentina, nacida el 23|11|1954, D. N. I. 11.313.773, comerciante, casada, domiciliada en Helguera 858, de esta ciudad; Pedro Cristóbal Ortega, argentino, nacido el 29|6|1924, D. N. I. Nº 4.009.779, comerciante, casado, domiciliado en Sánchez 2078, de esta ciudad; Ricardo Enrique Riveiro, argentino, nacido el 18|10|1953, D. N. I. Nº 10.893.090, contador público, casado, domiciliado en Lavalle 3838, de esta ciudad, y Manuel López Mouta, argentino, nacido el 16|12|1915, L. E. número 561.529, contador público, casado, domiciliado en Maure 2126, de esta ciudad. — Intervienen por sí y, además, Constantino Valle lo hace en nombre y representación de Oscar Balbino Valle, argentino, nacido el 30|10|1951, D. N. I. Nº 10.128.874, soltero, médico, domiciliado en Sánchez 2078, de esta ciudad, atento poder general amplio otorgado, resuelven constituir una sociedad denominada: "PLASTIMPRES, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Warnes 2337|20 Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, negociación, locación, importación y exportación, almacenajes y distribución de máquinas, chapas para impresión, materias primas, repuestos y elementos para uso de las artes gráficas. — b) Industriales: Laminación, plastificación de impresos, fabricación de adhesivos o materiales diversos y cualquier otra actividad industrial relacionada con las artes gráficas. — c) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones comerciales, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. — Capital social: $ 15.000.000, representados por 150.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto por acción. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. — Representación legal: Ejercida por un presidente y vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — Fiscalización: La ejerce un síndico titular por el término de 2 años y un síndico suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: El día 31 de enero de cada año. — Presidente: Manuel Domínguez, Vicepresidente: Constantino Valle; Vocales titulares: Alberto Manuel Domínguez, Luis Martín Domínguez, Adriana Sarmiento, Josefa Gracia Sanz, Oscar Balbino Valle y Pedro Cristóbal Ortega; Síndico titular: Ricardo Enrique Riveiro; Síndico suplente: Manuel López Mouta.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.400 — Nº 82.036

CA-EN-CO

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Sociedad CA-EN-CO SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, por escr. del 12 de febrero de 1979, ante el esc. Luis Andrés Pietrani, al fº 160 de su registro aumentó su capital y modificó su estatuto — Aprobada por Resolución de I.G.P.J. 6.192, del 26 de oct. de 1979. — Artículo 4º: El Capital social se fija en $ 98.707.200.— representado por acciones de $ 1.— v|n. c|u. dividido en series iguales. — Asamblea de fecha: 15|1|79.

Buenos Aires 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— Nº 82.100

TRANSPORTES ATLANTIDA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 2|9|1977; 1º|3|1978; se adecua el estatuto y se fija por el art. 5º un capital de $ 4.000.000 elevable a pesos 20.000.000, art. 6º; Escrituras: 17|10|1978; 12|3|1979; 21|8|1979. Asambleas del 11|8|73, 9|8|75 y 26|8|78, aumento de capital y transcripción del estatuto adecuado a la Ley Nº 19.550. — TRANSPORTES ATLANTIDA SOC. ANON. COMERCIAL. Su plazo es de 99 años desde la fecha de la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional; el domicilio es en la Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto dedicarse en especial al negocio de transporte automotor de pasajeros y carga en todo el territorio de la República. — Capital $ 606.800.000 en acciones nominativas; podrá ser elevado a $ 3.034.000.000. — Administración: 11 miembros titulares y 11 suplentes quienes duran dos años en sus cargos. — Representación: el Presidente del Directorio. — Fiscalización: un Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas como Consejeros titulares por un año; pueden ser designados por el mismo tér-

mino igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — S|r.: "Asambleas del 11|8|73, 9|8|75 y 26|8|78", vale. — Enmendado: "Diciembre", vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000.— Nº 82.068

AIRMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: AIRMO SOCIEDAD ANONIMA. — Por escritura del 6|4|79, pasada ante escribano Luis A. Beruti, en virtud de lo resuelto en el acta de Asamblea 13, del 31|8|78, se reformaron los artículos 1º, 4º y 13 del Estatuto Social. — Domicilio: Podrá establecerse dentro de la jurisdicción de la Capital Federal, facultando al presidente de la Sociedad para fijarlo donde considere más conveniente para el cumplimiento de los objetivos sociales. — Capital: pesos 20.000.000.— representado por 20.000 acciones de $ 1.000.— c|u. ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos, divididas en 20 series de un millón cada una. — Asambleas: Serán convocadas mediante publicaciones durante 5 días con 10 días de anticipación por lo menos y no más de 30 días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en los casos previstos en el art. 299 de la Ley Nº 19.550. — Las asambleas en segunda convocatoria deberán celebrarse dentro de los 30 días siguientes mediante publicaciones durante 3 días con 8 de anticipación como mínimo.

Buenos Aires, 28 de noviembr ede 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800.— Nº 82.083

ZUCAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS; Ramón Luis Jofre Molina, nacido el 1º|1|46, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.946.218, domiciliado en Juncal 1360, Capital Federal y José Ignacio Silvero, nacido el 15|4|33 casado, argentino, comerciante, L.E. 5.642.987 domiciliado en Hipólito Yrigoyen 7010, Banfield, Pcia. Bs. As. por escritura del 21 y 19 de noviembre de 1979, se constituyó la sociedad "ZUCAY S.A." que se ajustará al Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79 domicilio social; Corrientes 485, 8º piso, Capital Federal; La sociedad tiene por objeto: a) admistración de propiedades; b) Compra venta por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos. Capital social; es de $ 50.000.000. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: Ramón Luis Jofre Molina; Vicepresidente: José Ignacio Silvero; Síndico Titular; Pedro Carlos Jorba; Síndico Suplente Ricardo Andrés Politzer. — E|L.: 29 - casado - Vale. — E|L.: que se ajustará al Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 81.956

STAR PRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS; Roberto Gimena, casado, argentino, nacido el 10 de Noviembre de 1920, empresario, C.I. 2.624.730, domiciliado en Belgrano 2643, Cap. Fed; Raúl Omar Martínez, casado, argentino, nacido el 1º de Julio de 1921, empresario, C.I. 1.684.755, domiciliado en Las Piedras 250 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Mauricio Sanz, casado, argentino, nacido el 29 de Octubre de 1943, empresario, CI. 8.513.670, domiciliado en Anchorena 1750, Cap. Fed. y Antonio Luis Capello, casado, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1933, empresario, C.I. 3.368.268, domiciliado en Ravignani 1555, Cap. Fed., por escritura del 14 de Setiembre de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada "STAR PRINT, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Chacabuco 78 Cap. Fed. — Su duración es de 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: a) A la actividad editorial y publicitaria en sus diversas modalidades. — b) A la compra, venta, fabricación, elaboración, transformación, permuta, depósito, consignación, distribución y comercialización de los objetos especificados en este artículo, de su propio sello o producción, o de terceros, adquiridos en el mercado interno como mediante la importación, y de los equipos técnicos en general y especificamente de los materiales gráficos, maquinarias y demás elementos relacionados con el objeto social, editorial y publicitario. — c) A la representación comercial de marcas productos o sellos, o firmas productoras o comercializadoras nacionales o extranjeras, vinculadas al quehacer editorial y publicitario. — d) Al diseño, composición, producción, impresión, reproducción, encuadernación, de libros, folletos, revistas, fotografías, láminas, mapas, material didáctico y de uso publicitario, carteles, afiches, películas cinematográficas, placas fonomagnéticas, fotogramas, microfilms, y la reproducción en cualquier otro soporte de información, en talleres propios o de teceros. — El capital social es de pesos 40.000.000 representado por 40.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de 3 a 6 miembros, con mandato por 1 año. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma individual. —Presidente: Roberto Gimena; Vicepresidente: Ricardo Mauricio Sanz; Directores: Raúl Omar Martínez y Antonio Luis Capello; Síndico titular: Jorge Hugo Belvisi: Síndico Suplente: Roberto R. Canevaro. — El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 81.961

MODAS ESTER

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 27|9|1977. — Denominación social: MODAS ESTER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Aumento del capital social a la suma de $ 4.000.000.-, y emisión de 3.950.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.- cada una con derecho a 5 votos por acción, dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 20|9|77, labrada al Fº 9 al 11 en el libro respectivo rubricado bajo el Nº 23.136 reforma del Art. 4º Capital social: pesos 50.000 elevando el mismo en la suma de pesos 3.950.000 hasta el total de pesos 4.000.000, según lo dispuesto en dicha fecha y acta.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 82.009

CASA TESTA ASCENSORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Leis, argentino, soltero, técnico, 26 años, D.N.I. Nº 10.832.712, domiciliado en Mendoza 4376 de esta ciudad; Eduardo Carlos García, argentino, soltero, técnico, 27 años, D.N.I. Nº 10.550.959, domiciliado en Mendoza 4165 de esta ciudad; Alfredo Luis García, argentino, soltero, técnico, 28 años, L.E. Nº 8.573.501, domiciliado en Mendoza 4165 de esta ciudad; Liliana María Leis de Barba, argentina, casada, empleada, 24 años, D.N.I. Nº 11.675.749, domiciliada en Pedernera 341, piso 8º, departamento "B" de esta ciudad; Alfredo García, argentino, casado, técnico, 57 años, L.E. Nº 1.670.273, con domicilio en Mendoza 4165 de esta ciudad y Angela Liliana Testa de Leis, italiana, viuda, empleada, 49 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.716.314, con domicilio en Mendoza 4376 de esta ciudad. — 2) 2 de marzo de 1979. — 3) CASA TESTA ASCENSORES S.A. — 4) Mendoza 4165, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, distribución y compraventa de ascensores, compactadoras, bombas de agua e intercomunicadores para inmuebles, nacionales o extranjeros y sus repuestos y accesorios. Además la explotación de licencias, patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, modelos industriales; su negociación en el país o fuera de él, todo ello relacionado con las actividades enunciadas precedentemente; b) Industriales: mediante la fabricación por sí o por terceros de ascensores, bombas de agua, compactadores e intercomunicadores para inmuebles, sus repuestos y accesorios; c) Servicios: mediante la instalación, reparación y mantenimiento de bombas de agua, ascensores, compactadoras e intercomunicadores para inmuebles. confección de proyectos de instalación de tales elementos y dirección de la ejecución de los mismos; d) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones de los bienes enunciados en el inciso a) precedente; ejercer la representación industrial, comercial y|o administrativa de empresas nacionales o extranjeras en lo relativo a las actividades comerciales, industriales y de servicios señaladas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — 6) 99 años. — 7) $ 10.000.000.-, representados por 100.000 acciones de $ 100.-, valor nominal c|u. — 8) Directorio con un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros con mandato por un año. Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. Presidente: Alfredo García; Vicepresidenta: Angela Liliana Testa de Leis; Directores tituiares: Juan Carlos Leis, Eduardo Carlos García, Alfredo Luis García y Liliana María Leis de Barba; Síndico titular: Abogado Alcibiades Pedro Labate; Síndico suplente: Abogado Norberto Salvador Bisaro. — 9) Presidente individualmente o dos directores en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 6.302 del 29|10|79.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 82.010

CONSTRUCCIONES REGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Vito Chianetta, italiano, nacido el 5|4|28, casado, constructor, C. I. Nº 3.927.769, domiciliado en Andonaegui 2330, 1º A, Capital; Vicente Chianetta, italiano, nacido el 21|5|19, casado, martillero, C.I. Nº 5.643.735, domiciliado en Bucarelli 2661, 1º D, Capital; Vita María Chianetta, italiana, ama de casa, viuda, D.N.I. Nº 92.345.198, nacida el 6|2|31, domiciliada en Bucarelli 2661, 1º C, Capital; Vito Napoli, italiano, nacido el 11|1|17, casado jubilado, C.I. número 5.703.161, domiciliado en Bucarelli 2661, 1º B, Capital; Victorio Lamberti, italiano, nacido el 19|7|55, soltero, empleado, D.U. Nº 92.327.343, domiciliado en Bucarelli 2661, 1º C, Capital; Giuseppa Lamberti, italiana, nacida el 9|8|53, soltera, empleada, D.U. Nº 92.310.689, domiciliada en Bucarelli 2661, 1º C, Capital; Francisca Napoli, argentina, nacida el 22|9|55, soltera, empleada, D.U. Nº 12.714.147, domiciliada en Bucarelli 2661, 1º B, Capital; Salvador Napoli, argentino, nacido el 13|3|51, soltero, arquitecto, D.U. número 12.153.376, domiciliado en Bucarelli 2661, 1º B, Capital. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 22|1|79. — 3. Denominación social: CONSTRUCCIONES REGAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio social. Bucarelli 2657. — 5. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: la compra, venta, importación, representación, distribución, y consignación de materiales, artefactos, accesorios, máquinas, herramientas, productos elaborados o no, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y|o comerciales relacionados y|o destinados a la industria de la construcción. Industrial: Mediante la elaboración y procesamiento de todo tipo de elementos, insumos, materiales, máquinas y herramientas para la industria de la construcción y para la realización de obras de ingeniería y arquitectura. Constructora: La realización de estudios, proyectos, dirección y construcción de edificios y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y|o privado, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, ya sea por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas, viviendas industriales o colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, de bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito. Inmobiliaria: Promoviendo la subdivisión, fraccionamiento y loteo de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización, administración, explotación y compra, venta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal, regidas por la Ley Nº 13.512, o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte al respecto. Servicios y mandatos. Efectuar toda clase de asesoramiento, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas, ejecutar y cumplir toda clase de mandatos gestiones y comisiones relacionadas con la industria de la construcción. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, enajenarlos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. Capital social: El capital es de $ 30.000.000.-, compuesto de 30.000 acciones ordinarias al portador, de un voto, de $ 1.000.-, valor nominal cada una. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: compuesto de 5 directores; Presidente: Vito Chianetta; Directores: Victorio Lamberti, Francisca Napoli, Giuseppa Lamberti, y Salvador Napoli; Organo fiscalizador: Síndico titular: Jacobo Mario Waisberg índico suplente: Marta Susana Polistina. Duración en los cargos un año. — 9. Organismos de representación social. Presidente del Directorio o quien lo reemplace o dos directores en forma conjunta. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Escritura complementaria 1º agosto de 1979. — Testado: razón, no vale. — E|l.: Denominación, vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 122.400 — Nº 82.047

HOJARASCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escrituras públicas número 399 de fecha 21 de noviembre de 1979, folio 2.49[illegible], y número 445 del 29|11|79, folio 2.620, otorgadas ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, adoptado el estatuto modelo. Resol. 3|79 I.G.P.J. (B.O. 6|11|1979), se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: María Celia Brea, abogada, soltera, argentina, nacida el 24 de enero de 1949, domiciliada en la calle Juncal 2843, 3º piso, Capital Federal, D.N.I. Nº 5.933.122; María Cristina Brea, abogada, soltera, argentina, nacida el 23 de agosto de 1939, domiciliada en la calle Suipacha 1274, piso 11, departamento "A", Capital Federal, C.I. P.F. Nº 3.153.458. — 2) Constituida por escrituras Públicas el 21 de noviembre de 1979 y complementaria del 29 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: HOJARASCA S.A. — 4) Domicilio: Maipú 1300, piso 10, Capital Federal. — 5) Objeto: Agropecuarias: La compraventa y cría de ganados así como la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio e industrialización primaria de sus productos. Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualesquiera sean sus características. Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existente o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: $ 2.000.000.- representado por 2.000.000

de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.- cada una con derecho a un voto por acción. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, según lo resuelva la Asamblea con mandato por dos ejercicios. También la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. Directorio Presidente: María Cecilia Brea, Vicepresidente: María Cristina Brea, Director titular: Rosa Teresa Noceto. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio: Síndico titular: Roberto Daniel Ripodas y Síndica suplente: María Rosa Villegas Arévalo. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "y Nº 445 del 29|11|79, Fº 2.620" "y complementaria del 29 de noviembre de 1979", valen. — E|l.: adoptando el estatuto modelo. Resol. 3|79. I. G.P.J| (B.O. 6|11|1979), vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 82.049

CONBECON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELIAS Grauman, casado, argentino, nacido el 23|3|35, Dr. en Ciencias Económicas, C. I. 2.497.705, domiciliado en Corrientes 2312, Capital Federal y Beatriz Inés Pineda de López, casada, argentina, empleada, nacida el 6|3|49, D.N.I. 5.778.979, domiciliada en Milton 20, Capital Federal; por escritura del 29 de noviembre de 1979, se constituyó una sociedad anónima que se ajustará al Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Denominación: CONBECON SOCIEDAD ANONIMA, domicilio Corrientes 2312, 3º piso, Of. 32, Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en toda clase de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Construir edificios para venta o consorcios y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financieras: Mediante aporte de capitales a empresas o sociedades o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real y la compraventa de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. De Mandatos y Servicios: mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones; prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y técnico. — Capital social es de $ 10.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Presidente: Elías Grauman. Vicepresidente: Beatriz Inés Pineda de López. Síndico Titular: Roberto Oscar Síndico Suplente: Benjamín Lerner. Raspado: Síndico Suplente: Benjamín Lerner. Vale.

Buenos Aires diciembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 64.800. — Nº 81.962

BOHLEN SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Máximo Gonzalez, casado, argentino, de 49 años, comerciante, C. I. Nº 2.708.5.9, domiciliado en Darregueira 2902, Capital Federal y Helmut Raiser casado, argentino, de 53 años, comerciante C. I. Nº 4.536.410, domiciliado en O'Higgins 1912, Capital Federal, por escritura del 29 de noviembre de 1979, se constituyó una sociedad anónima que se ajustará al Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Res. 3|79. — Denominación: "BOHLEN SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Callao 157, primer Piso A, Capital Federal; Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Representaciones y Mandatos: de empresas locales, de capitales nacionales o extranjeros o mixtos privados o estatales y de empresas del exterior, en la importación y exportación de materias primas, productos semimanufacturados y productos terminados, ya sean estos bienes de consumo o de capital y en proyectos de ingeniería industrial y de transferencia de tecnología desde o hacia el exterior; Inmobiliaria; mediante la compra, venta, alquiler o arrendamiento de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales: Comerciales; mediante la compra, venta, y distribución en el mercado local y extranjero de materias primas, productos semielaborados y elaborados nacionales o importados y la exportación de productos nacionales o importados. — Capital Social es de $ 5.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Máximo González; Vicepresidente: Helmut Raiser; Síndico Titular; André Emilio Lema; Síndico Suplente: Daniel Carlos Piñero. — Testado: alquiler o arrendamiento de todo tipo de inmuebles urbanos, No Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 81.960

LIM - SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Otto Ignacio Beck, argentino, 17|9|1928, soltero, comerciante, L. E. número 4.230.890 El Maestro 45, Capital; Atilio Héctor Prada, argentino, 9|5|1936, casado, arquitecto, L. E. número 4.18(.220 Monroe 1181; Capital; Silvano Gruden argentino, 20|1|1934, casado, comerciante, L. E. Nº 4.128.748 Estomba 284, Capital; José Scuderi, argentino, 2|1|1906, viudo, comerciante, L. E. número 4.503.693 Medrano 28, Departamento B, Capital; Delia Sara Piña, argentina, 28 de setiembre de 1940, casada, profesora, L. C. número 3.971.643 Monroe 1181, Capital. — 2) 17|9|1979. — 3) LIM-SERVICE S. A. — 4) Rivadavia 1984 piso 11, F, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Servicios: limpieza en establecimientos o a domicilio y servicio de mantenimiento de alfombras cortinados tapices sillones gamuzas napas y afines como asimismo la reparación y colocación de cortinados — 2) Comerciales: Mediante la compra venta de todo los elementos necesarios para el uso inherentes a la prestación de los servicios indicados la contratación de dichos servicios en forma directa o por licitaciones públicas o privadas pudiendo registrar nombres y patentes. — 3) Importaciones: de equipos y maquinarias necesarias para la prestación de servicios de limpieza. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 200.000.000. — 8) Presidente: Otto Ignacio Beck Vicepresidente: Carlos Luis Saumell. — Directores Titulares: Atilio Héctor Prada, Silvano Gruden. José Scuderi, Delia Sara Piña por 2 años. — Síndico Titular: Néstor Osvaldo Gutierres. — Síndico Suplente: Roberto Manuel Casal Derrey por 1 año. — 9) Presidente o vicepresidente en forma individual. — 10) ... de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 81.976

SINCE

SOCIEDAD ANONIMA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Doctora Tatiana Schifris, hace saber:

QUE don César Raúl Delettieres, nacido el veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y seis, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número 5.040.040, domiciliado en la Avda. Zeballos 2123, de Castelar, partido de Morón, don Oscar Gregorio Rappazzo, nacido el dieciséis de enero de mil novecientos treinta y cinco, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.838.500, domiciliado en la Avda. Zeballos 2720, de Castelar, partido de Morón; don Juan Carlos Corsalini, nacido el diez de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, casado, argentino, martillero, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.736.990, domiciliado en la calle Pedro Goyena 2694, de Castelar, partido de Morón; don Norberto Armando Casella, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos veinticuatro, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.45●54, domiciliado en la calle Casullo 834, de Morón; don Norberto Miguel Guzzi, nacido el veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, casado, argentino, escribano público, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.675.792, domiciliado en la calle Espronceda 579 de Castelar, partido de Morón, don Jorge Omar Delettieres, nacido el quince de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.087.673, domiciliado en la calle La Cautiva 387, de Castelar, partido de Morón, han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con fecha de constitución once de agosto de mil novecientos setenta y siete, modificada el veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve y modificada el veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, denominada: "SINCE S.A.", con domicilio legal en la calle Echenagucía 722, de la ciudad de Buenos Aires, cuyo objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Construcción de inmuebles urbanos y rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical u horizontal. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permutas, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, promoción y organización de consorcios para la construcción de todo tipo de inmuebles. — Financieras: Por préstamos de dinero con garantía hipotecaria o prendaria, o sin ella, aporte de capitales a personas o empresas, por la financiación —precios de venta de inmuebles, por la compraventa de títulos, bonos de la deuda externa o interna de la Nación, debentures y otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Agropecuaria: Por la explotación de todo tipo de establecimientos agropecuarios de crías y|o invernada de ganado, y|o de cultivos de toda especie. — De mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir de derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — La duración de la sociedad es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de diez millones doscientos mil pesos ($ 10.200.000). — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: César Raúl Delettieres; Vicepresidente: Oscar Gregorio Rappazzo; Directores titulares: Norberto Armando Casella, Norberto Miguel Guzzi y Jorge Omar Delettieres; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Pedro Alfredo Reviglio, Síndico suplente: José Osvaldo Carral. — La administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, deben designar su presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — El ejercicio social cierra el día treinta de junio de cada año. — E|L.: "a cargo de la Dra. Tatiana Schifris". Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 122.400 — Nº 82.060

PIERAGOSTINI HNOS. Y SCHAMO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatutos por escrituras de fecha 30 de diciembre de 1977 y 5 de noviembre de 1979, pasadas ante el escribano Martín Domínguez, titular del Registro Nº 1.106 de esta Capital. — Denominación social: PIERAGOSTINI HNOS. Y SCHAMO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA. — Socios: Humberto Pieragostini y Dino Pieragostini. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La actividad inmobiliaria y constructora. A cuyo fin puede realizar por sí, por cuenta de terceros o asociados con terceros, la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, fraccionamiento y urbanización de muebles, rurales y urbanos en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones inmobiliarias comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Su financiamiento con recursos propios o de terceros, ya sea en forma documentada, con garantía real o personal, así como también, la obtención de líneas de créditos destinados a ese fin, provenientes de entidades bancarias, oficiales o privadas y en especial del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Nacional de Desarrollo, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. La proyección, dirección, administración y ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas y las que estén comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — 2) La actividad comercial o industrial, a cuyo fin podrá realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados con terceros, todos aquellos actos conducentes a la comercialización, distribución por mayor o menor, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción, fabricación, producción y transformación de materias primas y productos metalúrgicos, ganaderos, plásticos y delanteras destinados al ramo de la construcción. — Capital social: pesos 30.000.000. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto como mínimo de 3 y, máximo, de 5 directores, con un plazo en el mandato de un año. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por un año. La Asamblea deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. — Directorio: Humberto Pieragostini, presidente; Dino Pieragostini, vicepresidente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio legal: Avenida Córdoba 937, piso 4º, A, Capital. — E|l.: Reforma de Estatutos por, valen.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 82.116

COMPAÑIA DE ESTIBAJES MECANIZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA constitutiva: Del 31|8|1979, Fº 2.016 del Registro Notarial Nº 200 de la Capital. — Accionistas: María Josefa Puente de Frassia, argentina, viuda, 56 años, comerciante, domiciliada en Galileo 2435, 8º A, Capital, Cédula de Identidad 2.309.425. Daniel Alberto Garillo, argentino, casado, 33 años, ingeniero industrial, Obligado 1131, Capital Federal, Cédula de Identidad 10.569.422. Luis Alejandro Frassia, argentino, casado, 25 años, contador público nacional, calle 5 y 18, Ranelagh, Berazategui, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 6.751.364. Héctor Bouzas, argentino, casado, 42 años, comerciante, Avenida Mitre 2062, piso 13, A, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 5.023.622; y Beatriz Elena Torres de Bouzas, argentina, casada, 40 años, comerciante, Avenida Mitre 2062, piso 13, A, Avellaneda, provincia de Bs. As., Cédula de Identidad 9.163.626. — Denominación: "COMPAÑIA DE ESTIBAJES MECANIZADOS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Jurisdicción del Puerto de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades comerciales: Transporte de mercaderías, ya sea por vía terrestre, marítima, área o fluvial; carga y descarga y demás movimientos de mercaderías y objetos; estibajes, contratos de estibajes, control de mercaderías, comisiones, consignaciones y represetaciones y cualquier otra operación similar en depósitos públicos y privados, aeroestaciones, fábricas, puertos, estaciones ferroviarias, cámaras frigoríficas, en cualquier lugar de jurisdicción nacional, provincial o municipal, en el país o en el extranjero y actuar como agente marítimo, compraventa, importación y exportación de maquinarias necesarias para la operativa portuaria: Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, administración construcción por cuenta propia o de terceros, de inmuebles ur-

banos y|o rurales. — Capital: pesos 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto. Las futuras acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio. de 3 a 6 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos con mandato por 3 años. Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. Síndico titular: Contador Alberto Jorge Brunatti y suplente contador José Luis Elola, ambos por un año. — Balance: Al 31|12 de cada año. — Directorio: presidente: Luis Alajendro Frassia vicepresidente: Héctor Bouzas. Directores: María Josefa Puente de Frassia y Beatriz Elena Torres de Bouzas. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.089 del 22|11|1979.

Buenos Aires. 11 de diciembre de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 81.000 — Nº 82.122

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

JOCAMAR

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Naciona de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 14 de agosto de 1975, José Korol, vende, cede y transfiere los derechos y acciones, que en su carácter de único socio solidario de "JOCAMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Ernesto Raúl Soler, argentino casado, comerciante, C.I. Nº 4.760.257, de 35 años de edad, domiciliado en Italia Nº 2418,, Vicente López, Pvcia. de Buenos Aires, por la suma total de $ 1.000. — Por Escritura del 10 de setiembre de 1976, Aurelio Vega y Emilio Eduardo Vega, venden, ceden y transfieren los derechos y acciones que en su calidad de socios comanditarios tienen y le corresponden en la mencionada sociedad, y que les compete por partes iguales a favor de Silvia Sara Jankilevich de Zaidenwerg, argentina, casada, bióloga, C.I. 5.246.266, de 26 años, domiciliada en Avda. Los Incas Nº 3315, 6º piso, Dto. 48, Capital, e Irene Cora Jankilevich de Hess, argentina, casada, arquitecta, C.I. 5.246.267, de 28 años, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 851, piso 1º, "D" Capital Federal, por la suma total de $ 48.000. — Y por Escrituras de fecha 23 de octubre de 1978 y 5 de marzo de 1979, Ernesto Raúl Soler, vende, cede y transfiere su parte de capital solidario que tiene y le pertenece en la sociedad a favor de Jorge Daniel Zaidenwerg, argentino, de 32 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 7.607.475, domicilaido en la Avda. Los Incas 3315, piso 6º, Dto. 48, Capital Federal, por la suma total de $ 2.000, y se adecúa el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, en la siguiente forma: 3) Jocamar Sociedad en Comandita por Acciones. — 4) Avda. de Los Incas Nº 3151, 3º "B", Capital Federal. — 5) Agropecuarias: Mediante la explotación de tierras, campos de agricultura y ganadería, la explotación integral de montes y bosques, forestales, de chacras y granjas. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a simples particulares, toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse y toda clase de valores mobiliarios y papales de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, Inmobiliaria: Por la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. 6) 20 años a contar del 10 de agosto de 1967. 7) $ 50.000 representado por 4.800 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción que corresponden al capital comanditorio y $ 2.000 que corresponden al capital comanditado. 8) A cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 mandato lo que el plazo de duración de la sociedad. — Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — 9) Al presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "sociedad" Vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 81.864

GASTRONOM

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONFIRMACION de Sociedad: Por escritura de fecha 20 de setiembre de 1972, pasada al folio 1.104 del Registro 299 de esta Capital Federal, a cargo del Escribano Florencio N. Amoresano, fue confirmada la constitución de la Sociedad "GASTRONOM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", que fuera inscripta en este Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1965, bajo el Nº 1.657, folio 59 del Libro 240 de Contratos Públicos, conforme lo dispuesto por el artículo 370 de la Ley 19.550. — Capital social: El capital social, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo, asciende a la suma de ochenta mil pesos, del cual corresponden: Un mil pesos a ambos socios comanditados, María Elena Bravo y Rogelio Legrand; y setenta y nueve mil pesos, representados por siete mil novecientas acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una, a los siguientes socios comanditarios, en la proporción que se detalla: José Juan Esteban Bouillon: 1.000 acciones de diez pesos cada una, o sea pesos 10.000; María Elena Bravo: 2.200 acciones de diez pesos cada una, o sea pesos 22.000; y Rogelio Legrand: 4.700 acciones de diez pesos cada una, o sea $ 47.000. — Socios: Rogelio Legrand, argentino naturalizado, comerciante, casado en segundas nupcias con María Elena Bravo, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.717.119; María Elena Bravo, argentina, comerciante, casada en segundas nupcias con Rogelio Legrand, Libreta Cívica Nº 1.816.383, ambos domiciliados en Avda. del Libertador General San Martín 15350, de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y José Juan Esteban Bouillon, francés, comerciante, casado en primeras nupcias con Josefina Baker, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.803.415, domiciliado en la calle Sinclair Nº 3075 de Capital Federal. La confirmación fue aprobada por Resolución Nº 175 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 15 de enero de 1973.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 82.358

SAN JUAN

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de capital y adecuación de contrato a la Ley 19.550. — Por escrituras Nº 1.014 del 5-11-76 y Nº 1.124 del 4-10-77 ante escribano Andrés M. Bracuto Faré del Registro Nº 245 y según lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18|10|76 se adecuó el contrato social a la Ley 19.550 y se aceptó una cesión de capital en la sociedad "SAN JUAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 2 de agosto de 1978 según resolución I.G.P.J. Cta. Nº 0200. — 1) Que el Señor Juan Manuel Echeverz Harriet vende, cede y transfiere las 40 partes de interés, o sea 400 pesos de capital comanditado a favor de los señores José Jorge Orozco Echeverz y Alberto Pedro Orozco Echeverz por partes iguales al precio total de $ 4.000 en dinero efectivo. — 2) Que el Sr. Ricardo Buccolo vende, cede y transfiere las veinte partes de interés, o sea 200 pesos de capital comanditado a favor de Juan Carlos Orozco Echeverz por un precio total de 2.000 pesos en dinero efectivo. — 3) Que serán socios comanditados José Jorge Orozco Echeverz, Alberto Pedro Orozco Echeverz y Juan Carlos Orozco Echeverz. — 4) Que la sociedad se denomina "San Juan Sociedad en Comandita por Acciones". — 5) Que tiene su domicilio legal en Avda. Roque Sáenz Peña 648, 9º piso, Capital Federal. — 6) Duración: 99 años contados desde el 20 de abril de 1971. — 7) Objeto: Agropecuaria: La compra, y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. — Forestaciones y reforestaciones. — Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales y todo tipo de operaciones comerciales sobre los mismos, incluso aquellas a que se refiere la Ley 13.512. — Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. — Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 8) Que el capital social es de $ 601.000 que corresponde $ 1.000 a capital comanditado y $ 600.000 a capital comanditario, dividido en 60.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — 9) La Administración y representación legal será ejercida por todo el término de duración de la sociedad por los socios comanditados Don Desiderio José Echeverz Harriet, José Jorge Orozco Echeverz, Alberto Pedro Orozco Echeverz y Juan Carlos Orozco Echeverz, quienes actuarán en forma de órgano colegiado con el quórum de la mayoría de sus miembros y adoptarán resoluciones por mayoría de socios presentes. — El órgano colegiado será presidido por un socio designado por la asamblea ordinaria, cada 3 ejercicios quien tendrá la representación legal y uso de firma social. — 10) La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por tres años. — 11) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa Síndico Titular y suplente respectivamente a los Dres. Adolfo Héctor Melían y Miguel Angel Fernández Fellini.

Buenos Aires 4 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 81.596

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAX-VEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que los socios José Alberto Do Pico y Alberto Blank, venden, ceden y transfieren 1.320 (Un mil trescientas veinte) cuotas sociales de V$N 100 (Cien) cada una que hacen un total de $ 132.000 (Pesos Ciento treinta y dos mil) que poseen de esta sociedad: El señor Alberto Blank le vende sus 300 (Trescientas) cuotas al señor Juan José Lanza y el señor José Alberto Do Pico le vende al señor Juan José Lanza 20 (Veinte) cuotas y al señor Arturo Ramón Velázquez sus 1.000 (Un mil) cuotas restantes. Esta venta, cesión y transferencia se efectúa por el valor de $ 37.836.000 (Pesos treinta y siete millones ochocientos treinta y seis mil) proporcionalmente al capital transferido. — Fecha del instrumento: Escritura Nº 199, de fecha 7 de mayo de 1979, del Registro 148, al folio 689, otorgado por ante el Escribano Claudio A. Scarano. — Se deja constancia que como únicos socios quedan los señores Arturo Ramón Velázquez y Juan José Lanza y el capital es de $ 200.000 (Pesos Doscientos mil) divididos en 2.000 (dos mil) cuotas de 100 $ (Cien pesos) cada una suscriptas e integradas, correspondiendo 1.000 (Un mil) cuotas para socios. — Datos del señor Velázquez: argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|11|1932, L. E. 4.098.220, domiciliado en Garay 4175, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 31.974

MEDICON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Susana Mercedes Ladanyi, argentina, soltera, 30 años de edad, comerciante, C. I. P. F. 6.331.157, domiciliada Rubén Darío 2813, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Julio Gustavo Correa, argentino, soltero, 28 años edad, comerciante, C. I. P .F. 6.517.630, domiciliado Juramento 4978, P. B. Capital Federal, Dep. "B". — 2º) 28 noviembre 1979. — 3º) "MEDICON S.R.L.". — 4º) Uruguay 485, piso 5º, oficina "D", Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización e industrialización de material para curaciones; instrumental quirúrgico, equipos y aparatos médicos y de Rayos X y radiología; su importación y exportación. — Realizar operaciones financieras mediante el otorgamiento de préstamos o créditos para la adquisición de los elementos que comercializa, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — La constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales. La sociedad no realizará las operaoicnes comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo: Diez años a partir de su incripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 1.000.000. — 8º) Ambos socios, conjunta, individual o indistintamente Uso firma conjuntamente. — 10) 31 de agosto de cada año. Sobre raspado: 31. Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 81.979

QUINTOBRAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad QUINTOBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por documento privado de fecha 23 de agosto de 1979, ha resuelto modificar la cláusula Séptima con relación a la administración de la sociedad, la que queda a cargo de todos los socios con uso de la firma individual o indistinta.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 81.986

SAN ROMAN HOTEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24-9-1979, ante el Escribano Vicente F. López Imaz, al Fº 723, del Registro 357, se constituyó la Sociedad "San Román Hotel" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º) Socios: Dominga Teresa Brondino de Chiapello, argentina, comerciante, nacida el 17-10-1920, viuda de primeras nupcias de Angel Natalio Chiapello, hija de Domingo Brondino y de Anita Brandi-

no, con L. C. 6.099.883; José Pedro Brondino, argentino, comerciante, nacido el 19-5-1923, casado en primeras nupcias con Dora Antonia Chiapello, hijo de Domingo Brondino y de Anita Brandino, con C. I. 3.160.483; Vicente Andrés Rodríguez Arjomil, español, comerciante, nacido el 12-10-1930, casado en primeras nupcias con Elena Díaz Lema, con C. I. 5.486.486; Teodoro Angel Varela, español, comerciante, nacido el 12-10-1938, casado en primeras nupcias con Hilda Amelia Anivarro, con C. I. 5.764.422 y José María Rodríguez Arjomil, español, de 53 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Matilde Bustos, con C. I. 5.537.910, domiciliados en la calle Moreno 1133, Capital. — 2º) Denominación: SAN ROMAN HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Moreno 1133, Capital. — 3º) Objeto: La explotación del fondo de Comercio del Ramo de Hotel sito en esta Ciudad, calle Moreno 1133. — 4º) Capital: $ 2.600.000, representado por 2.600.000 cuotas de mil pesos cada una. — 5º) Duración: 20 años, a contar del 1º-2-1979. — 6º) La Dirección y Administración estará a cargo de los socios gerentes José Pedro Brondino y Vicente Andrés Rodríguez Arjomil, en forma indistinta. — 7º) Cierre ejercicio: 31/8 de cada año.

S|R. diciembre, vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 82.016

LA CASCADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el sgiuiente edicto:

1) TRANSMITENTE por causa de muerte: Herminio Méndez, español, casado en primeras nupcias con Carmen Martín, comerciante, nacido el 29-10-1918, hijo de don Miguel Méndez y de doña Pilar García, domiciliado en Mathew 842, Capital Federal. — 2) Adquirentes: Carmen Martín de Méndez, nacida el 3-4-192?, española, hija de Horacio Martín Tobat y Francisca Martín Vilches, C. I. Nº 3.556.186, domiciliada en Mathew 842, Capital, ocupación: quehaceres domésticos; María del Pilar Méndez, nacida el 25-12-1952, argentina, hija de Herminio Méndez y Carmen Martín, C. I. número 5.083.724, domiciliada en Mathew 842, Capital profesión empleado, y Natividad Méndez, nacida el 2-10-1957, argentina, hija de Herminio Méndez y Carmen Martín, C. I. Nº 7.821.823, domiciliada en Mathew 842, Capital, ocupación empleada. — 3) Fecha de declaratoria de herederos: 14 de abril de 1975. — 4) Razón social: LA CASCADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Juzgado Civil 18, Secretaría 36, se solicita la inscripción en fecha 15 noviembre de 1979.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 82.019

PRODUCCIONES ROBERTO FRANCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el sgiuiente edicto:

SOCIOS: Joaquín Franco, español, casado, C. I. 2.184.905, nacido el 25-4-22, industrial; Joaquín Franco, argentino, soltero, abogado, nacido el 12 de agosto de 1952, D. N. I. 10.136.652, y Roberto Franco, argentino, casado, nacido el 16-12-49, comerciante, L. E. 8.037.951, todos domiciliados en Avda. de Mayo 1161, 1er. piso — Fecha de constitución: Escritura pública del 24-4-79. — Denominación: PRODUCCIONES ROBERTO FRANCO S. R. L. — Domicilio: Avenida de Mayo 1161, primer piso, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 40 años, a contar de la fecha de su constitución. — Objeto: El objeto social de la sociedad tendrá como finalidad la distribución de películas, la producción de películas cinematográficas de corto y largo metraje, podrá distribuir películas propias y de terceros, importar y exportar películas impresas o sin imprimir. — Capital: Se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en 5.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por el Sr. Joaquín Franco y Joaquín Franco (h), los que tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 82.023

COSTA DEL SOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio Eber Santiago Pintos, casado, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1927, comerciante, L.E. número 5.287.579, domiciliado en la calle Montevideo 1053, 7º piso, departamento A, de esta ciudad; Jaime Mor, casado, argentino, nacido el 31 de octubre de 1932, ingeniero, L.E. Nº 4.087.573, domiciliado en la calle Pampa 1881, de esta Capital, y don Carlos Ernesto Bonellis, casado, argentino, nacido el 29 de mayo de 1937, comerciante, L.E. Nº 5.310.556, domiciliado en la calle Alberti 53?, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: escritura pública del 29 de agosto de 1979. — Denominación: COSTA DEL SOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Capital Federal. — Objeto social: dedicarse a actividades inmobiliarias y|o de construcción de todo tipo de inmuebles, ejecución y venta de loteos administración y compra, venta de propiedades en general y toda otra actividad a fin a su objeto. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: cinco millones de pesos. — Organización de la representación legal: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes, teniendo el uso de la firma social el señor Bonellis junto con cualquiera de los señores Pintos o Mor. — Fecha del cierre del ejercicio: el 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

37.800 — Nº 81.564

INCORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. Denominación: INCORA S. R. L., con domicilio en Piedrabuena 5246, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de noviembre de 1975, bajo el Nº 1.933, al folio 327, del 1º|10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 21 de diciembre de 1978, decidió modificar su contrato social como consecuencia de la cesión de cuotas $ 10.000.- que hiciera el socio Sr. Horacio Eugenio Clement. — 2. Cesión de cuotas: El ingeniero Clement cede la cuota de $ 10.000.- que posee en Incora S.R.L., en la suma de pesos 5.000.000.-, con efecto entre los socios desde el 1º|1|1978, incluyendo en esta cifra el saldo en su cuenta particular; compran los señores Roberto José Bocán y Bernardo Kreutzer por partes iguales. — E|l.: Denominación, vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario:

$ 28.800 — Nº 81.583

GRANJA DON MARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Belzunce, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.592.764, domiciliado en Libertad 626, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires; Francisco Colella, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.143.??? domiciliado en 20 de febrero 5665, Capital Federal; Andrés Raúl Cánova, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.572.539, domiciliado en El Resero 71, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2º) Denominación social: GRANJA DON MARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio social: 20 de febrero 5665, Cap. Federal. — 4º) Fecha del instrumento de constitución: 16|7|79. — 5º) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la distribución, permuta, comercialización, por mayor y al menudeo, importación y exportación de productos ganaderos, productos del mar, la avicultura, lácteos, frutícolas y hortícolas, sus derivados y subproductos y todo tipo de bebidas y comestibles en general, sueltos y envasados, instalando al efecto, establecimientos, negocios, mercados, supermercados o cadenas de distribución. — 6º) Plazo de duración: desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, hasta el día 30 de setiembre de 1984. — 7º) Capital social: Seis millones de pesos dividido en 600 (seiscientas) cuotas de diez mil pesos cada una que los socios suscriben e integran por partes iguales. — 8º) Administración: será ejercida en forma indistinta por todos los socios, quienes asumirán el carácter de socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 81.567

DECORACIONES Y REVESTIMIENTOS SAN TELMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha 5 de diciembre de 1978. Socios: René Julio Sánchez, argentino, casado, 48 años, C.I. 3.072.272, Pizarro 6690, Capital, José Mario Rodríguez, argentino, casado, 42 años, C.I. 5.402.351, Rivadavia 5929, piso 13º A, Capital, se constituye DECORACIONES Y REVESTIMIENTOS SAN TELMO S.R.L. con domicilio en Ramón L. Falcón 2631, Capital Federal, siendo los socios de profesión comerciantes. La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, de trabajos de pulido, plastificado, alfombrado, o colocación de pisos, revestimientos, pintura, decorado, empapelado, de paredes y cielorrasos y todo tipo de actividades conexas que le permita el mejor cumplimiento de su objeto social. Capital pesos 6.000.000. Plazo de veinte años a contar del 1º de octubre de 1978. Administración ambos socios en calidad de gerente y con uso de la firma social indistinta. Ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 81.826

COMPAÑIA ARC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edieto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 23 de octubre de 1979. — Socios: Antonio Crespillio, brasileño, casado, de 55 años, pedicuro, C.I. 2.660.466, Arredondo 26 Avellaneda; Carlos Angel Romero, argentino, casado, 32 años, comerciante, L.E. 7.592.532, Humberto 1º 1760, Avellaneda; Rubén Alberto Crespillio, argentino, casado, 31 años, técnico, ortesis - prótesis, L.E. 5.072.343, Arredondo 26, Avellaneda; Zumbul Cohen, turca, casada, de 57 años, comerciante, C.I. 3.089.986, Arredondo 26, Avellaneda, Alicia Aurora Salt, argentina, casada, maestra, 30 años, C.I. 6.475.374, Arredondo 26, Avellaneda; Susana Beatriz Salt, argentina, casada, de 36 años, ama de casa, L.C. 4.653.684, Humberto 1º 1760, Avellaneda, se constituye: COMPAÑIA ARC S.R.L., con domicilio en San José 1348, oficina 4º, Capital Federal. Plazo: 10 años desde el 1º de octubre de 1979. — Capital: $ 10.000.000. Administración a cargo de todos los socios con cargo de gerente y uso de la firma social tres cualquiera de los socios en forma conjunta. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y representación de artículos, prótesis, accesorios e instrumentales para la práctica de la ortopedia y pedicuria y artículos para la venta en farmacias, incluso de botiquines de primeros auxilios. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primera o manufacturadas, permitidas por las leyes vigentes, en especial artículos, prótesis, accesorios e instrumentales para la práctica de la ortopedia y pedicuría, de botiquines de primeros auxilios. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas y empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras permitidas por la ley y que no se encuentren comprendidas en la de Entidades Financieras. Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, civiles e industriales, de obras de mampostería, de hormigón armado, de instalaciones, la dirección, proyectos, consultoría y la financiación de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Ganadera - Agrícola - Forestal: Mediante la forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas mediante la realización de los trabajos propios y complementariamente las inversiones que fueren necesarias hasta que la explotación entre en el período de producción. La explotación directa e indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, de cruza, mestización, compra y venta de ganado de todo tipo, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones, así como la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito consignación sobre estos bienes y productos.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 81.827

CONTAKTO'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 15 de noviembre de 1979 en CONTAKTO'S S.R.L. se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales: El señor Daniel Ares cedió, vendió y transfirió las 25 cuotas valor nominal $ 1.000 cada una que tenía en la sociedad, al señor Marcelo Dassieu Blanchet, argentino, de 27 años de edad, casado, comerciante, C. I. número 5.380.792 Policía Federal, con domicilio en la calle Aráoz 2438, piso 2º, departamento "23" de esta Capital Federal. El precio de la cesión fue de pesos 25.000.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 82.070

FAVARA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Favara, de 42 años, casado argentino, industrial, domiciliado en Laprida 159, Avellaneda, L. E. Nº 4.865.15? y Miguel Favara, de 39 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Jujuy 1762, dto. "H", Capital, L. E. 4.889.0?9 — Fecha de constitución: Instrumento privado del 20-11-79. — Denominación: FAVARA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio: Jujuy 1762 Dto. "H", Capital Federal. — Plazo de dura-

ción: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, reparaciones navales o terrestres, desguace, revestimiento espaciales, limpieza de tanques, pinturas, arenados y calderería, construcciones civiles privadas y/o públicas incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512, además podrá encarar la construcción, venta, permuta, compra, urbanización, subdivisión, loteos, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Podrá también realizar operaciones de importación y exportación. — Capital: Se fija en la suma de cinco millones de pesos dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 82.025

DIX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Enrique Tesitor Varona, argentino naturalizado, casado, D. N. I. Nº 92.363.529, 27|4|45, Don Bosco 3558, 3º, Cap., Miguel Gil Varela, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.897.540, 16|6|44, Vidt 1935, 2º "B", Cap., y Alberto Edgardo Tallon, argentino, casado, L. E. Nº 8.275.963, 2|2|50, Bruselas 1464, Cap., todos comerciantes. — Fecha de constitución: 27|11|79. Escribano Jorge H. San Martín. — Denominación: "DIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio: Don Bosco 3558, 3º "E" Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación o en comisión, a la compra, venta, distribución, importación y exportación de libros, material gráfico y|o impreso, posters, grabados, litografías y afines. — Plazo: 99 años, a partir del 27|11|79. — Capital: $ 1.000.000, dividido en mil cuotas de $ 1.000 cada una. — Suscriptos: Angel Enrique Tesitor Varona, 330 cuotas; Miguel Gil Varela, 340 cuotas, y Alberto Edgardo Tallon, 330 cuotas. — Administración y representación: Los tres socios en forma individual, como gerentes. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: "Dix". Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 81.899

MULTIPLEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Silvio Moretti, italiano, soltero, nacido el 12 de enero de 1937, hijo de Daniel Moretti y de María Compiani, con C.I.P.F. Nº 4.405.260; Nicolás Badiola, español, en primeras nupcias con Emilce Beatriz Ramona Noce, nac. el 31 de octubre de 1935, hijo de Juan Luis Badiola y de María Aguinaga, C.I.P.F. Nº 3.506.525, ambos domiciliados en Moreno 3671, Capital. — 2) Fecha de constitución: 5 de noviembre de 1973. — 3) Denominación social: "MULTIPLEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Moreno 3671, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la reparación, compra, venta y arrendamiento de máquinas de contabilidad, registradoras, sumar, calcular y escribir, ya sean mecánicas, eléctricas o electrónicas, o realizar contratos y|u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con las mismas. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, explotar y administrar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, en el país o en el extranjero. Podrá comprar y vender marcas de comercio, de fábricas y patentes de invención. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos, ejercer la representación de terceros y efectuar en general toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales y demás actos concordantes que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — 6) Plazo de duración: 15 años. — 7) Capital: Pesos 10.000.000. — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de ambos socios gerentes. — 9) Organización de la representación social: Estará a cargo de ambos socios gerentes. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de octubre. — Testado: Razón. No vale. — E|L.: Denominación. Vale. — S|r.: 5 de noviembre. Vale

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 81.910

LUMIERE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 28 de setiembre de 1979, el socio Jorge Ricardo Priú vendió la totalidad de sus cuotas de capital a favor de la señora María Micaela Adrover de Luro con efecto retroactivo al día 20 de agosto de 1979, siendo ésta, argentina, de treinta y cinco años de edad, casada, domiciliada en la calle O'Higgins Nº 1765, piso 3º, "D", comerciante, Libreta Cívica número 4.774.335. — Por efecto de la transferencia la Sra. Micaela Adrover de Luro y el Sr. Martín Alejandro Luro quedan como únicos integrantes de LUMIERE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por partes iguales. La cesión se formalizó por la suma de seiscientos mil pesos que ha recibido de la Sra. Micaela Adrover de Luro.
S|R.: diciembre, vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 81.877

ICE'N COFFEE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Antonio Pío Herrera Paz y Bari Urman Emirza Chaleki, ceden las 90 cuotas respectivamente, valor $ 10.000 cada una que poseen en ICEN COFFEE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Luisa Stamati de 42 años de edad, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Olazábal 3240, piso 1º "[illegible]", Capital, Libreta Cívica 3.688.020, y a Carlos María Scuka, de 48 años de edad, casado con Elsa Celina Di Mateo, argentino, comerciante, domiciliado en calle Castelli Nº 90, piso 11 "C", Capital, Libreta de Enrolamiento 4.245.173, y Cédula Identidad Policía Federal 3.241.555, por el precio convenido de $ 900.000 y $ 100.000, respectivamente, sumas que recibieron de conformidad, colocándose en el mismo lugar, grado y prelación. — El contrato de cesión de cuotas fue celebrado con fecha 27 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 81.881

GRAFICA SAKURAI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Frega, argentino, nacido el 20-9-1931, casado, domiciliado en Marcos Paz 2456, Dpto. 2, Capital, L. E. 4.071.447 y Hugo Eduardo Dojas, soltero, argentino, nacido el 22-10-1957, domiciliado en Treveris 2683, de esta Capital, D. N. I. Nº 13.566.167, ambos comerciantes. — Denominación social: GRAFICA SAKURAI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de duración: 10 años. — Capital social: pesos 5.000.000. — Objeto social: La explotación del ramo de las artes gráficas en todos sus aspectos, por cuenta propia o de terceros, incluyendo la fabricación, transformación de papeles, tintas, cartones, papelería y artículos de escritorio, útiles escolares, máquinas, repuestos y accesorios y en general toda clase de materiales, productos y derivados utilizados en la industria gráfica. Realización de impresiones en general, trabajos de imprenta, encuadernación, offset y toda actividad vinculada a la imprenta. Importar y Exportar, por cuenta propia o de terceros, toda maquinaria y/o afines a la industria gráfica. — Dirección y administración: A cargo del Sr. Ricardo Frega, quien revestirá el carácter de Gerente. — Uso de la firma: El Sr. Ricardo Frega. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Domicilio Social: Heredia Nº 599, de esta Capital. — Fecha del documento: 24 de octubre de 1979.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 81.888

ESSENTIEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Alberto Piuzzi, argentino, casado, L.E. Nº 7.956.067, de 32 años de edad, Licenciado en Tecnología Alimenticia, domiciliado en Conde 1520, 1º piso, "A", Capital Federal. — Héctor Daniel Stella, soltero, argentino, D.N.I. número 12.137.701, de 23 años de edad, Licenciado en Tecnología Alimenticia, domiciliado en Juan Vucetich 539, Capital Federal. — Gabriela Silvia Vedoya, soltera, argentina Licenciada en Tecnología Alimenticia, D.N.I. Nº 12.946.344, de 22 años de edad, domiciliada en Azcuénaga 1254, 5º piso, Dpto. 11, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 1º de noviembre de 1979. — 3) "ESSENTIEL S.R.L.". — 4) Calle Azcuénaga 1322, 3º piso, Dpto. 32 Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociados a terceros a la compra, venta al por menor o mayor, importación, exportación, comercialización, fabricación, distribución e industrialización de productos alimenticios y aditivos para la misma el ejercicio de comisiones consignaciones y representaciones relacionados con lo antedicho. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000, cada una. — 8) La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios con el cargo de Gerentes y con mandato por 10 años. — 9) La representación legal de la sociedad será ejercida por dos socios conjuntamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 81.866

RUTIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Juan Medina, de 48 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Morón 2329, Capital Federal, C.I. Nº 2.863.777. Delia Ramos de los Reyes de Medina, de 42 años de edad, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Morón 2333, Capital Federal, L.C. Nº 3.612.106. — Carlos Aníbal Vivanco, de 43 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 9100, Capital Federal, L.E. Nº 4.176.177. — Alfredo Carlos Figoli, de 49 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Chivilcoy 1871, Capital Federal, C.I. Nº 2.871.716. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 10 de octubre de 1979. — Denominación: RUTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Calle Bolívar 187, 3º piso, Of. B, Capital Federal. — Plazo de Duración: 5 años a partir del 1º de octubre de 1979. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución, fraccionamiento, fabricación y explotación de marcas y patentes de materias primas y productos elaborados o no para la industria química. — A tal fin, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 20.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración y representación legal: La administración y gerencia de la sociedad será ejercida por los cuatro socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 81.873

LUMIERE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LUMIERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; que por contrato privado de fecha 10 de mayo de 1978; el socio Carlos Rodolfo Gerónimo Cazabat, vendió la totalidad de sus cuotas de capital a favor de Jorge Ricardo Priú, argentino, soltero, licenciado en física, de treinta y siete años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.378.941, domiciliado en Arribeños Nº 1499, 9º piso, y a Martín Alejandro Luro, argentino, casado, técnico, de treinta y siete años de edad, libreta de enrolamiento número 5.187.285, domiciliado en O'Higgins número 1765, piso 3º, "D", por partes iguales, teniendo a partir de esa fecha los socios compradores cada uno de ellos el 50 % de la sociedad, con efecto retroactivo al día 13 de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Se convino asimismo trasladar el domicilio de la sociedad "Lumiere Sociedad de Responsabilidad Limitada", a la calle Balboa Nº 295 e esta Capital. — La cesión se formalizó por la suma de seiscientos mil pesos, abonada por los cesionarios por partes iguales. — S|r. "Noviembre" Vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 81.876

FESPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 69 de fecha 27 de abril de 1979, se produce en FESPAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la cesión de la totalidad de las cuotas sociales o sea 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una cedentes: Tehodor Hamann, Jorge Eduardo Lund, Rodolfo Teodoro Enrique Schmidt, Roberto Oscar Sessarego y Roberto Oscar Schmidt y son cesionarios Carmine Nicolás Prinso y Carmen Casella ambos italianos, el primero C.I. 4.043.728 de 54 años comerciante y la segunda C.I. 5.463.870 de 44 años, comerciante, domiciliados en Avenida San Martín 2170, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, quienes por escritura 144 de fecha 12 de julio de 1979, designan gerente de la sociedad a Héctor Juan Labarere, argentino, casado, L. E. 5.008.265 con las facultades emanadas del contrato social inscripto en 3|2|1978, número 19, Lº 71 S.R.L. Por escritura 269, 19|11|1979, el gerente designado acepta el cargo. — S|r.: 4.043.728. Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 81.782

CARSOA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) José Richterich, suizo, viudo, ingeniero, nacido el 1º de febrero de 1904, domicilio Avenida del Libertador 4944, Capital Federal, C. I. Nº 3.539.494, Policía Federal. — Oscar Alberto Mentasti, argentino, casado, empleado, nacido el 23 de noviembre de 1944, domicilio Avenida del Libertador 4944, piso 10, B, Capital Federal, L. E. Nº 4.444.922. — Carlos Rodolfo Mentasti,

argentino, casado, contador público, nacido el 7 de agosto de 1947, domicilio Nueva York 3877, 2º piso, C, Capital Federal, L.E. 7.603.765. — Julio Francisco Antico, argentino, casado, empleado, nacido el 13 de marzo de 1950, domicilio Sánchez de Bustamante 1969, Capital Federal, L. E. Nº 8.369.300. — Alberto Osvaldo Varela, soltero, argentino, empleado, nacido el 9 de enero de 1957, domicilio Remedios de Escalada de San Martín 5090, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.900.292. — Jorge Alberto Seratti, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de junio de 1954, domicilio Helguera 2194, 2º piso, B, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.251.081. — 2) Documento privado de fecha 5 de diciembre de 1979. — 3) Denominación social: CARSOA S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires calle Avenida del Libertador 4944, piso 10, departamento B. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier punto de la República o del exterior del país a la compra, venta, producción, importación, exportación, transformación y elaboración de productos alimenticios y todo lo relacionado con la explotación de confitería, whiskería, cervecería, restaurante, salón de té, servicios de lunch, salón de fiestas, confitería bailable con o sin espectáculo, así como también servicios dentro y fuera del establecimientos de banquetes, fiestas y afines. — 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 84.400.000. — 8) Administración los seis socios con cargo de gerentes. — 9) Uso de la firma en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 81.781

FIELTRO-POL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad FIELTRO-POL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por escritura de fecha 2 de julio de 1979, pasada al folio 1267 del Registro Notarial 524 de la Capital Federal, se ha procedido ha prorrogar el plazo social, aumentar el capital, cambiar el domicilio, e ingresar un nuevo socio, por lo que se reformaron los artículos 1º, 3º y 4º del contrato antecedente, consistiendo las modificaciones en lo siguiente: a) Prorrógase el plazo social por diez años, a partir del día 2 de julio de 1979. — b) Se aumenta el capital social en pesos 9.980.000, por lo que el capital social queda fijado en diez millones de pesos, representado por 1.000.000 de cuotas de pesos 10 valor nominal cada una; — c) Se establece como domicilio social, la calle Méndez de Andés 1138. — d) Se incorpora como nuevo socio al señor Oscar Ceballos, argentino, casado, 36 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.413.357, comerciante, domiciliado en Bruno de Zabala 1306, Castelar, Provincia de Buenos Aires, quien aporta la suma de $ 998.000 Asimismo, en virtud de la cláusula quinta, la dirección y administración será ejercida en forma indistinta por los socios Ricardo y Antonio Mattiangeli y en igual forma el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Que por escritura de fecha 5 de noviembre de 1979, pasada ante el mismo escribano, al folio 2266 del mencionado Registro, se complementaron las citadas reformas, estableciéndose que la sociedad vence el día 2 de julio de 1989. — Además en la citada escritura del 5|11|1979 se adecúa el objeto social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración y venta de fieltros para la industria. Raspado: 5. Vale. — E|l.: y en igual forma el uso de la firma social. Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 81.795

MI MALETIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 21 de agosto 1979. — Socios: Diógenes Agustín Scaiola, argentino, casado, industrial, 52 años, L. E. Nº 4.031.035, pasaje Noruega 3742, Capital; y Fanny Raquel Bonino, argentina, casada, comerciante, 54 años, L. C. Nº 1.326.138, Pasaje Noruega 3742, Capital, se declara constituida "MI MALETIN S.R.L.", con domicilio en Pasaje Noruega 3742, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 30 años, a contar del 1º de setiembre de 1979. — Objeto. Fabricación de cajas metálicas, su importación y exportación, compra, venta, representación y consignación y de toda clase de bienes destinados a su objeto social. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Ambos socios, con el cargo de Gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 81.817

A. R. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad :1) Alberto Rodríguez, 53 años, C. I. 2.404.188, Moldes 3584, Capital y Ramón Fernández, 52 años, C. I. 2.433.969, San José de Calasanz, Capital, argentinos, casados, comerciantes. — 2) Escritura privada, 27 noviembre 1979. — 3) "A. R. Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Corrientes 785, 2º. Dto. 23. — La importación y exportación de todo tipo de mercaderías. — 6) 99 años a contar del 1º de noviembre de 1979. — 7) $ 1.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 81.707

TEODORO BARTT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Teodoro Bartt, industrial de 63 años, D.N.I. 1.573.484. — Catalina Freidenberger de Bartt, ama de casa, 62 años, L. C. 2.176.556, domiciliados en Leandro N. Alem 137, piso 3º, dto "A", Ramos Mejia. — Amanda Haydée Bartt de Santirosi, ama de casa, 36 años, L. C. 4.546.162. — Horacio Adriano Santirosi, empleado, 37 años, D.N.I. 7.730.720, ambos con domicilio en Sargento Cabral 2767, Lomas del Mirador. — Ofelia Leonor Bartt de Mural, médica, 35 años D.N.I. 4.833.942, y Juan Mural, médico, 32 años, L. E. 8.260.350, ambos domiciliados en Ambrosini 1962, Victoria, San Fernando, siendo todos argentinos, casados, vecinos de la Provincia de Buenos Aires — 2) Escritura privada: 28 noviembre de 1979. — 3) "TEODORO BARTT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. General Paz 10.634, piso 3º, oficina 303 — 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y fabricación de autopartes, repuestos para automotores, piezas metálicas, accesorios para la industria en general y matricería. — 6) 10 años a partir del 8 de noviembre de 1979. — 7) $ 40.000.000 — 8) Se nombra Gerente a Teodoro Bartt, Horacio Adriano Santirosi, Catalina Freidenberger de Bartt, por todo el plazo social. — 9) Los tres Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 81708

CALANNI Y VOLPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad 1) Salvador Calanni Rindina, argentino, soltero, comerciante, 25 años, D.N.I. 11.424.485, Guaminí 1215, 2º, Dto. 7, Capital. — Francisco Calanni Rindina, argentino, soltero, comerciante, 22 años D.N.I. 13.137.273, Guaminí 1215, 2º, "7". Capital. — José Volpe, argentino naturalizado, separado, comerciante, 29 años, L. E. 8.461.483, Ingeniero Amoretti 3807, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — 2) 28 noviembre de 1979. — 3) "CALANNI Y VOLPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Patrón 7372. — 5) La realización de toda clase de bobinajes de motores eléctricos, tornería mecánica, compra, venta, importación, exportación, distribución de materiales eléctricos y motores. — 6) 20 años desde el 1º de diciembre de 1979. — 8) Los tres socios revisten el carácter de Gerente. — 9) Los tres Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 81.712

GRAFICA CALIFORNIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 26 noviembre de 1979, Juan Antonio Ozemo y Rogelio Norberto Grasso en calidad de únicos socios de "GRAFICA CALIFORNIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven elevar el capital de $ 10.000 a $ 25.000.000 suscripto en partes iguales. — Fecha cierre ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 81.700

PRODENCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) José María Barrientos, argentino, casado, industrial, nacido el 13 junio de 1944, L. E. Nº 4.436.736, Timoteo Gordillo 1208, 1º piso, depto. 3, Capital: Rosa Angélica Urizar de Barrientos, argentina, casada, industrial, nacida el 25 de abril de 1940, L. C. Nº 3.953.098, igual domicilio; Juan Manuel Sabio, argentino, casado, industrial, nacido el 16 julio 1952, D.N.I. número 10.209.281, Larraya 3048 depto. 3, Capital; Ana María Moffardin de Sabio, argentina, casada, industrial, nacida el 6 de enero de 1954, con igual domicilio y D.N.I. Nº 1.216.407. — 2) Convenio privado 28 noviembre de 1979. — 3) "PRODENCO S.R.L.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Timoteo Gordillo 1208 piso 1º, depto. 3. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de papeles, cartones, cartulinas, envases de papel corrugado y artículos de papel y cartón en general. — Industriales: Mediante la fabricación y venta de cartón corrugado y envases, divisiones, separadores, del mismo material, fabricación y venta de envases de papel y cartón de todo tipo, incluso actuando como representante o mandataria de particulares o de firmas nacionales y|o extranjeras. — 6) 30 años, a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Los cuatro socios en calidad de Gerente y por todo el plazo social. — 9) Indistinta de los cuatro Gerentes. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 81.819

CIRUGIA BELLAGAMBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 de noviembre de 1979, los socios de "CIRUGIA BELLAGAMBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" conviene en modificar el objeto social, que será: La compra, venta, reparación, importación, exportación, consignación y representación de instrumental de cirugía y aparatos de electromedición y precisión y de todo aparato, equipo e instrumental destinados a la práctica de la cirugía y medicina; se eleva el capital de $ 100.000 a la suma de $ 20.000.000 (veinte millones). — S|raspado: electromedición. Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 81.822

TELECENTRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 19|9|79. — Socios: Jorge Rivero, soltero, comerciante, de 30 años, D. N. I. Nº 8.237.766, domiciliado en Estocolmo 1012, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Rivero, casado, comerciante, de 61 años, D. N. I. número 1.718.041, domiciliado en Estocolmo 1012, San Justo, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. — Denominación de la Sociedad: "TELECENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Suipacha 7, 2º Piso, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a partir del 1º de octubre de 1979. — Objeto: Fabricación, armado, comercialización y mantenimiento de sistemas telefónicos, aparatos intercomunicadores y porteros eléctricos; instalación y service. — Capital: Es de $ 1.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios, en el cargo de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — S|R.: "Constitución de Sociedad", "Provincia de Buenos Aires", V[illegible]n.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 81.948

DANPIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SYLVIA Helena Malz[illegible], brasileña, separada legalmente, 30 años, comerciante, Libertador 2498, Capital, D. N. I. 92.319.884; Zoraida Prieto de Gavotti, argentina, viuda, 52 años, comerciante, Viamonte 2663, Capital, modifican el objeto de una Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida el 9 de febrero de 1979, bajo denominación "DANPIC S. R. L.", con domicilio legal en Florida 863, Capital, inscripta en el Registro P[illegible]ico de Comercio de la Capital Federal, el 21 de marzo de 1979, bajo el Nº 522, del Libro 78, de Soc. de Responsabilidad Limitada. — La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Comerciales a): La compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y|o consignaciones de productos y subproductos agrícolas, [illegible]colas, hortícolas y forestales en estado fresco o industrializados y productos y subproductos de industria nacional o extranjera; b) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y|o consignación de productos y subproductos y sus derivados del reino animal: carne, menudencias, comestibles, tripas naturales y manufacturadas, pescados y mariscos, leche y productos lácteos, huevos de ave, miel natural, grasas, aceites, ceras y sus derivados; c) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y|o consignaciones de vehículos industriales, camiones, automóviles y máquinas agrícolas; d) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y|o consignaciones de aparatos y maquinarias eléctricas, electrónicas y mecánicas de uso doméstico, industrial, comercial o profesional. — Industriales: La elaboración, empaque, industrialización, congelamiento y|o enfriamiento de productos y subproductos agrícolas, frutícolas, hortícolas, ganaderos, avícolas, ictícolas. Financiera: El aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a realizarse y en general toda otra operación financiera vinculada con su objeto. Inmobiliarias: La compra, venta y construcción de inmuebles, así como la intermediación, el tráfico inmobiliario. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola frutícola, hortícola, forestal, ganadera, avícola e ictícola, ya sea en inmuebles propios o arrendados y la producción, elaboración, distribución y venta de productos derivados de la misma. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y

contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — El término de duración será de diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital Social se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000), dividido en descientas mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una. — Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los demás socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152, del Decreto Ley 19.550/72. — La administración de la sociedad estará a cargo de la social Sylvia Helena Silveira Malzoni, quien revestirá el carácter de gerente, teniendo el uso de la firma social y ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 111.600 — Nº 81.947

SERVENTE CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 25|10|1979, ante el Escribano Luis Angel Ambrosetti, los señores Roberto Santiago José Servente, Francisco Angel Tierno; Ricardo Jorge Servente y Eduardo Carlos Servente, únicos socios de "SERVENTE CONSTRUCTORA S. R. L.", han prorogado por 30 años el plazo modificando la Cláusula Segunda, del Contrato Social, de acuerdo al siguiente texto: Segunda: El término de duración de la sociedad será de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente, en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 — Nº 81.954

LONGEVO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION social o denominación: "LONGEVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'. — 2) Objeto social: La sociedad se dedicará al alojamiento y atención inherente en el hogar geriátrico de las personas que se internen a ese fin, sea por decisión propia y|o la que demandaren las instituciones públicas provenientes, entre otras, del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, tales como las que aglutina la entidad denominada P.A.M.I. por tanto que resulten derivados de la misma. Asimismo, podrán realizar para el mejor cumplimiento de sus fines, las demás actividades lícitas conexas a dicha actividad comercial, y los actos civiles y|o comerciales relacionados con ese objeto, por ende tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por la cláusula respectiva. — 3) Fecha del Instrumento de constitución: 24 de setiembre de 1979. — 4) Domicilio social: Paraguay 2426|38, Capital Federal. — 5) Socios: Manuel Antonio Aucejo, argentino, nacido en fecha 16|12|1944 casado en primeras nupcias con Delia Bulgach, C. I. de la P. Fed. Nº 4.995.941, médico, con domicilio real en calle Ulrico Schmidel 6021, Capital Federal; José Rodolfo Cricenti, italiano, nacido el 13|10|1949, casado, en primeras nupcias con Sara Teresa Guido, C. I. de la P. Fed. Nº 5.936.162, comerciante, con domicilio real en calle Mansilla 3267, piso 9º, "B". Capital Federal; Antonio Trebisacce, argentino naturalizado, nacido el 1º|2|1948, casado, en primeras nupcias con doña Rosa Mercedes Marchand, C.I. de la P. Fed. Nº 5.930.456, médico con domicilio real en calle Lincoln 237, Castelar, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires; Pascual Nazareno Cricenti, italiano, nacido el 10|12|1946, casado en primeras nupcias con Liliana Cristina Lattorre, C. I. de la P. Fed. Nº 5.936.163, comerciante, con domicilio real en la calle Juan Ramírez de Velazco Nº 743, piso 3º, Depto. "C", Capital Federal; Norberto Edgardo Soaje, argentino, nacido el 14|9|1945, casado en primeras nupcias con Amalia Beatriz Montaperto, C. I. de la P. Fed. Nº 5.264.028, comerciante con domicilio real en la calle Santiago de las Carreras 350 Dpto. 3, Capital Federal; Agustín Emilio Ramírez Le-Fort Calonge, argentino, soltero, nacido el 24|3|1952, comerciante, con domicilio real en calle Bolívar 1452, piso 2º, "B" Capital Federal, D.N.I. Nº 10.043.801. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir del 24|9|79 con retroactividad las actividades societarias al 10|7|79. — 7) Capital social: $ 18.000.000 divididos en cuotas de $ 1.000. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los socios Manuel Antonio Aucejo y José Rodolfo Cricenti en forma conjunta. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 10 de julio de cada año. — S|R "Julio" Vale. S|R: "Amalia". Vale. S|R: "Aucejo" Vale. Testado: "Razón". Vale. E|L. "Denominación" Vale.

Buenos Aires noviembre 28 de 1979. —
Lucio R Meléndez, secretario.
$ 104.400 — Nº 81.391

PROLIMPER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 5 de noviembre de 1979, don Ramón Nicolás Sánchez vende, cede y transfiere las 5.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad PROLIMPER S. R. L. de 1.000 pesos cada una, a don Luis Daniel Marchini, argentino, soltero, domiciliado en Entre Ríos 181, 1º B, Capital Federal, de 22 años, D. N. I. Nº 13.315.389, empleado, y Oscar Alfredo Viñas, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Juncal 2688, 2º piso C, Capital Federal, de 29 años, empleado, Céd. Id. Nº 6.199.711, quienes las adquieren por partes iguales a razón de 2.500 cuotas cada uno.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 — Nº 81.780

HUEMUL VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas sociales: Que por instrumento de fecha veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve, en la sociedad "HUEMUL VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los señores Basi Susana Schkliar de Monis, Norberto Claudio Weinstein, Miryam Susana Epstein de Weinstein, Moisés Schkliar, Ana Pirotzky de Schkliar, Mario Héctor Gitelman, Olga Ester Nechaeski de Gitelman, y Mario Monis, ceden, venden y transfieren la cantidad de cuotas que tenían en la sociedad a los señores, Elina Rivero, José Luis Argüelles Díaz, Carlos Alberto Torrens, Héctor Rivero, Ascensión Alonso Misa de Argüelles, y Graciela Elvira Camara, 25.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de $ 250.000, que los cedentes reciben en este acto en dinero efectivo y a entera satisfacción de los "cesionarios", a quienes por cuya suma y por medio de este instrumento le otorgan eficaz recibo y carta de pago en forma. — Los cesionarios, como consecuencia de la cesión que antecede, modifican los artículos Cuarto y Sexto del Contrato Social, dejándolos redactados de la manera siguiente: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) dividido en veinticinco mil cuotas sociales de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Elina Rivero: 4.200 cuotas, o sea cuarenta y dos mil pesos; Luis Argüelles Díaz: 4.160 cuotas, o sea cuarenta y un mil seiscientos pesos; Carlos Alberto Torrens: 4.160 cuotas, o sea cuarenta y un mil ciento sesenta pesos; Héctor Rivero: 4.160 cuotas, o sea cuarenta y un mil ciento sesenta pesos; Ascensión Alonso Misa de Argüelles: 4.160 cuotas, o sea cuarenta y un mil seiscientos pesos y Graciela Elvira Camara: 4.160 cuotas, o sea cuarenta y un mil seiscientos pesos. — El capital ha sido íntegramente aportado antes de ahora en dinero efectivo y en bienes, que fueron comprados según los precios de plaza, y cuya facturas obran en poder de la Sociedad. — Sexto: La administración de la Sociedad está a cargo de los socios Elina Rivero, José Luis Argüelles Díaz y Carlos Alberto Torrens, quienes revestirán el carácter de Gerentes, y ejercerán la representación legal de la misma, la que queda obligada mediante la firma indistinta de cualesquiera de ellos. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios Gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional, municipal o privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, inclusive los actos previstos por los artículos 782 y 1.881, del Código Civil, y lo dispuesto por el artículo 9º, del Decreto - Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Los cesionarios se hacen cargo del activo y pasivo de la Sociedad y de todas las obligaciones, pendientes a la fecha. — En virtud de la cesión que antecede los cedentes, transfieren a los cesionarios todos los derechos que les corresponden o puedan corresponderles a la sociedad y a los cuales renuncian sin limitación alguna en favor de los cesionarios, a quienes subrogan en el mismo lugar, grado y prelación, y dejando constancia todas las partes que dan a este instrumento efectos retroactivo al día primero de febrero de 1979. — S|R.: "Weinstein", Vale. — S|R.: "instrumento, pudiendo, forma", Todo Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 140.400 — Nº 81.610

MIS AMIGOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de Sociedad. Socios: Elías Gluj, argentino, comerciante, de 53 años de edad, casado, con domicilio en calle Charcas 2700, 8º piso, Depto. "A", de Capital Federal, C. I. 4.626.422; Paulina Irene Aizorsztein de Gluj, polaca, comerciante, de 53 años de edad, con domicilio en calle Charcas 2700, 8º piso, Depto. "A", de Capital Federal, C. I. 3.818.369; Abraham Ponczosznik, argentino, comerciante, de 45 años de edad, cacado, con domicilio en calle Paso 783, P. 9º, Depto. "A", de Capital Federal, C. I. 6.547.301; Azucena Fridman de Ponozosznik, argentina, casada, de 47 años de edad, con domicilio en calle Paso 783, 9º piso, Depto. "A", de Capital Federal, empleada, C. I. 2.977.970. — 2) Fecha del Instrumento: 7 de noviembre de 1979, privado. — 3) Denominación: "MIS AMIGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Calle Sarmiento Nº 2689, de Capital Federal. — 5) Objeto: El ramo de la sociedad será mercería y perfumería, pudiendo realizar a) la comercialización de dichos productos mediante la compra, venta, b) fabricación, c) importación, d) exportación. — 6) Plazo: Será de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Será de pesos cuarenta millones ($ 40.000.000). — 8) Composición de órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de los socios en forma conjunta de a dos, con la firma de Gluj y un Ponozosznik, que revestirán con el cargo de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de los socios en forma conjunta de a dos, con la firma de un Gluj y un Ponczosznik. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 81.597

EWART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EWART Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Raúl Horacio Burzaco, divorciado, argentino, nacido el 14 de abril de 1930, periodista, L. E. Nº 5.563.939, domiciliado en la calle Rioja Nº 2253, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Eva Ludovica Antonia Dziewanowska soltera, argentina naturalizada, nacida el 17 de abril de 1940, periodista, C. I. Nº 3.448.561, domiciliada en la calle Estrada Nº 2393, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Por escritura de fecha 6 de setiembre de 1979, ante el Escribano Raúl F. Turienzo, folio 1034, se constituyó la Sociedad EWART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Marcelo T. de Alvear Nº 777, piso 9º, de esta Ciudad. — Plazo: 99 años a contar del 6|9|1979. — Objeto: El objeto de la Sociedad es dedicarse a producciones periodísticas, promocionales, publicitarias, fotográficas, cinematográficas y televisivas, y a exportar e importar material de dichas producciones. — Capital: Diez millones de pesos dividido en 10.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Raúl Horacio Burzaco 5.000 acciones o sean 5.000.000 de pesos y Eva Ludovica Antonia Dziewanowska, 5.000 acciones o sea 5.000.000 de pesos. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Composición de los órganos de administración: A cargo de los dos socios, en su carácter de Gerentes, estando en su cargo el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 81.393

RIVADAVIA 3601

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores López Manuel, español, casado, nacido el 30-3-1930, C. I. Nº 4.623.905, Policía Federal, domiciliado en Doblas 72, 3er. piso, Capital Federal, comerciante; Carmen Lodeiro de López española, casada, nacida el 9-10-1930, C. I. Nº 4.626.745, de Policía Federal, domiciliada en Doblas 72, 3er. piso, Capital Federal, comerciante; Bonelli Nerino, italiano, soltero, nacido el 23-3-1935, C. I. Nº 4.273.539, de Policía Federal, domiciliado en 97 (ex San Pedro) 911, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Bonelli Víctor Angel, italiano, casado, nacido el 4-10-1938, C. I. Nº 5.036.790 de Policía Federal, domiciliado en 97 (ex San Pedro) 911, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Rodríguez Alfonso, español, casado, nacido el 10-2-40, C. I. Nº 5.844.119 de Policía Federal, domiciliado en Colón 150 Tigre, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, Chaina Antonio, argentino, soltero nacido el 7-3-1944, C. I. Nº 8.749.123 de Policía Federal, domiciliado en Colón 150, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, empleado; Fernández Manuel, español, casado, nacido el 13-7-1944, C. I. número 5.802.153 de Policía Federal, domiciliado en Colombia 1737, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Viñal Jorge Antonio, argentino soltero, nacido el 18-1-1931, L. E. Nº 4.803.667, domiciliado en Pte. Quintana 480, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Marletta Salvador, italiano casado, nacido el 29-6-1899, C. I. Nº 153.013 de Policía Federal, domiciliado en Otamendi 48, Capital Federal, comerciante; Iachetti Hugo, italiano casado, nacido el 22-6-1923, C. I. Nº 5.262.173 de Policía Federal, domiciliado en Lerma 25, Capital Federal, comerciante; Cota Jorge Eduardo, argentino, casado, nacido el 4-8-1945, C. I. Nº 4.331.410 de Policía Federal, domiciliado en Pereyra Lucena 2552 piso 1º, Dpto. "B", Capital Federal, comerciante; Canal Samuel, español, soltero, nacido el 26-7-1913, C. I. Nº 1.947.735 de Policía Federal, domiciliado en Alberti 166, piso 8º, Dpto. "A", Capital Federal, comerciante; Rivas Manuel, argentino naturalizado, casado, nacido el 22-12-20, C. I. Nº 4.313.077 de Policía Federal, domiciliado en Salta 242 piso 5º, Dpto. "B", Capital Federal, comerciante; Castelo Pereira

Manuel Benigno, español, casado, nacido el 19-10-1922, C. I. Nº 2.244.028 de Policía Federal, domiciliado en José Bonifacio 1870 piso 2º, Dpto. "B", Capital Federal comerciante; Valverde Jorge, argentino. casado, nacido el 2-8-1927, C. I. Nº 1.850.314 de Policía Federal, domiciliado en Av. Montes de Oca 454, piso 1º Dpto. "C", Capital Federal, comerciante; Robles Carlos Eduardo, argentino, casado, nacido el 23-12-1937, C. I. Nº 5.257.755 de Policía Federal, domiciliado en Virgilio 77?, Capital Federal, comerciante; Baumgartner Juan Aurelio, argentino, casado. nacido el 28-10-1935, C. I. Nro. 4.679.169 de Policía Federal, domiciliado en Pilar 3163, Capital Federal, comerciante; Baumgartner Carlos Angel, argentino, casado, nacido el 19-6-1938, C. I. Nº 4.679.168 de Policía Federal, domiciliado en Cuenca 1815, piso 3º, Dpto. "C", Capital Federal, comerciante; Baumgartner Adolfo Joaquín. argentino, casado, nacido el 29-8-1940, C. I. Nº 5.16?.695 de Policía Federal, domiciliado en Av. Díaz Vélez 3960, piso 3º, Dpto. "E". Capital Federal, comerciante; Vaamonde Gumersindo, español, casado, nacido el 21-12-1930, C. I. Nº 4.446.560 de Policía Federal, domicilado en Carlos Gardel 942, Lanús Pcia. de Buenos Aires, comerciante: Pérez Silva José, español, soltero, nacido el ?4-10-1943, C. I. Nº 7.234.765 de Policía Federal, domiciliado en Bmé. Mitre 390?, piso 3º, Dpto. "D", Capital Federal, comerciante; Blanco Carlos Alfredo, argentino, soltero, nacido el 15-7-1928, C. I. Nº 3.736.613 de Policía Federal, domiciliado en Francia 3890, Florida, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Alvarez Fernández José, español, soltero, nacido el 22-5-1953, D. N. I. 92.028.227, domiciliado en Ezeiza 2790, Capital Federal, comerciante; De Agustini Antonio, argentino, casado. nacido el 7-2-1921, L. E. Nº 0.948.?89, domiciliado en Leandro N. Alem 2913, Martín Coronado, Pcia. de Buenos Aires, comerciante: Mazzei Raúl Oscar, argentino, soltero, nacido el 14-11-1948, C. I. 6.619.950 de Policía Federal, domiciliado en Carlos M. de Alvear 922, P. B., "2", Florida, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Mazzei Elsa María Burgueño de, argentina, casada, nacida el 25-2-20, C. I. Nº 9.014.387, de Policía Federal, domiciliada en Carlos M. de Alvear 922, P.B. "2" Florida, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Mezzadra Aldo Félix, argentino, casado, nacido el 5-11-1918. C. I. Nº 83?.6?1 de Policía Federal, domiciliado en Río de Janeiro 9, piso 5º Dpto. "E", Capital Federal, comerciante; Rey Manuel, español, casado, nacido el 16-3-1927, C. I. Nº 3.317.863 de Policía Federal, domiciliado en Estados Unidos 1126, Florida, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Roldán Mateo, argentino, casado, nacido el 21-9-1939 C. I. Nº 9.051.973 de Policía Federal, domiciliado en Caaguazú 645, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, comerciante: Hidalgo Enrique Ramón, argentino, soltero, nacido el 4-8-1949, L. E. número 7.691.?1? domiciliado en Suiza s|Nº esq. Reconquista, El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Martínez Ricardo Elías, argentino, soltero, nacido el 7-1-1959 C. I. Nº 8.596.441 de Policía Federal, domiciliado en Luis María Saavedra 620, Villa Maipú, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Alvarez José Antonio, español, casado, nacido el 11-11-1919, D. N. I. Nº 92.032.052, domiciliado en Ezeiza 2790, Capital Federal, comerciante; Méndez Celestino, español, casado, nacido el 7-12-1928, C. I. número 3.785.?46 de Policía Federal, domiciliado en Liniers 74, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Sánchez Justo Angel, español, soltero, nacido el 28-2-1925, C. I. Nº 4.556.917 de Policía Federal, domiciliado en Carlos Calvo 2265 Dpto. "1". Capital Federal, comerciante: Sánchez Manuel, argentino, soltero, nacido el 6-5-1958, C. I. Nº 6.180.914 de Policía Federal, domiciliado en Fabián Onsari 2614, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Quian José Jorge, argentino, casado, nacido el 13-3-1924, C. I. Nº ?.801.792 de Policía Federal, domiciliado en Bismark 534, Villa Domínico, Pcia. de Buenos Aires, comerciante: Triñanes García José, español, casado, nacido el 19-1-1933, C. I. Nº 6.043.932 de Policía Federal, domiciliado en Ar[illegible] 3305 José Mármol, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Rey Jorge Manuel, argentino, soltero, nacido el 2-1-1957, C. I. Nro. 7.031.582 de Policía Federal, domiciliado en Estados Unidos 1126 Florida, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Fernández Rudecindo, español, casado, nacido el 29-5-1921, C. I. Nº 5.410.765 de Policía Federal, domiciliado en William C. Morris [illegible], Florida, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Bermúdez Julio César, argentino, soltero, nacido el 29-7-1954, D. N. I. Nº 11.643.191, domiciliado en Tte. Gral. Eustaquio Frías 532, piso 2º, Dto. "A", Capital Federal, comerciante; Aradas Homero, argentino, casado, nacido el 30-11-192?, C. I. Nº 2.991.826 de Policía Federal, domiciliado en Av. La Plata 164 P. B. "3", Capital Federal, comerciante; Escobar Jorge Angel, argentino, casado, nacido el 25-5-1933, C. I. Nº 3.044.959 de Policía Federal, domiciliado en Neuquén 590, piso 8º, Dpto. "A", Capital Federal, comerciante; Presas Alfredo Horacio, argentino, casado, nacido el 14-2-19?0, C. I. Nº 4.814.475 de Policía Federal, domiciliado en Blanco Encalada 1987, Lanús, Pcia de Buenos Aires, comerciante; Cáceres Manuel Antonio, argentino, soltero, nacido el 14-4-1952, D. N. I. Nº 10.412.582, domiciliado en Agustín de Vedia 4188, San Justo, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Alfonsín Troncoso Valentín, español, soltero, nacido 8-10-1950, C. I. 7.100.721, Bernardo de Irigoyen 128, Capital; Lombardi Josefina Antonia, argentina, soltera, nacida el 16-6-1931, L. C. 3.440.573, Belgrano 2358, 1º B, Capital; Liste Rosana Concepción Escobar de, argentina, casada, nacida el 27-10-1959, D. N. I. 13.808.923, Neuquén 590, 8º A, Capital: Marletta Ana Octavia Macia de, argentina, casada, nacida el 20-11-1909, C. I. 4.261.871, Otamendi 48, Capital, y Mario Bravo 18 Sociedad Colectiva, inscripta Nº 71, 1º 63, fecha 7 de junio de 1979, siendo los cuatro últimos comerciantes se constituye RIVADAVIA 3601 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Rivadavia 3601. — La sociedad tendrá por objeto social la explotación del fondo de comercio establecido en la Avda. Rivadavia 3601 de la Capital Federal, denominado Pizzería San Miguel, que funciona como pizzería, venta de empanadas y cervecería. — **Capital: $ 30.000.000. — Plazo: 30 años**, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Manuel Fernández, José Alvarez Fernández, Adolfo Joaquín Baumgartner, Alfonso Rodríguez en calidad de Gerentes, y uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos. — Consejo de Vigilancia: Manuel López, Jorge Antonio Viñal, Samuel Canal, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 271.800 — Nº 81.779

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES ESMERALDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9|2|1979, pasada ante el escribano Enrique J. Fernández Moujan, se reunieron los Sres. Guillermo López Naguil, argentino, casado, 24|5|1951, empleado, L. E. número 8.522.791, Vidal 2152, piso 12, depto "B", Cap. Fed.; y Erika Mariana Jams de Pirk, argentina, naturalizada, casada, 21|8|1917, empleada, C. I. Nº 4.030.600, Marcelo T. de Alvear 842, piso 6º depto. 602, Cap. Fed.; únicos socios de "ADMINISTRACION DE PROPIEDADES ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y resuelven que la Sra. Erika Mariana Jams de Pirk, vende, cede y transfiere las 50 cuotas que tiene y posee en la sociedad de referencia de valor nominal $ 100, que representan $ 5.000, a Jorge Eduardo Matheu, argentino, casado, 13|7|1947, licenciado en administración de empresas, C. I. número 5.777.882, Pacheco 853 Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y los dos socios actuales de la sociedad resuelven modificar parcialmente el Art. 6º del contrato social en lo siguiente: "La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los socios gerentes, don Guillermo López Naguil y|o Jorge Eduardo Matheu, con sello de la sociedad y la enunciación del cargo".

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 77.448

FILOLUX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 28 de noviembre de 1979, reunidos los socios de "FILOLUX S.R.L." Sres. Jorge Nader, argentino, técnico industrial, casado, L. E. Nº 8.245.409, domiciliado en Bianchi 527, San Martín, Pcia Bs. Aires, nacido el 12|4|1945: Susana Olga Semino, argentina, empleada, soltera, L. C. Nº 6.032.453, Luis Sáenz Peña 1668, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., nacida el 12|1|1949, en adelante los cesionarios, y el Sr. Edilberto Freddy Filotti, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.286.197, domiciliado en Rodríguez Peña 794, piso 12º "B", Cap. Fed., nacido el 21|3|1939, en adelante el cedente, y resuelven: El cedente cede y transfiere a los cesionarios las 6.325 cuotas que tiene en "Filolux S.R.L." por su valor nominal, $ 632.500, en las siguientes proporciones: a Susana Olga Semino, 5.000 cuotas, y a Jorge Nader, 1.325 cuotas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 77.447

ESTAMPARTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Adolfo Höfferle, argentino naturalizado, casado, 39 años, comerciante, C. I. 4.012.172, Rawson 2357, Martínez, Prov. de Bs. Aires, Hugo Alberto Romero, argentino, casado, comerciante, 28 años, L. E. 8.383.101, Corrientes 4665, piso 5º, Dto. E, Capital; Rodolfo Jorge Collado, argentino, casado, 36 años, Contador Público, L. E. número 4.427.117, Ayacucho 2553, Olivos, Prov. de Bs. Aires; Miguel Angel Ballesteros, argentino, casado, comerciante, 27 años, D. N. I. 10.131.755, General Rodríguez 1247, Lanús, Prov. de Bs. Aires. — 2) Acto privado 7 noviembre de 1979. — 3) "ESTAMPARTE S.R.L." — 4) Ciudad de Buenos Aires, Mendoza 5856/58. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al procesamiento del teñido, estampado y acabado de todo tipo de telas, la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artición textiles, incluyendo materias primas, maquinarias, herramientas y demás bienes relacionados con el ramo de la industria textil. — Ejercer representación, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general, mediante su aceptación de mandatos o los cargos a que hubiere lugar en relación con su actividad social. — 6) 20 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Pesos 23.000.000. — 8) Adolfo Höfferle y Hugo Alberto Romero en calidad de Gerentes por todo el plazo social. — 9) Indistinta de cada uno de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 81.825

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Asamblea Extraordinaria del 19 de abril de 1979. La sociedad se denomina "CIRCULO CERRADO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de diez, por un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Protocolizado en escritura pública en fecha 4 de junio de 1979.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 e. 24|12 Nº 82.666 v. 24|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 6 de diciembre de 1974 y por escritura pasada por ante el escribano Elías T. Raffo, queda disuelta: INDUSTRIAS ODAX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, siendo encuadrada en el art. 22 y la causal prevista en el inciso 8 del art. 94 de la Ley Nº 19.550. Se designa liquidador a Julio Argentino Dordoni, C.I. número 5.475.916 con domicilio en Mercedes 1472, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400.- e.24|12 Nº 83.165 v.24|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 344, de fecha 14 agosto de 1979, otorgada ante el escribano de esta Ciudad, Miguel C. Rentería, los socios de DOBBS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven la disolución de la sociedad. Se designan liquidadores a los mismos socios o sea Rafael Salomón Saud, Ricardo González Reinoso, Ramón Alberto Alvarez, quienes actuarán en forma conjunta de a dos.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400.- e.24|12 Nº 80.068 v.24|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|12|79.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 4, de fecha 17 de octubre de 1979, ante el escribano a cargo del Registro 925 de esta Capital Federal, Ricardo M. Cendali, Rosa Silos en calidad de socia comanditada, Josefina Caruso Gout de Aleandri en calidad de socia comandaria, y Sara Guimpel que concurrió al acto de constitución como gestora por cuenta de comitentes, confirmaron en los términos del art. 1.059 y concordantes del Código Civil el contrato de CABAÑA ELDORADO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES constituida por escritura 1º marzo de 1967 e inscripta 8 marzo de 1967 Nº 352, fº 101 1º 242 de Contratos Públicos. En consecuencia la señora Silos reviste el carácter de única socia solidaria y la señora Gout de Aleandri única socia comanditaria. La señora Juez ha ordenado la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600.- e.24|12 Nº 83.326 v.24|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por error de orden tipográfico se dio a conocer en el Boletín Oficial del día 4 de diciembre de 1979, la Denominación Social "Flager Sociedad Anónima", cuando lo correcto es FLAGLER SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200.- e.24|12 Nº 83.307 v.24|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Declaratoria de herederos: Que por oficio de fecha 13 setiembre 1979, se ha solicitado la inscripción de 500 cuotas que poseía el causante don Aldo Mohr a favor de sus herederos: Paola Vanina Mohr y Pennacchio; Diego Maximiliano Mohr y Pennacchio y doña María Antonia Pennacchio de Mohr en la sociedad "PAPELERA MOHR S. R. L." según declaratoria de herederos de fecha 3 julio 1979, en los autos caratulados "Mohr Aldo s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría 7.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.400.— e. 24|12 Nº 83.214 v. 24|12|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que de conformidad con las disposiciones del artículo 1.059, y sus concordantes del Código Civil, y por escritura pública celebrada con fecha 28 de noviembre de 1979 ante el escribano Julio E. Buschiazzo, los señores Saverio Martín Morano, Nylda Pierina Ordóñez de Ferrera y Carlos Domingo Ferrera y Ordóñez como socios comanditados y los señores Saverio Martín Morano y Nylda Pierino Ordóñez de Ferrera ,el de socios comanditarios confirmaron y ratificaron el contrato de la sociedad "AUTOMOTORES PALERMO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", de fecha 29 de setiembre de 1966, bajo el número 2100 al folio 357 del Libro 241 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuen-

cia del mismo, habiendo el Sr. Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000.— e. 24|12 Nº 83.209 v. 24|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a estar a derecho a doña CARMEN VARA DE NEIRA, por el término de 6 meses, en los autos: "Vara de Neira, Carmen s|Presunción de fallecimiento".

El presente edicto deberá publicarse durante un sólo día por mes, en el término de 5 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de octubre de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.000.— e. 6|11 Nº 72.840 v. 6|11|79

$ 6.000.— e. 24|12 Nº 83.299 v. 24|12|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos: "Ramos, Luis Carlos y de Franco de Ramos, Amelia Linda s|Adopción", en los cuales se tramita la adopción de la menor Bibiana Cristina Tortoriello, cita a ROBERTO TORTORIELLO y a BEATRIZ CELESTINA DE FRANCO DE TORORIELLO por el plazo de quince días, para que dentro del mismo, comparezcan a estar a derecho.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Marta N. Coecia de Negri, secretaria.

$ 16.800.— e. 24|12 Nº 83.323 v. 26|12|79

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA BRITTI DE MOYA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 12.000.— e. 24|12 Nº 79.886 v. 27|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|12 al 13|12.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, comunica el concurso preventivo de STIN-SELEN INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.C.A. — Síndico: Antonio Caballero Díaz, con domicilio en Pasteur 295, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 24 de marzo de 1980. — Fíjase la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 9 horas, a efectos tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — César B. Lagos, secretario.

$ 66.000 — e.24|12 Nº 83.207 v.31|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIA PAPELERA DELTA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s|Quiebra". Expediente 41.503. Síndico: César Antonio Espiño, domiciliado en la calle: Marcos Sastre 2941, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de marzo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 30 de mayo de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551 dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esa ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — César Benjamín Lagus, secretario.

e.24|12 Nº 9.989 v.31|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días (10) en los autos caratulados Safriar S.A.C.I.F. y A. s/quiebra. s,Incidente de Calificación de Conducta", al vicepresidente de la fallida, señor NESTOR FERNANDO FABOZZI, L.E. Nº 4.856.410, para que comparezca a estar por derecho, bajo apercibimiento dispuesto en el art. 296, inc. 6 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — César Benjamín Lagas, secretario.

e.24|12 Nº 9.990 v.24|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a RAIMUNDO VILLALBA y a PRISCILINA GOMEZ o PRISCILINA GOMEZ ARGUELLO, en autos "Bodegas y Viñedos Giol E. E. I. C. c|Villalba Hnos. s|sumario", a comparecer dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y seguir los autos según su estado. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 16.800 — e.24|12 Nº 83.181 v.26|12|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a los acreedores verificados en "UNIVERSAL ELECTRIC S. A. s| quiebra", que don Eduardo José Castillo ha solicitado su rehabilitación en los términos del art. 186 inc. d) de la ley Nº 11.719. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 16.800 e.24|12 Nº 83.200 v.26|12|79

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día, en los autos caratulados: "Sanazzaro Horacio s/quiebra s/incidente de calificación de conducta", que con fecha 27 de noviembre de 1978 se ha calificado la conducta del fallido HORACIO JOSE SANAZZARO como culpable y fraudulenta (art. 236, incs. 5 y 10, de la Ley 19.551).

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e.24|12 Nº 9.991 v.24|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días que el Síndico ha presentado proyecto de distribución en los autos "HIDRONICS S. A. C. I. e I. s|quiebra", que será aprobado si no median observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 21.600 e.24|12 Nº 83.427 v.26|12|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de "TOGS S.A.", inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas Nacionales, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 1040 al folio 191 del libro 78, Tomo A, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 834 de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y hace saber que la misma se decretó con fecha 30|11|79 y se nombró síndico al contador Pedro Antonio Giuliano con domicilio en Brandsen 1186 de Capital Federal. Se ha fijado la fecha 21|3|80 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó el día 28|5|80 a las 11 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, e intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e.24|12 Nº 9.992 v.31|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 6 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a VERA MARTINEZ LIDIA, con domicilio en Hortiguera 669, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — María Cristina Iribarre, secretaria.

e. 24|12 Nº 9.996 v. 24|12|79

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por el plazo de ley, bajo apercibimiento de declararlo fallecido en caso de no comparecer, a GUSTAVO AMERICO VARELA en los autos caratulados "Varela, Gustavo Américo sobre Declaración de fallecimiento presunto". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 42.000.— e.24|12 Nº 83.196 v.31|12|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a FERRARIS ESTELA ROSA, con domicilio en Catamarca 339, Piso 2º Departamento 14, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 24|12 Nº 9.997 v. 24|12|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a BAKALARZ ROSA, con domicilio en Valentín Gómez 3555 4º "D", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial

Buenos Aires, octubre 11 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 24|12 Nº 9.998 v. 24|12|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1979 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: CAPANO, SALVADOR, C. I. número 3.440.614 P. F. domiciliado en Moliere 1645 Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Guillermo Valentini, secretario.

e. 24|12 Nº 9.999 v. 24|12|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 14 de Noviembre de 1979 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: RITTER, EDUVIGIS EMILIA, C. I. número 7.681.309, domiciliada en J. B. Alberdi 243, 5º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795. — Fdo.: Guillermo Valentini, secretario.

e. 24|12 Nº 10.000 e. 24|12|79

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: PLAZA ALFARO, TALIMAR, C. I. número 8.296.620 P. F. domiciliado en Barrio Ferroviario Estación Saldías-Casa 21.884, Cap. Fed; C. MITSUI, MAMI, C. I. Nº 7.605.145 P. F. domiciliado en Cangallo 2082 3º "C" Capital Federal. — Publíquese, por un día (art. 22, Ley número 21.795). Fdo.: Guillermo Valentini, Secretario.

e. 24|12 Nº 10.001 v. 24|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|11|79	FLORENCIO JOSE DOMINGO SARACCO	24|12	27|12|79	82.550	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|12|79	LEON ARGENTINO ESTIVILL	24|12	27|12|79	82.508	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|11|79	EMILIO CABALLERO	24|12	27|12|79	82.694	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|12|79	ROBERTO MARTIN CASTIARENA	24|12	27|12|79	82.763	12.000
3	6	José María Irigaray	12|12|79	EMMA GUERISOLI DE GOMEZ	24|12	27|12|79	82.613	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|12|79	CRISTINA ANGELICA GARCIA DE MENENDEZ BEHETY	24|12	27|12|79	82.733	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|12|79	JUAN STEPAN	24|12	27|12|79	82.609	12.000
6	11	Hugo Carrillo	24|10|79	PILAR RODRIGUEZ VIUDA DE RODRIGUEZ	24|12	27|12|79	82.720	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|12|79	RODOLFO FELIJ GERTRUDIS LUPO	24|12	27|12|79	82.689	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|79	NICOLAS FUSARO	24|12	27|12|79	82.530	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|79	FELIPE MARTIN SIERRA	24|12	27|12|79	82.555	12.000
7	14	Rolando Hugo Falke	25|4|79	JOSE NAIMAN	24|12	27|12|79	82.765	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|12|79	MARCOS LEON WEJEMAN	24|12	27|12|79	82.662	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	3|12|79	PESSIA KOSOY VDA. DE MUZICANTE	24|12	27|12|79	82.667	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|12|79	NELIDA HAYDEE FAZIO DE LYNCH PUEYRREDON	24|12	27|12|79	82.575	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|79	SOFIA SADUCHSUK DE PAIDON o PHAFJA SAUCZUK DE PAIDON o HAFIA SAUWCZUK de PAIDON o SOFIA SAWZUK de PAIDON	24|12	27|12|79	82.608	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín J. Durand	28|11|79	PASCUAL DE BIASE Y CARMEN DE BIASE DE DE BIASE	24|12	27|12|79	82.634	12.000
10	19	Martín J. Durand	6|12|79	JORGE COLLINGWOOD Y DE MATILDE MASTROBARTI DE COLLINGWOOD	24|12	27|12|79	82.612	12.000
11	22	Luis María Marquez	13|12|79	VICTORIA SEVAL DE JUKIC	24|12	27|12|79	82.679	12.000
11	22	Luis María Marquez	3|12|79	ISAAC SAVRANSKY	24|12	27|12|79	82.526	12.000
11	21	Julio Campos	11|12|79	JOSE RAMON RODRIGUEZ GALLO	24|12	27|12|79	82.507	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17|12|79	ROSA IZIKSON DE RAICHEL	24|12	27|12|79	82.650	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27|11|79	HORACIO ADOLFO D'ANGELO	24|12	27|12|79	82.663	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	4|11|79	DOMINGA RECA VDA. de PERSICO	24|12	27|12|79	81.107	12.000
14	27	José Luis Caruso	10|12|79	RODOLFO ALBERTO RAO y MARGARITA MILEO	24|12	27|12|79	82.558	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|12|79	FERNANDO SANZ GALLARDO	24|12	27|12|79	82.690	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|12|79	ALFONSO SERRA	24|12	27|12|79	82.553	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|11|79	BLANCA ELENA MAYORANO de GAUTIER y de ROBERTO MAXIMILIANO GAUTIER	24|12	27|12|79	78.888	12.000
15	29	José Eduardo Russo	14|12|79	IRENE SIMONE	24|12	27|12|79	82.633	12.000
15	30	José Luis González	11|12|79	FEDERICO SVAGELJ	24|12	27|12|79	82.559	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|12|79	JOSE MARCENARO	24|12	27|12|79	82.527	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|12|79	DOMINGO MACERA	24|12	27|12|79	82.604	12.000
16	36	Luis Pedro Fasanelli	10|12|79	RAFAEL IURETIC	24|12	27|12|79	82.607	12.000
17	34	Martín Amorortu	10|12|79	MARIA JOSEFA SPALTRO DE VICECONTE	24|12	27|12|79	82.646	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	5|12|79	ANA ETA SCHEINFUKS DE SCHULTZ	24|12	27|12|79	82.576	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|12|79	JESUS NEFTALI BERMIONSOLO	24|12	27|12|79	82.528	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|10|79	ALBERTO OSVALDO VARELA	24|12	27|12|79	82.568	12.000
20	39	Luis José Carballido	31|10|79	JUANA DORA STORNO DE RESTELLI	24|12	27|12|79	82.524	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|12|79	JOSEFINA JUAN PIÑON	24|12	27|12|79	82.610	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|11|79	PIA CARLONI DE BORGHETTI	24|12	27|12|79	82.572	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|12|79	ISMAEL MARRACO	24|12	27|12|79	82.715	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|12|79	EUGENIO CARNEVALE	24|12	27|12|79	82.630	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|12|79	CRISTOBAL CAMBIASOX	24|12	27|12|79	82.627	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|12|79	FELIX ARTURO FARINETTO	24|12	27|12|79	82.519	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|12|79	JOSE SALVADOR LANCELLOTTI	24|12	27|12|79	82.724	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|12|79	TANCREDO DI VIRGILIO	24|12	27|12|79	82.719	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|12|79	VICENTA ROSARIO ABARRATEGUI de SANGUINETTI	24|12	27|12|79	82.578	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|12|79	ESTER MARIA LUISA RICCIARDI	24|12	27|12|79	82.505	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|11|79	MIGUEL ANGEL DI BIASE	24|12	27|12|79	82.742	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|12|79	ISIDE CHIVILO de REYNAL O'CONNOR	24|12	27|12|79	82.639	12.000
27	53	Ana María Luaces	10|12|79	FAUSTO NESTOR BELTRAN	24|12	27|12|79	82.670	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|12|79	JULIO CESAR TORRES	24|12	27|12|79	82.569	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|79	ELVIRA ROMALDI	24|12	27|12|79	82.592	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|12|79	JOSE REBOTTARO	24|12	27|12|79	82.549	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|12|79	HECTOR AIZPIRI	24|12	27|12|79	82.506	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|12|79	CAROLINA ALVAREZ DE FERNANDEZ	24|12	27|12|79	82.691	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|12|79	CARMEN ALVAREZ VDA. DE GRAU	24|12	27|12|79	82.571	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	29|10|79	ROBERTO SETARO, LUIS SETARO, CARMEN VECCHIONI DE SETARO Y ANTONIO SETARO	24|12	27|12|79	82.523	12.000
30	60	Ester Riesel	28|11|79	SARA GENOVEVA THWAITES DE GOMEZ	24|12	27|12|79	82.584	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	15|11|79	FELICIANA CAÑAL DE LOPEZ	24|12	27|12|79	82.605	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|12|79	ALBERTO BEJAR	24|12	27|12|79	82.611	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5|12|79	CIRIACO MIRANDA	24|12	27|12|79	82.509	12.000

e.24|12 Nº 1.503 v.27|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoategui, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a **STELLA MARIS GIORGIO DE ROMERO**, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.626, seguida contra la nombrada por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Contumaz.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979.
Guillermo Arecha, secretario.

e.24|12 Nº 9.993 v.31|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **HORACIO HECTOR ASCHERI**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Luis Juan Torres, secretario.

e.24|12 Nº 9.994 v.31|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1a. Instancia Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga **FERNANDA ADRIANA PORTILLO** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, Expte. Nº 2413|78, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 12 de diciembre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.24|12 Nº 9.995 v.31|12|79

San Martín, 26 de noviembre de 1979.

Y Vistos: Este expediente caratulado "SZNAIDER, OSIAS s|Cancelación de ciudadanía", expediente número 4.411|79, registro de este Juzgado.

Y Considerando:

Que con fecha 26 de febrero de 1979 se presenta por ante el Jefe de la Sección Consular de la Embajada de la República Argentina con asiento en la ciudad de Tel Aviv República de Israel, don Osías Sznaider, declarando haber tomado la ciudadanía israelí. Ante esa circunstancia se le retiró la documentación argentina, haciéndole entrega del recibo correspondiente. Asimismo se le hizo saber en dicha oportunidad que con motivo de haber adoptado la ciudadanía israelí se daría intervención al señor Procurador Fiscal, a los efectos de retiro y pérdida de la ciudadanía y nacionalidad (fs. 3).

Que el acta de fs. 3 fue levantada por la autoridad consular en ejercicio de sus funciones específicas y aparece además firmada por el funcionario actuante, por el declarante, quien antes de suscribirla de conformidad, se ratifica de su contenido.

Que por lo tanto no habiendo sido cuestionado el acto de fs. 3 ni en su forma, ni en su contenido y tratándose de un instrumento público cabe reconocer a la misma su eficacia que le acuerda la ley (arts. 979, inc. 2º 980, 988, 993, 994 y 995 del Código Civil).

Que por todas las consideraciones expuestas, el proveyente considera que Osías Sznaider, de origen polaco, que obtuviera la ciudadanía argentina por naturalización, ha hecho renuncia expresa y categórica de ésta, motivo por el cual entiendo que debe procederse a la cancelación de la misma y al retiro de la carta respectiva (Conforme C. Federal La Plata, Sala 1ª 29|8|1967, "Szlakowska, Sara Libia" J. A. 1968-II, págs. 465|66).

Por ello, oído que ha sido el señor Fiscal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 21.795.

Resuelvo:

Concelar la ciudadanía de don Osías Sznaider, nacido en Polonia el 21 de abril de 1908, Matrícula Individual Nº 4.523.040, con último domicilio en la calle L. Medina Nº 1985 de la localidad de Tres de Febrero, y consecuentemente privado de sus derechos políticos. A tal efecto comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y líbrese oficio remitiendo copia de la presente al Boletín Oficial de la Nación, con el fin de que se publique por un (1) día esta Resolución.

Ofíciese, regístrese y oportunamente archívese.

Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.
San Martín, 26 de noviembre de 1979.
Inés Adela Daneri secretaria federal.

e. 24|12 Nº 10.002 v. 24|12|79

San Martín, 26 de noviembre de 1979.

Y Vistos: este expediente caratulado: "EPELBAUM, BELLA s|Cancelación de ciudadanía" expediente número 4.4.12|79 registro de este Juzgado.

Y Considerando:

Que con fecha veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, se presentó por ante el Jefe de la Sección Consular de la Embajada de la República Argentina con asiento en la ciudad de Tel Aviv, República de Israel, doña Bella Epelbaum declarando haber tomado la ciudadanía israelí. Ante esa circunstancia se le retiró la documentación argentina, haciéndole entrega del recibo correspondiente. Asimismo se le hizo saber en dicha oportunidad que con motivo de haber adoptado la ciudadanía israelí se daría intervención al señor Fiscal, a los efectos del retiro y pérdida de la ciudadanía y nacionalidad (fs. 3).

Que el acta de fs. 3 fue levantada por la autoridad consular en ejercicio de sus funciones específicas y aparece firmada además del funcionario actuante, por la declarante, quien antes de suscribirla de conformidad, se ratifica de su contenido.

Que por lo tanto no habiendo sido cuestionado el acta de fs. 3, ni en su forma, ni en su contenido y tratándose de un instrumento público, cabe reconocer a la misma su eficacia que le acuerda la ley (arts. 979, inc. 2º, 980, 988, 993, 994 y 995 del Código Civil.

Que por todas las consideraciones expuestas, el proveyente considera que Bella Epelbaum, de origen polaco que obtuviera la ciudadanía argentina por naturalización, ha hecho renuncia expresa y categórica de ésta, motivo por el cual entiende que debe procederse a la cancelación de la misma y al retiro de la carta respectiva (conforme C. Federal La Plata, Sala 1ª 29|8|1967, "Zalakowska, Sara Libia" J. A. 1968-II págs. 465|66).

Por ello, oído que ha sido el señor Fiscal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 21.795.

Resuelvo:

Concelar la ciudadanía de doña Bella Epelbaum nacida en Polonia el 16 de mayo de 1908, Libreta Cívica Nº 6.674.933, con último domicilio en la calle L. Medina Nº 1985 de Tres de Febrero y consecuentemente privado de sus derechos políticos. A tal efecto comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y líbrese oficio remitiendo copia de la presente al Boletín Oficial de la Nación, con el fin de que se publique por un (1) día esta Resolución.

Ofíciese, regístrese y oportunamente, archívese.

Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.
Buenos Aires, 26 de noviembre, Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 24|12 Nº 10.003 v. 24|12|79

San Martín, 27 de noviembre de 1978.

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados Aguilo Clemente Agustín Eduardo s|Naturalización. Expediente Nº 2.186|78. — Y Considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la ley 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello y habiendo sido oído el Señor Fiscal; Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a **AGUILO CLEMENTE AGUSTIN EDUARDO**, con C.I. 4.140.202 de la P. Fed., nacido el 14 de abril de 1940 y domiciliado en French 2629 San Andrés; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización

y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 27 de noviembre de 1978.

e. 24|12 Nº 10.004 v. 24|12|79

San Martín, 19 de octubre de 1978.

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados Grillo Francisco s|Naturalización. Expediente Nº 2.062|78. — Y Considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la ley 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal; Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a GRILLO FRANCISCO con C.I. 6.386.877 de la Policía Federal nacido el 18 de octubre de 1946 y domiciliado en la calle Segundo Sombra 219 de Moreno; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 19 de octubre de 1978. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 24|12 Nº 10.005 v. 24|12|79

San Martín, 6 de noviembre de 1978. — Autos y vistos: Este Expediente número 47.101 caratulado "OYANEDEL VEGA, MARIA ROGELIA, s|carta de ciudadanía", y considerando: Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigida por la Ley Nº 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por la peticionante, resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña OYANEDEL VEGA, MARIA ROGELIA, nacida el día 29 de enero de 1956, en Santiago, Chile, de estado civil soltera y titular de Cédula de Identidad Nº 9.850.324, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Guido Spano 324, Villa Lynch, San Martín, Prov. de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley número 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la Ley Nº 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía al Registro Nacional de los Personas y oportunamente archívese.

Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 6 de noviembre de 1979. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 24|12 Nº 10.006 v. 24|12|79

San Martín, 31 de octubre de 1979. —

Autos y Vistos:

Este expediente Nº 47.153, caratulado "CORO VILLALBA JOSE s/carta de ciudadanía" y

Considerando:

Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, para que proceda al otorgamiento de la ciudadanía argentina.

Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por el peticionante,

Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don Coro Villalba José, nacido el día 5 de marzo de 1935 en Potosí, Bolivia, de estado civil casado y titular de Cédula de Identidad Nº 8.642.109 otorgada por Policía Federal y domiciliado en la calle Tira 8, planta baja, Dep. 900 de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 31 de octubre de 1979. — Enrique José Grosso, secretario.

e.24|12 Nº 10.007 v. 24|12|79

San Martín, 16 de noviembre de 1979. -

Autos y Vistos:

Este expediente Nº 47.168, caratulado "VILLEGAS GUADALUPE s/carta de ciudadanía", y

Considerando:

Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, para que proceda al otorgamiento de la ciudadanía argentina.

Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por la peticionante.

Resuelvo: Declarar la ciudadanía argentina por naturalización a doña: Villegas Guadalupe, nacida el día 1 de febrero de 1934 en Santander, España, de estado civil: casada y titular de Cédula de Identidad Nº 6.120.447, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle Rosario Nº 1033 de José Ingenieros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley Nº 20.581. — Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 31 de octubre de 1979. — Enrique José Grosso, secretario.

e.24|12 Nº 10.008 v.24|12|79

San Martín, 6 de noviembre de 1979

Autos y Vistos:

Este expediente Nº 47.224, caratulado "AGUSTINA CONSUELO s|carta de ciudadanía", y

Considerando:

Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la ley 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina.

Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por la peticionante,

Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por nautralización a Doña: Agustina Consuelo, nacida el día 28 de agosto de 1925 en Astorga, León, España y titular de Cédula de Identidad Nº 503.179, otorgada por el Registro Provincial de las Personas y Prov. de Bs. As., domiciliada en la calle: Luis Pereyra Nº 1063 de Tigre Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, cocomuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, el Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 6 de noviembre de 1979. — Enrique José Grosso, secretario.

e.24|12 Nº 10.009 v.24|12|79

San Martín, 26 de noviembre de 1979.

Autos y Vistos:

Este expediente Nº 47.173, caratulado "MUSSARE JUAN ROBERTO s|carta de ciudadanía, y

CONSIDERANDO:

Que en estos autos se han cumplimentado las condiciones exigidas por la ley 21.795, para que proceda el otorgamiento de la ciudadanía argentina.

Por ello, atento la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y la expresa manifestación de voluntad exteriorizada por el peticionante,

Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don Mussare Juan Roberto, nacido el día 15 de agosto de 1925 en Valparaíso, Chile, de estado civil: casado y titular de Cédula de Identidad Nº 10.529.292 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle El Ceibo Nº 196 de San Antonio de Padua, Ptdo. de Merlo, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 26 de noviembre de 1979. Enrique José Grosso, secretario.

e.24|12 Nº 10.010 v.24|12|79

CORDOBA

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela S. López de Filoñuk. — Córdoba, tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Rectificar la Resolución de fs. 26 en cuanto dispone conceder a ORAZIO GRAZIANO la nacionalidad argentina, debiendo entenderse "conceder o Horacio Graziano la nacionalidad argentina". — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 7 de diciembre de 1979.

Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e 24|12 Nº 10.011 v. 24|12|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk.— Córdoba, veintisiete de noviembre de mil novecientos seteuta y nueve. — Y Visto: Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a JOSE PUGA RODRIGUEZ, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quién hará entrega al interesado de la correpondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber a José Puga Rodríguez, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática d ela misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 6 de diciembre de 1979.

Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 24|12 Nº 10.012 v. 24|12|79

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. — San Rafael, 4 de diciembre de 1979. — Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA DE LOS SANTOS FERNANDEZ MORENO, hija de José y Brígida, nacida el 1º de noviembre de 1912, en Albuñol, Granada, España, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndose saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º, del Decreto número 2.367/78). Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber. — Jorge Armando Céped juez federal.

San Rafael, 4 de diciembre de 1979. —

e. 24|12 Nº 10.016 v. 24|12|79

Juzgado Federal de Mendoza. — "Mendoza, 12 de diciembre de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a SARA ELENA CARDENAS ALVAREZ, hija de Juan Antonio Cárdenas y de Adriana del Carmen Alvarez, nacida el 15 de diciembre de 1952, en ciudad de Valdivia, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos (firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 17 de diciembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 24|12 Nº 10.018 v. 24|12|79

Juzgado Federal de Mendoza. — "Mendoza, 25 de agosto de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a GRICELDA DE LAS MERCEDES VILLALOBOS PLAZA, hija de Exequiel Villalobos y de Orfelina del Valle Plaza, nacida el 25 de diciembre de 1946, en Talahuén, provincia Ovalle nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos (firmado): Gabriel E. Guzzo, juez federal".

Mendoza, 17 de diciembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 24|12 Nº 10.019 v. 24|12|79

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 10 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a doña SUSANA TERESA ACOSTA LOPEZ, con Cédula de Identidad N 195.865, Policía de Formosa, y domiciliada en Avenida de Mayo y Mitre, Torre del Litoral, piso 4º, depto. "B", de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 10 de diciembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 24|12 Nº 10.017 v. 24|12|79

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 91.446|78 TUYA MAFFEI GABRIEL EUGENIO s| Carta de Nacionalidad, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina a don: Tuya Maffei, Gabriel Eugenio, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina ,previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley número 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 24 de diciembre de 1979.

Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria.

e. 24|12 Nº 10.013 v. 24|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 465|79 CARVAJAL JIMENEZ, Mery s|Carta de Nacionalidad, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don CARVAJAL JIMENEZ, Mery a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 5 de diciembre de 1979.

Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria.

e. 24|12 Nº 10.014 v. 24|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 461|79 ECHALAR TEJERINA, Elías s|Carta de Nacionalidad, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don: ECHALAR TEJERINA, Elías, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole

saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona. Juez Federal.

Salta, 5 de diciembre de 1979.

Cristina Saravia Toledo de París, prosecretaria.

24|12 Nº 10.015 v. 24|12|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos: "FRACCARO, PEDRO ANTONIO y otros c|ALONSO, JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Armando R. Gualtieri rematará el próximo 28 de diciembre de 1979, a las 18.30 horas, en sus oficinas sitas en la calle Gallardo 799 esquina Arregui 6600, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo clavado y adherido ubicado en la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, designado en el plano que cita su título antecedente con el Nº 10, de la manzana 190 y mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea, una sup. total de 300 m2, y linda por su frente al N.E. con la calle At..co, al S.O. con el lote 19, al N.O. con el lote 9 y al S.E. con el lote 11 y fondos del lote 14. Nom. catastral: Circ. V, sec. H, manzana 190, parcela 10. Expediente Nº 27.981. — Base: $ 4.811.900. Seña: 8 %. Comisión: 3 % al contado. No tributa impuesto en concepto de Obras Sanitarias y adeuda en concepto de impuestos municipales, al 10|10|79, la suma de $ 48.003, con más indexación al momento del efectivo pago. El bien puede ser visitado diariamente, de 14 a 18 horas. El bien, según constatación realizada por el martillero interviniente, se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Estela B. Fernández, secretaria.

$ 72.000 e. 24|12 Nº 83.403 v. 27|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en autos: "RIBOLDI, PABLO c|VIDELA, HONORIO ARTURO (s|división de condominio s|sumario" (Expte. Nº 19.657|76), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 28 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble sito en Boyacá 550|60, planta baja, U 1, Capital Federal, inscripto en la matrícula 5-845|1 y que consta de: Dos ambientes, hall íntimo, baño y cocina, en buen estado de conservación. Superficie cubierta total: 29,04 29,04 m2. Porc.: 2,24 %. Desocupado. Deudas municipales, fs. 117: $ 65.920. Deudas Obras Sanitarias, fs. 115: $ 62.450. Expensas al día (noviembre pagó $ 22.400). Base: Pesos 13.200.000. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: cinco por mil. En efectivo. Se visita los días hábiles, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 54.000 e. 24|12 Nº 83.352 v. 27|12|79

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, comunica por tres días, en los autos: "CID CONDE DE FORLANI, MARIA ESTRELLA c|LOPEZ HERMIDA, TAY CARLOS s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 30.760), que el martillero don Armando R. Gualtieri rematará el próximo 29 de diciembre de 1979, a las 18.30 horas, en sus oficinas sitas en la calle Gallardo 799 esquina Arregui 6600, Capital Federal, el departamento ubicado en Lautaro 111, unidad funcional Nº 1, planta baja, Capital Federal, inscripto su dominio en matrícula F. R. 5-302|1, y se compone de living comedor, un dormitorio con placard, cocina y baño instalado, un pequeño patio techado, tiene cocina y calefón y mesada completa. Tiene una superficie total y propia de 37 metros 28 dm2, correspondiéndole, además, un patio de uso exclusivo, con un porcentual de 14 enteros con cero centésimos por ciento con relación al conjunto del bien. Base: $ 28.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado. No adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes y el importe de éstas, al mes de noviembre de 1979, asciende a la suma de $ 20.000. Adeuda, en concepto de impuestos municipales, la suma de $ 51.600, y en concepto de Obras Sanitarias de la Nación, la suma de $ 38.792, con más su indexación al momento de su efectivo pago. De acuerdo con la constatación realizada en autos el bien se encuentra ocupado por inquilino y según lo informado por el martillero el contrato vence el 31 de enero de 1981. El bien puede ser visitado diariamente, de 16 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 108.000 e. 24|12 Nº 83.193 v. 27|12|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veinticinco, Secretaría Nº cincuenta, hace saber por tres días, en autos caratulados: "MENDIVELZUA, FAUSTO c|GRIMBERG, SUSANA FLORA s|hipotecario" (Expediente Nº 30.208), que el día 29 de diciembre de 1979, a las 8 horas, sobre el mismo, se venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero público don Enrique Aguilar Zubelzú, el inmueble sito en la calle Cuenca 1353|55 esquina Pasaje El Trovador 3195, de esta ciudad, desocupado, en el estado en que se encuentra. Superficies: 5,03 metros de frente al SO. sobre calle Cuenca, 6 metros en la ochava, 8,01 metros sobre Pasaje el Trovador al SE., 9,24 metros al NE. lindando con el lote 24, y 12,22 metros al NO. con el lote 22. Según título zona norte, parroquia San Bernardo, lote 23, de la manzana E. Matrícula: 15-29.997. Visitas: Horario de 8 a 20 horas. Base: $ 12.093.590. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 1 por mil, todo ello en dinero en efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 57.600 e. 24|12 Nº 83.218 v. 27|12|79

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber por tres días, en el juicio: "GONCEBATT, ABEL ISAURO y HERRERA IRMA GLADIS s|divorcio, art. 67 bis" (Expte. Nº 28.350), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 22, depto. B, sito en el 5º piso del inmueble calle Dolores 163, entre las de Rafaela y Ramón L. Falcón, de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 32,61 m2 y descubierta de 2,17 m2, encerrando una sup. total de 34,77 m2. Porcentual: 2,27 %. Se encuentra totalmente desocupado. Adeuda, por expensas comunes, $ 762.069, habiéndole correspondido, para el mes de noviembre del corriente año, $ 41.050. Base: Pesos 5.600.666. Seña: 8 %. Comisión: 3 % e imp. fiscal (sellado del boleto): 5 por mil. en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal, dentro del radio de asiento del juzgado. Visítese, 26 y 27 de diciembre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 57.600 e. 24|12 Nº 83.363 v. 27|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días, en autos: "AGID, ALBERTO c|COSOLI DE SAUER, MAFALDA y otra s|ejec." (Expediente Nº 41.095), que el martillero Benjamín García Arecha rematará el viernes 28 de diciembre, a las 11.45 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital Federal, las 2|3 partes indivisas de la unidad 2 (B), de la finca calle Avenida de los Incas 5478, que consta de: Comedor, 2 dormit., baño, cocina y pequeño patio, planta baja. — Base: $ 20.156.539. Inscripta bajo el número 15|26.681|2. Al contado. En efectivo. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto 5 por mil. Ocupada por las demandadas. Se visita con tarjeta del martillero.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 36.000 e. 24|12 Nº 83.278 v. 27|12|79

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en autos: "CLIPSA S.C.A. c|ALAPONT S.A. s|quiebra s|tercería de dominio", que el día 28 de diciembre, a las 9.50 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco rematará el bien que se exhibe los días 26 y 27 de diciembre, de 9 a 12 horas, en la calle José Arias 228, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires: Una cámara frigorífica marca Koh-I-Noor Nº 100-73, que mide 2,90 m. de ancho, 5,22 m. de largo y 2,60 m. de alto, con antecámara de 2 m. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. En efectivo.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 26.400 e. 24|12 Nº 83.273 v. 26|12|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por tres días en autos caratulados: MAY LAC S.R.L. c|PALMA AUGUSTO TOMAS s|eje. exp. Nº 28.259, que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 28 de diciembre de 1979 a las 17 horas en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, un departamento ubicado en Barrio Autopista, torre 14, 2º piso "A" Unidad 101, Partido de la Matanza y cuya designación catastral es la siguiente: Circ. VIII, Secc. Rural, parcela 1261, sub-parcela 02-09. — Consta de tres dormitorios, living-comedor y un baño, cocina y lavadero, con una superficie de aproximadamente 70 m2. — Ocupado por el demandado y su familia. — Adeuda Obras Sanitarias $ 17.723. — Base: $ 16.691.136, o sea 2|3 partes de la valuación Fiscal, al contado en dinero en efectivo. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 50.400 e. 24|12 Nº 83.709 v. 27|12|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "BARCA, MIGUEL EDUARDO c|DEGREGORIO, MIGUEL AUGUSTO, s|Ejecutivo", Expte. Nº 37.241|78, que el martillero Raúl Portnoy, subastará el día 28 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Capital Federal, sito en calle Coronel Niceto Vega 4659|61, la finca ubicada en la Avda. San Martín 4002|4012 y 4018, esquina Chorroarín, designada según catastro, como Circ. 15, Sec. 69, Manz. 85, Parcela 1, Partida 0.243.274, sup. terreno según plano: 349 m2, y sup. cubierta: 524 m2. Desocupada. Base $ 26.109.768, al contado, dinero en efectivo y mejor postor, 15 % de seña, 3 % de comisión y 5 por mil sellado boleto, art. 16, inc. a, Ley Nº 18.524, a cargo del comprador, y en el acto de suscripción del boleto de compraventa exigirá del comprador resultante la constitución de domicilio legal en el lugar de asiento del Juzgado (art. 582, Cód. Procesal). — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Angel O. Sala, secretario.

$ 61.200.— e. 24|12 Nº 82.529 v. 27|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "ALFREDO FRANCISCO DIEZ, S. A. s|Quiebra" (Expte. Nº 45.772|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 28 de diciembre de 1979, a las 13 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, p. 2, de esta Capital, los siguientes bienes: 4.393 pares de zapatos de dama con platafoma de corcho, taco chino, de gamuza y gamuzón, ojotas, sandalias de plástico y cuero, zapatos tipo mocasín y de vestir, botas, botitas de vaca gamuzada (unisex); 169 carteras; 97 bolsos; armarios metálicos; tres escritorios metálicos c| fórmica; sillas; butacas metálicas; máquinas calculadoras "Divisuma", "Olivetti", "Suma", "Prima 20"; máquina de escribir eléctrica "Smith-Corona Nº 6"; acondicionador de aire "Surrey"; ventiladores; caja fuerte "Borges"; estanterías de madera; placards; un mostrador; 8 sillones; vidrieras; espejos; aspiradora "Electrolux"; máquinas abrochadoras; lámparas; etc., y demás bienes inventariados a fs. 239|40 y 381|2. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. La totalidad de los bienes con excepción de los que se detallan más adelante se exhiben en Humberto I 1725, Cap., los días hábiles de 9 a 12 hs. La caja fuerte "Borges"; un mueble de madera; un lote de espejos y vidrios y otro de lámpara y portalámparas se exhiben los días 26 y 27 del cte. de 9 a 12 hs., en Gregorio de Laferrere 7123, Cap. La entrega de los ubicados en Humberto I los días 2, 3 y 4 de enero de 1980, de 9 a 12 hs., y los que se encuentran en Gregorio de Laferrere el 3 de dicho mes de 10 a 12 hs. Estando los bienes en exhibición no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su denominación, estado o calidad. Mayores informes y catálogo de ventas en el lugar de subasta y en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 67.200.— e. 24|12 Nº 83.272 v. 26|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día en los autos caratulados "LA FARMACO ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A. c|PERAZZO, RICARDO s|Ejecutivo" que el martillero don Jorge Senosiain rematará el próximo día 27 de diciembre de 1979, en el local de la calle Rocamora 4235|37|39, de esta Capital, a las 14.30, lugar donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs., los siguientes bienes: un mostrador vitrina, laminado plástico, en dos colores, dos estantes laminados plásticos, patas de metal; 1 mostrador de pino y vidrio de 16 bandejas con tapa rectangular, laminado plástico; un espejo manchado, base madera; dos estantes de vidrio; una caja metálica, cajón apertura automática con divisiones sin llave para caudales; una calculadora electrónica impresora marca "Fate Cifra 111" Nº 78123, cte. alternada, 220 V; 25 paquetes de 10 unidades cada uno de "Pañalines" Nº 1; 20 paquetes de algodón de 200 gr marca "Estrella"; 80 paquetes de algodón marca "Estrella" de 110 gr cada uno. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Adela N. Fernández, secretaria.

$ 20.400.— e. 24|12 Nº 83.275 v. 24|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero Andrés Pinto, procederá a rematar, conforme a lo ordenado en los autos "AGENCIA MARITIMA MARINTER, S.R.L. c|BUQUE RUBENS s|Embargo preventivo" Expte. año 1979, Leg. A, Nº 93, Folio 8, Entrada A-93, el día 28 de diciembre de 1979, a las 16.30 hs., en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield 1591, de esta Capital Federal, lo siguiente: 15 bidones conteniendo el producto "Desmorapid-DB", marca Bayerkreuz, S. S. A., 26266|1-15, que se encuentran depositados en el Puerto de Buenos Aires, Dársena B, Sección 3ª, Sótano B, 840 kilos bruto. Conocimiento de embarque Nº 33 de Bremen, transportados por el Buque Rubens y entrado al Puerto de Buenos Aires el 10|2|79, pudiéndose ver diariamente dentro del horario oficial de la Aduana de la Capital Federal, en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Se aclara: Encontrándose los bienes en jurisdicción aduanera, el comprador de la mercadería deberá hacerse cargo de los derechos, tasas e impuestos correspondientes, así como de los gastos de depósito portuario a fin de poder disponer de la misma.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

$ 50.400.— e. 24|12 Nº 83.274 v. 26|12|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS TRIFONI PEREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 12.000 e. 20.12 Nº 79.156 v. 24|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|12 al 10|12|79.

Nº 5

Artículo 145 C. P. C., el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a doña MARIA ADELA BENITEZ, para que dentro de quince días comparezca

a estar a derecho en autos: "Garófalo Juan Carlos c/Garófalo Juan y otra s/sucesión y otros s/usucapión" bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria

$ 10.800.— e.21|12 Nº 82.983 v.24|12|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 6 de la Cap. Fed. a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaría Nº 11 del Dr. Hugo Carrillo hace saber que en los autos: "MUÑOZ ELYZEU, CARLOS ALBERTO s/concurso" con fecha 9 de noviembre de 1979 se ha decretado el concurso civil de Carlos Alberto Muñoz Elyzeu. El síndico designado es el doctor Fernando Bosch con domicilio en Tucumán 1452, 1º piso Of. 3 Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico en el domicilio indicado de Tucumán 1452, 1. p Of. 3 los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de febrero de 1980 debiendo la sindicatura, de acuerdo con el Art. 35 de la ley citada presentar los informes individuales el día 20 de marzo de 1980. En cuanto al informe general que dispone el Art. 40 de la ley citada deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura el día 14 de abril de 1980. A los efectos de lo dispuesto por el inciso 4 del Art. 14 de la ley citada, fíjese la audiencia del día 6 de mayo de 1980, a las 10 hs. que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

e. 21|12 Nº 9.983 v. 28|12|79

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9 Secretaría número 18 cita a don PEDRO OLIVARES para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar un curador para que la represente en autos. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Alejandro Olazabal, secretario.

$ 24.000 e. 19|12 Nº 82.500 v. 26|12|79

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a JUAN LOURO FORMOSO para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Malondra de Louro Formoso Magdalena c. Louro Formoso Juan s|Divorcio" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — José Luis González, secretario

$ 16.800 e.21|12 Nº 83.117 v.24|12|79

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por quince días para que tomen la intervención que les corresponde en los autos: "PIZARRO, ROBERTO RICARDO y otros c|PIZARRO, CANDIDO y otros s|prescripción adquisitiva veintenal" a Cándido Pizarro, Cándido Pizarro (h), Ventura Pizarro, Manuel E. Pizarro, Julia Paola Pizarro, Herminia Juana Pizarro de Santucci, Tránsito Emilia Peña y Pizarro, José María Pastor Peña y Pizarro, Alejandro Inocencio Peña y Pizarro, Arturo Cipriano Peña y Pizarro, Alejandro Peña, Leonor Salustiana Otaño de Pizarro, y María Rosa Rivaroa, o quienes legalmente les sucedan bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 24.000 e.21|12 Nº 82.952 v.24|12|79

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por 5 días que en los autos "ARANZANA JOSE s| concurso civil" que tramitan ante dicho tribunal, se ha resuelto dejar sin efecto los plazos fijados por el auto del 31 de agosto de 1979 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, así como también los establecidos para que aquél presente los informes prescriptos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 y el fijado para la audiencia de la junta de acreedores. Por ello, fíjase nuevo plazo hasta el 28 de febrero de 1980 para que los acreedores presenten al síndico doctor Ricardo Pedro Radaelli con domicilio en Av. Córdoba 1513 piso 4º —frente— los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran no serán admitidos a la masa, deberán gestionar la verificación de sus créditos por separado y a su costa y no participarán en los dividendos cuya distribución se efectuare o propusiere antes de deducir la pretensión. Deberán igualmente ante él constituir un domicilio dentro de la Capital Federal, donde se le practicarán las notificaciones a que hubiere lugar bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Código Procesal. El síndico presentará los informes prescriptos por los artículos 35 y 40 de la ley Nº 19.551 los días 31 de marzo de 1980 y 22 de abril del mismo año respectivamente. Para el caso que correspondiera fíjase audiencia para el día 22 de mayo de 1980 a las 11 horas para la junta de acreedores que prevee el Art. 96 inciso 2 de la ley precitada.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

e. 21|12 Nº 9.984 v. 28|12|79

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, en el juicio: "FIORITO ADMINISTRADORA c|RANALLI BERNARDINO s|Sumario", se comunica a Bernardino Ranalli, la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 29 de 1979 — ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia declaro resuelto el contrato de compraventa celebrado entre Fiorito Administradora S.A. con Ranalli Bernardino sobre el lote Nº 22 de la manzana 45, W. del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Asimismo condeno al demandado a restituir a la actora el inmueble en cuestión, previa devolución de la sumas entregadas y compensación por las mejoras introducidas, que ascienden a la suma de ciento treinta mil pesos. — A los fines de la regulación de honorarios, cúmplase con los artículos 23 y 32 de la Ley Nº 21.839, a cuyo efecto córrase vista. — Notifíquese, cúmplase y oportunamente archívese. — Fdo.: Elisa M. Díaz de Vivar, Juez".

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Martha B. Gómez Albina, secretaria

$ 38.400 e.21|12 Nº 82.848 v.24|12|79

Nº 22

El juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Dr. César Antonio Pescio Secretaría Nº 44, de la doctora Carmen N. Ubiedo hace saber por dos días la siguiente providencia: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — ...Del pedido de adopción córrase vista a la madre de la menor. — César Antonio Pescio". — Esta providencia se ha dictado en el pedido de adopción de la menor Mariana Azucena Pacheco, para notificar a su madre IRMA DEL VALLE PACHECO

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 16.800 e.21|12 Nº 82.823 v.24|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de GINO PAPARO "CONFITERIA GREASE". Expediente Nº 49.002. — Síndico: Jorge María Steverlynch, domiciliado en Corrientes 311, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 1980. Se intima a los fallidos a poner a disposición del síndico, libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de junio de 1980 a las 9 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital. Intímase a los fallidos a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

e.19|12 Nº 9.969 v.26|12|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, de la Dra. Ercilia A. González Vergara, hace saber que con fecha 25 de octubre de 1979 ha sido decretada la quiebra de NATAN S. PATOLSKY con domicilio en la calle Güemes 3996, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1980, el síndico designado es el contador Juan Domingo Braslavsky con domicilio constituido en la calle Suipacha 207, 3º 311. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 15 de abril de 1980, a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 21|12 Nº 9.985 v. 28|12|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de ALTO GARONA S.A.C.I.F.I.A., Expediente Nº 35.418. — Síndico: Gustavo Petit, domiciliado en la calle Uruguay 467, p. 6º, "D". Cap. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. — Intimar a la deudora para que los administradores constituyan en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Con exclusión del presidente de la firma, quien constituyó domicilio a fs. 273. — Mantener la vigencia de las medidas decretadas en los puntos 7, apart. c, 9, 10, 11 y 12 del auto de fs. 57|57 vta.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.19|12 Nº 9.971 v.26|12|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en la quiebra de "AIZ, SAUL" que se ha fijado nueva fecha de junta para el día 14 de marzo de 1980 a las 11 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e. 18|12 Nº 9.957 v. 24|12|79

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, hace saber por el término de quince días que con fecha 23 de noviembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 129.311 77 librado por el Banco de Intercambio Regional, Agenc. Juan de Arco, por la suma de pesos 2.416.93..., a favor de MARIA ANGELICA ACATTO e ITALIO G. ACATTO. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 126.000.— e. 17|12 Nº 81.634 v. 8|1|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que en autos: OLIVERA, JOSE y DORA CARMEN de BONIS de OLIVERA s/Cancelación de Documento" se dictó la resolución siguiente: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0399656 por valor de $ 47.000.000, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 3 Centro con fecha 5|10|1979 y con vencimiento el 5/11|79 a favor de los señores José Olivera y Dora Carmen de Bonis de Olivera y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco emisor... Juan Carlos Carvajal. Juez"

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 288.000 e. 10|12 Nº 80.347 v. 31|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma: "ORGANIZACION FOTOGRAFICA, S. A.". Síndico designado contador Héctor Conca (Bartolomé Mitre 2296, piso 2º, D). Fíjase hasta el día 20 de marzo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º de la Ley Nº 19.551). Señálase la audiencia del día 20 de mayo de 1980, a las 9 horas en las que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art 96, inc. 2º). Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 93 y 95, incs. 4 y 7 de la misma ley).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 21|12 Nº 9.986 v. 28|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Ajustable Nº 54.465 por la suma de $ 1.118.572.— a la orden de CARAL, Osvaldo Daniel y/o CARAL, María Amelia, con domicilio en Mamberti 1165, Lanús como instrumento de la imposición efectuada a 152 días de plazo con vencimiento el 15|8|79. — Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio en Avda. Corrientes 524 Capital. — Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 252.000.— e. 20|12 Nº 82.769 v. 11|1|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber por el término de quince días, que conforme lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por Labal Cía. Financiera S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal, a nombre de JORGE NELSON GUALCO y/o JULIA ECHEVERRIA DE GUALCO el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el .. de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ .19.989, con un interés del 1.4 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, se ordenará su cancelación definitiva.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 216.000.— e. 17|12 Nº 81.852 v. 9|1|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24 hace saber por 15 días en los autos: "COUCEIRO HORACIO s|cancelación" el siguiente proveído: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979... Agréguese. Por cumplido el auto de fs. 18. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el Art. 89 del D|L 5965|63 y teniendo presente la caución prestada, procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendidos por el Banco de Intercambio Regional números 125.892|7 y 127.702|5 a nombre del peticionario por las sumas y demás datos que se mencionan en el escrito de fs. 3|5, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor, publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Oportunamente, notifíquese al Banco de Intercambio Regional. Héctor J. Foiguel López, Juez. Individualización de los documentos: Certificado Nº 125.892|7, a plazo fijo, nominativo transferible extendido por una cantidad depositada de pesos un millón trescientos cincuenta mil ($ 1.350.000.-) el día 10 de agosto de 1979, a un interés anual del 91 por ciento por

un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 15 de octubre de 1979. — Certificado Nº 127.702|5, a un plazo fijo, nominativo, transferible, extendido por una cantidad depositada de pesos cuatro millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y tres ($ 4.297.493.-) el día 20 de agosto de 1979 a un interés anual del 93 por ciento, por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 25 de octubre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 558.000.— e. 20|12 Nº 82.723 v. 11|1|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "RAVASIO, ALDO PEDRO y otra s|cancelación de certificado", decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 060583, emitido por Banco Tornquist, domicilio: Avenida San Martín 1704, a nombre de Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, fecha de emisión: 21|6|79; fecha de vencimiento: 23|7|79, al interés del 8-%, por un plazo de 32 días, importe de capital: $ 5.000.000; suma total a pagar: $ 5.359.452. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, a Aldc Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 252.000 e. 14|12 Nº 81.499 v. 7|1|80

Nº 14

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, hace saber por 15 días en autos: "RAMIREZ ORTIZ, JORGE s/cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 812951 librado por Corfar S.A. por un monto de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 72.000.— e.4|12 Nº 78.915 v.24|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría 30 comunica por cinco días la apertura de concurso preventivo de LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE Y PREVE LTDA. S.A.I.C.A. Y G. con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628 de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 25 de abril de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndicc designado Leonardo Burman con domicilio en Lavalle 1537, Piso 2º "A". Señálase el día 1º de julio de 1980 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores que discutirá y votará el concordato propuesto la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgadc con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 72.000.— e. 21|12 Nº 82.838 v. 28|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, comunica por dos días a los acreedores de "LUIS DE RIDDER LTDA. S.A. s|quiebra", que se encuentra a disposición de los mismos el proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos presentados por el Síndico en los términos del art. 215 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 16.800.— e. 21|12 Nº 82.816 v. 24|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos "ZUANICH, JOSE ANTONIO y otro s| Cancelación" que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires 31 de julio de 1979. En atención al estado de las presentes actuaciones procédase a la cancelación de los certificados enunciados emitidos a nombre de Helena Urtizberea y José Antonio Zuanich bajo los Nros. 111.631|9, 114.381|8 y 108.446|7 con vencimientos los días 25 de junio de 1979, 10 de julio de 1979 y 8 de junio de 1979, por las sumas de $ 1.186.493, 2.779.433 y 1.930.896 respectivamente, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Dec. Ley N: 5.965|63). Autorízase la percepción de los valores de los instrumentos, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez.". Se trata de certificados de depósito a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, S. A.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 324.000.— e. 12|12 Nº 80.927 v. 2|1|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, en autos "CREA, SILVIA s|cancelación", Expte. Nº 60.761, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 256.480 librado por el Banco de Intercambio Regional con vencimiento 18|6|79 por $ 998.591 y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 90.000 e. 10|12 Nº 80.146 v. 31|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por quince días en autos: "BORODIAK, JUAN y otra s|Cancelación" que por resolución de fecha 22 de noviembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 371.991, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano. Librado el 1º de octubre de 1979, con vencimiento el 31 de octubre de 1979. El beneficiario del mismo es el Sr. Juan Borodiak y Adelina Apolonia Ibarrola. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas, después de transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación, siempre que no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 126.400.— e. 18|12 Nº 82.066 v. 9|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, hace saber, por quince días, en autos: "BANK OF AMERICA N.T. & S. A. s|cancelación de pagaré" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por METALURGICA TANDIL S.A. a favor de MECOMET S.A. y endosado al Bank of America N.T. & S. A. por un monto de pesos 16.998.244 (pesos dieciséis millones noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro), con fecha 24|7|79 y con vencimiento el 10|11|79.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 162.000 e. 14|12 Nº 81.524 v. 7|1|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, en autos: "ALVAREZ, GUMERSINDO, s/cancelación de acciones", hace saber: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Decrétase la cancelación de las siguientes acciones: Un título de 20 acciones de la clase "A", Nº 80.212, de 100 pesos cada una; un título de 10 acciones de la clase "A", Nº 85.939, de 100 pesos cada una; total 30 acciones de la clase "A"; 28 títulos con 50 acciones, Nros. 22.234/61, de 100 pesos cada una; 15 títulos de 20 acciones, Nros. 58.580/94, de 00 pesos cada una; 10 títulos de 10 acciones, Nros. 78.930/39, por un importe de pesos 183.000 (ciento ochenta y tres mil), a la orden de Gumersindo Alvarez, no endosado, emitidas por el Banco Supervielle de Buenos Aires Socité Generale. — Notifíquese al libradar. Autorízase el pago de las mismas transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquense edictos por 15 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. —Juan Carlos Couso, secretario.

$ 270.000.— e. 21|12 Nº 82.996 v. 14|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días a acreedores de ROSA DOMINGUEZ de ROGGI y|o MARIA LUISA DOMINGUEZ, que se ha ordenado la cancelación del comprobante de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0100010420 de la Compañía Financiera Finank S. A., por el monto de 1.418.425, emitido el día 5 de octubre de 1979, por 35 días, venciendo en consecuencia el día 9 de noviembre de 1979, siendo las recurrentes titulares indistintas de la cuenta. — Capital depositado: $ 1.300.000.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979 — J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 198.000.— e. 18|12 Nº 82.026 v. 9|1|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "INCARDONA, RUBEN CARMELO s|Cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979 ... Hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. Nº 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Intercambio Regional, S. A., Nº 0735135 y 0897860 vencimiento 22|11|79 y 19|12|79 por $ 3.540.141 y $ 5.378.767 respectivamente a nombre de Rubén Carmelo Incardona, pagaderos en Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch."

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 324.000.— e.6|12 Nº 79.496 v.27|12|79

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 30|11|1979, se declaró abierto el concurso preventivo de TOPECO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio real en Cañada de Gómez 5491, Capital Federal; síndica: Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, oficinas 67/8, Capital Federal. Fíjase hasta el día 21 de febrero de 1980 el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos. El 28 de abril de 1980, a las 8,30 horas se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, Sector Lavalle o donde allí se indique.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 72.000.— e. 21|12 Nº 82.926 v. 28|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36, cita y emplaza a don ANTONIO ALBERTO MACCARI por el término de diez días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Bazán, Abraham Ramón, c/Luna, Segundo, y otro, s/daños perjuicios", los que tramitan por ante dicho Juzgado, con asiento en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, todo bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Juan José Caprin, secretario.

$ 24.000.— e. 21|12 Nº 82.989 v. 24|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|12|79	NARCISO WASHISGTON FERNANDEZ	21|12	26|12|79	82.270	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|10|79	EDUARDO ROBERTO VICENTE ASTIGUETA	21|12	26|12|79	82.376	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|11|79	KIRKOR GREGORIO AGOPSOWICZ	21|12	26|12|79	82.324	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|12|79	ROQUE DOMINGO CERRONE	21|12	26|12|79	82.387	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	JUANA VICTORIA PAIS de ROUCO	21|12	26|12|79	82.465	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|11|79	JUAN BARSKY	21|12	26|12|79	82.253	12.000
3	6	José María Irigaray	12|11|79	SILVESTRE ROMANO, PRINCIPIA CAPPA de ROMANO y ANTONIA ROMANO de LAVIERO	21|12	26|12|79	82.242	12.000
3	6	José María Irigaray	7|12|79	DANTE AMBROSIO CACCIA	21|12	26|12|79	82.381	12.000
4	7	Jrge Eduardo Dal'Zotto	29|11|79	NELIDA DE LUCA	21|12	26|12|79	82.220	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|12|79	HAMLET SANTIAGO CASSARINO	21|12	26|12|79	82.223	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|12|79	AIDA TOSCAR de SULKIN	21|12	26|12|79	82.375	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|12|79	ANTONIA LO GUZZO de CANIGLIA	21|12	26|12|79	82.268	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3|12|79	MARCELINO TORRADO	21|12	26|12|79	82.362	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|12|79	RAQUEL SASSON de PEREZ	21|12	26|12|79	82.417	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|12|79	OVIDIO ROBERTO BRUNO	21|12	26|12|79	82.302	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|11|79	ZLATA WODIANA de SZENIG	21|12	26|12|79	82.310	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|12|79	JUAN VICENTE ANTONIO BRUNO	21|12	26|12|79	82.244	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|12|79	NORBERTO BENITO GARILO	21|12	26|12|79	82.249	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|12|79	JOSE TRINO	21|12	26|12|79	82.385	12.000
10	19	Martín J. Durand	13|12|79	OLGA ROSARIO ALVAREZ	21|12	26|12|79	82.364	12.000
10	19	Martín J. Durand	5|12|79	TERESA REY de BECERRA y SEVERINO BECERRA	21|12	26|12|79	82.385	12.000
11	21	Julio Campos	13|12|79	ROSA DI PIETRO de INGRASSIA	21|12	26|12|79	82.288	12.000
11	21	Julio Campos	27|11|79	ANTONIA PISANI	21|12	26|12|79	82.388	12.000
11	22	Luis María Márquez	28|11|79	JORGE RUBEN ALONSO	21|12	26|12|79	82.418	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonatti	13|12|79	DELIA ANGELICA DE VINCENZO de GHIONE	21|12	26|12|79	82.363	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	14|3|79	BARTOLOME DIEGO RODRIGUEZ y ADELINA GONZALEZ de RODRIGUEZ	21|12	26|12|79	82.462	12.000
13	26	María Celia García Zubiliaga	6|12|79	FELIX SOLAZZI	21|12	26|12|79	82.284	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|11|79	OSVALDO ROQUE AMBRUSO	21|12	26|12|79	82.366	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	27	José Luis Caruso	29|11|79	LEONOR CELINA LAMBRUSCHINI	21|12	26|12|79	82.233	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	12|11|79	DOMICIANO FRONTAURA	21|12	26|12|79	82.300	12.000
14	27	José Luis Caruso	13|12|79	NICACIO BENSENY	21|12	26|12|79	82.456	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23|11|79	DAMACIA ELOISA ALEGRIA	21|12	26|12|79	82.225	12.000
15	29	José Eduardo Russo	22|11|79	ROSALIA FERNANDEZ de VALVERDE	21|12	26|12|79	82.243	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	ROMANO FRANCISCO SUSMEL	21|12	26|12|79	82.227	12.000
15	30	José Luis González	31|10|79	FRANCISCO POLITO	21|12	26|12|79	82.301	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 9|79	AMERICO JOSE MAGNAGHI	21|12	26|12|79	82.289	12.000
[illegible]	31	Luis Pedro Fasanelli	26|11|79	ISRAEL GROSHAUS	21|12	26|12|79	82.370	12.000
17	34	Martín Amorortu	7|12|79	JUAN MATEO GASCO y AGUEDA COCUZZA de GASCO	21|12	26|12|79	82.236	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|12|79	DOLORES CONDE de LEIS	21|12	26|12|79	82.232	12.000
17	34	Martín Amorortu	12|12|79	MARIA ESTHER ROJO de BAGGINI	21|12	26|12|79	82.230	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|11|79	MIGUEL SMAEVICH	21|12	26|12|79	82.322	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|12|79	ADOLFO MAZZA	21|12	26|12|79	82.277	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 9|79	JAIME NAHMOD	21|12	26|12|79	82.373	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|12|79	AMELIA MARIA RODRIGUEZ	21|12	26|12|79	82.457	12.000
20	39	Luis José Carballido	11|12|79	ANTONIO VAZQUEZ y MARIA GOMEZ de VAZQUEZ	21|12	26|12|79	82.228	12.000
20	41	Luis Guillermo Köhler	7|12|79	ARASCI HAIFIAN	21|12	26|12|79	82.234	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	4|10|79	LINA ELSA RAGNI de DE GIOVANNI	21|12	26|12|79	82.379	12.000
21	42	Elsa O. Gatzke Reinoso de Gauna	23|11|79	CARLOS GOLDSTEIN	21|12	26|12|79	82.280	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|11|79	FERNANDO IULIANO	21|12	26|12|79	82.266	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|12|79	MERCURIO PREITI	21|12	26|12|79	82.360	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|12|79	ITALO FRANCISCO JOSE FOLGARAIT	21|12	26|12|79	82.312	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|12|79	ZORKA CRISTOVICH o KRSTOVICH, o MARIA ZORKA CRISTOVICH o KRSTOVICH o ZORKA MARIA CRISTOVICH o KRSTOVICH de WUIANOV o BUYANON	21|12	26|12|79	82.386	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|79	MANUEL RAUL SEARA	21|12	26|12|79	82.237	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|12|79	EDUARDO MOSGOFIAN	21|12	26|12|79	82.245	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|79	MARCOS o MAXIMO SCHENKER y FEIGA o FAIGA CZUPER de SCHENKER	21|12	26|12|79	82.231	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|12|79	JOAQUIN FERNANDEZ; JUAN FERNANDO y CANDIDA SOLER Vda. de FERNANDEZ	21|12	26|12|79	82.294	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|79	ROLANDO GASPAR CHACON	21|12	26|12|79	82.260	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|12|79	VICTOR BABINO	21|12	26|12|79	82.23[illegible]	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	3| 7|79	OSVALDO ROMAGNOLI	21|12	26|12|79	82.286	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|12|79	VICENTE BASILIO MARTINEZ	21|12	26|12|79	82.328	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4|10|79	CARLOS JOSE SALINAS	21|12	26|12|79	82.224	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|12|79	AGUSTIN MARIA SANDALIO SEGOVIA, FRANCISCA DOLORES ETELINDA SEGOVIA y SIMEON PEDRO BERNABE SEGOVIA	21|12	26|12|79	82.246	12.000
26	51	Julio César Dávolos	6|12|79	SYMCHE BINEM ZILBERGLAIT	21|12	26|12|79	82.336	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|79	LUIS BERDICHEVSKY y RENEE GOLMAN de BERDICHEVSKY	21|12	26|12|79	82.378	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|12|79	ANDRES EUGENIO CACCIA	21|12	26|12|79	82.380	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|12|79	VILLANUEVA DE LOPEZ SEGUNDA	21|12	26|12|79	82.323	12.000
27	53	Ana María Luaces	12|12|79	FRANCISCO DI SANZO	21|12	26|12|79	82.377	12.000
27	53	Ana María Luaces	5|12|79	DOMINGO FOSCALDO o FUSCALDO	21|12	26|12|79	82.441	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|12|79	EMILIA SAWINSKA de LOPACKI	21|12	26|12|79	82.265	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3| 9|79	EDUARDO TAPHANEL	21|12	26|12|79	82.320	12.000
30	60	Ester Riesel	6|12|79	SARA RAQUEL SEMERIA de CASTAGNINO	21|12	26|12|79	82.446	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|12|79	EDUARDO HERMENEGILDO CANOSA	21|12	26|12|79	82.26[illegible]	12.000
30	60	Ester Riesel	26|11|79	PARASKEVAS BERTSOS	21|12	26|12|79	82.361	12.000
30	60	Luis José Carballido	23| 4|79	MARIA ESTHER PATERLINI de RODRIGUEZ	21|12	26|12|79	82.46[illegible]	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|12|79	ATILIO SEGUNDO HUMBERTO DI CLERICO	21|12	26|12|79	82.264	12.000

e. 21|12 Nº 1.502 v. 26|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernández	15|11|79	MANUEL FONTAL	20|12	24|12|79	81.988	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	25|10|79	Juan Guarracino	20|12	24|12|79	82.104	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|12|79	Celina LABRUNEE	20|12	24|12|79	81.938	12.000
3	6	José María Irigaray	5|12|79	URSULA LADEUIX y MARCELINA LADEUIX de TOMEI	20|12	24|12|79	82.177	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11|12|79	Angela Rosa PINASCO	20|12	24|12|79	82.098	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|79	RAUL SAINO MICHAN	20|12	24|12|79	82.024	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|12|79	Juana Zulema Ricarda García	20|12	24|12|79	82.186	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|11|79	Alberto Peña	20|12	24|12|79	82.014	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|12|79	María Zulema González	20|12	24|12|79	82.103	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|11|79	Ismael Héctor Lompre	20|12	24|12|79	81.937	12.000
10	19	Martín J. Durand	7|12|79	Hortelia Filadelfia ROLDAN de NATALE	20|12	24|12|79	81.985	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|12|79	ADELA ISABEL CHICHONI	20|12	24|12|79	82.179	12.000
10	19	Martín J. Durand	10|12|79	Andrea OREIRO de GONZALEZ	20|12	24|12|79	82.101	12.000
11	22	Luis María Márquez	6|12|79	ISABEL DE VICENTIIS	20|12	24|12|79	82.095	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13|12|79	Cristina FEDERICO de BERNAUDO y de Antonio BERNAUDO	20|12	24|12|79	82.028	12.000
12	23	Beatriz Scaravonati	30|11|79	SUSANA VIA DE GRANT	20|12	24|12|79	82.042	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|12|79	FELICITAS ENCARNACION SARTIRANA de TOCCHINI	20|12	24|12|79	82.056	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	11|11|79	ANTONIO PISANO	20|12	24|12|79	82.211	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12|12|79	EPIFANIA VAZQUEZ de GUERESCHI y FIORINDO GUERESCHI	20|12	24|12|79	82.108	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	5|12|79	María Elena NASER	20|12	24|12|79	82.076	12.000
15	29	José Eduardo Russo	11|12|79	JOSEFA CASTRO de CASTIÑEIRA	20|12	24|12|79	81.931	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|79	HILDA RAMIREZ	20|12	24|12|79	82.078	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|11|79	MARIA ASERO DE CAPONNETTO y CAYETANO CAPONNETTO	20|12	24|12|79	82.215	12.000
17	34	Martín Amorortu	4|12|79	NEMES Zoltán	20|12	24|12|79	82.053	12.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	5|12|79	DANTE FERRARIS	20|12	24|12|79	82.201	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|12|79	MATILDE LOPEZ de FABEIRO	20|12	24|12|79	82.121	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|12|79	ORLANDO ARNALDO D'ADAMO	20|12	24|12|79	82.153	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3|10|79	Luisa de Antinori Julia	20|12	24|12|79	82.043	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|12|79	Hagop TABAKIAN	20|12	24|12|79	81.944	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|10|79	DONATO FISCELLA	20|12	24|12|79	81.914	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|12|79	MANUEL MIGUENS	20|12	24|12|79	81.995	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|12|79	EDIGIO TITOLO	20|12	24|12|79	81.929	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9| 8|79	CAYETANO CRESCENZIO y de MARIA ANTONIA BURELLO de CRESCENZIO	20|12	24|12|79	81.916	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|11|79	SALAZAR Diógenes	20|12	24|12|79	82.172	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|12|79	ATILIO FELICIANO CASADO	20|12	24|12|79	82.077	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|10|79	Juana LOPEZ de CAMINO	20|12	24|12|79	82.118	12.000
23	45	Félix G. de Igarzábal	7|11|79	Bruquetas Carlos Alberto	20|12	24|12|79	82.017	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|12|79	CONMEMOR ORTIZ	20|12	24|12|79	81.915	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|12|79	FRANCISCO HECTOR FERNANDEZ	20|12	24|12|79	82.033	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|12|79	RODOLFO REYNA y NAVA	20|12	24|12|79	82.007	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|10|79	LUIS LAUSI	20|12	24|12|79	82.092	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|11|79	ANA MARCELINA ALBINATI	20|12	24|12|79	82.199	12.000
27	53	Ana María Luaces	7|12|79	EDGARDO FRANCISCO AMERICO ROSSI	20|12	24|12|79	82.210	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|12|79	Miguel AGUILAR	20|12	24|12|79	81.943	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|12|79	Antonio Buteler	20|12	24|12|79	81.924	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|12|79	Juan José Buteler	20|12	24|12|79	81.925	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|12|79	WALTER STEGE	20|12	24|12|79	82.187	12.000
29	58	María Amelia Beiró	20|11|79	MARIA CELIA DEFRANCHI de ZANGER	20|12	24|12|79	82.055	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	1º|11|79	JUAN ALBERTO GUIDI	20|12	24|12|79	81.932	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	3|12|79	Florencio GONZALEZ VIDAL	20.12	24|12|79	82.057	12.000

e. 20|12 Nº 1.501 v. 24|12|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Luis Fernando Niño	23|11|79	DANIEL ANGEL PALANIK	30	Sustracción cheque, estafa
3	110	Luis Fernando Niño	23|11|79	JUAN CARLOS MALOBERTI	30	Infracción Ley Nº 20.771
5	114	Martín García Santillán	26|11|79	MIGUEL ANGEL CRUCEÑO	5	Robo y violación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	27|11|79	JUAN PABLO ECHAGUE	30	Estafas reiteradas
8	125	Raúl Fermín Yñarra	28|11|79	JUAN MIGUEL PEDRO ARENA	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	6|12|79	Norman Edgardo PLASTINE	5	Robo
11	133	Sosa A. L. Goscilo	23|11|79	OSCAR SEGISMUNDO GILMAN	30	Defraudación
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	4|12|79	JULIO VIDAL	30	Robo calificado (c/16223)
18	156	Holdano Grégorio Rodríguez	5|12|79	ANA MARIA MEDANO DE PAGANI (c/15898)	30	Defraudación
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	28|11|79	ANTONIO FERNANDO MONTEPERTO	5	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	30|11|79	HUGO DANIEL GALILEA	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	30|11|79	ELIAS SATAG	5	Estafa
26	155	María Cristina Guatelli	3|12|79	HERACLIO JAIME SOTELO VILA	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Ludary	4|12|79	ADRIAN EDUARDO BUHLER	5	Defraudación

e. 19|12 Nº 1.046 v. 26|12|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Citación o emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	26|11|79	JORGE VEVELOYANNIS	5	Infracción Art. 302 C. P.
4	7	Susana Pellet Lastra	9|11|79	CRISTINA BEATRIZ BAFICO	5	Infracción Art. 302 C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	15|11|79	JACOBO MASLATON	5	Infracción Art. 302 C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	14|11|79	CECILIA ROSA KUSZNIR	5	Infracción Art. 302 C P.
5	—	Carlos A. Liporace	31|10|79	SALOMON SALAMA	5	Contrabando
5	9	Raúl Agustín Richieri	20|11|79	CARLOS VABEZA	5	Infracción Art. 302 C. P.

e. 19|12 Nº 1.047 v. 26|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MOSKOVITS para que comparezca a esta a derecho en la causa Nº 13.653 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 18|12 Nº 9.960 v. 24|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.476 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de diciembre de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 18|12 Nº 9.961 v. 24|12|79

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna; Secretaría Penal número 2 a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli; cita y emplaza a JUAN CARLOS KURZIJAN, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, diciembre 11 de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 20|12 Nº 9.981 v. 27|12|79

MAR DEL PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de Mar del Plata, en el Expediente número .054, caratulado: "Pegoraro, Juan, s/ausencia con presunción de fallecimiento", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, se cita a JUAN PEGORARO, C.I. Pol. Fed. Nº 9.497.775, para que comparezca a este Juzgado Federal bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley número 22.068).

Mar del Plata, 14 de diciembre de 1979. — Analía Defuchi, secretaria.

$ 42.000.— e. 21|12 Nº 82.905 v. 28|12|79

MENDOZA

Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 17. "Mendoza, 8 de noviembre de 1979. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º Tener al doctor Nedo Carlucci por presentado parte y domiciliado a tenor de los poderes que en fotocopias certificadas se acompañan y por presentados y domiciliados ratificando la decisión de los diversos órganos a los señores: Ismael Juan, Juan Carlos, Samuel y Ramón Sarriguren. — 2º Declarar la quiebra voluntaria de ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA Y FRUTICOLA SARRIGUREN S.C.A. y de sus socios comanditados con responsabilidad ilimitada señores: Juan Sarriguren, L.E. Nº 3.397.051; Samuel Sarriguren: C.I. Nº 37.699, Policía de Mendoza; e Ismael Sarriguren, C.I. número 66.759, Policía de Mendoza; declarando también la quiebra voluntaria de Bodegas y Viñedos San Ramón Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial; y Sarriguren Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; por pertenecer todas ellas a un mismo grupo económico; quedando de esta manera transformado el concurso comercial preventivo ordenado oportunamente a fs. 129|133 en la quiebra voluntaria indicada ut-supra. — 3º... 4º Mantener la designación del señor Síndico, Máximo Ordovini Tejada para, que actúe en la presente declaración de quiebra. — 5º Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de los quebrados para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento por edictos pongan a disposición del señor Síndico y para que hagan entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con sus negocios. — 6º... 7º... 8º Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de efectuarse. — 9º... 10... 11. Fijar el día cinco de marzo de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sr. Síndico. — 12. Fijar el día doce de mayo de 1980 a las nueve horas para que tenga lugar la celebración de la junta de acreedores que discutirán y votarán el acuerdo resolutorio en el caso de ser éste presentado y viable. — 13... 14... 15... 16... 17... — Cópiese notifíquese y dése cumplimiento. — Fdo.: Dr. Antonio José Puertas, Juez" — Se hace constar que el Sr. Síndico Máximo Ordovini Tejada ha fijado domicilio en calle 9 de Julio 1582, primer piso, ciudad de Mendoza.

Mendoza, 12 de diciembre de 1979. — Omar Emilio Dabul, secretario.

e. 18|12 Nº 9.962 v. 24|12|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|Aguirre Hugo Rubén y otra s|ejecución hipotecaria - Exp. número 1.648" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el jueves 27 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad sita en Lavalleja 388, Ptdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno designado como lote 20, Manz. 8 según plano 86-58-56 que mide: 12m00 frente N.O., 12m03 contrafrente S.E., 17m74 y 18m52 fondo costado N.E. y S.O., superficie 217,56 m2. — Circ. III, Sec. C., Mz 8, Parc. 20. — Consta de porch, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, garaje, lavadero, galería y espacio libre. — La propiedad se encuentra desocupada. — Contrato de mutuo hipotecario: 10". — La parte deudora no podrá vender, ni constituir sobre el inmueble ningún derecho real, alquilar, dar en comodato, oneroso o gratuito, ni ceder el uso del inmueble sin autorización expresa y por escrito de la acreedora ni ceder el presente crédito mientras no sea cancelada la hipoteca". — Cláusula 12:

"...Los deudores se obligan a entregar el inmueble libre de ocupantes en el acto de serie requerido por el Juzgado aceptando que en los avisos de remate se haga constar que el inmueble se entregará en esas condiciones a quien resulte comprador, salvo que la acreedora le hubiera autorizado a arrendarlo en cuyo caso se consignará el alquiler que devengue y la fecha del vencimiento de la locación" — Visitar todos los días de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sin base. — Al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. María D. Basigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 50.000.— e. 21|12 Nº 82.791 v. 26|12|79

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: GRIFFA EMILIO LUIS s|Protocolización testamento" expediente Nº 29.185, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 27 de diciembre a las 15 horas en Lavalle 425, los inmuebles ubicados en esta Capital, Avda. San Juan 2651|55|57|61|69 y Jujuy 1148. Avda. San Juan 2651|55|57|61|69: edificado en terreno que mide 17,32 m de frente al Sud por 66 m de fondo en el costado Oeste y 65,70 m en el del Este. Base: pesos 250.000.000. al contado. Estado de ocupación: Avda. San Juan 2651, desocupada. Avda. San Juan 2655, desocupada. Avda. San Juan 2657, consta de dos locales el del lado Este, ocupado por el Sr. Bartan Adjemiantz con contrato vigente hasta el 11|5|1981 y abona $ 100.- mensuales, local lado Oeste, ocupado por los sucesores de Alfredo Biladrich, con contrato vencido. Avda. San Juan 2661, desocupada y Avda. San Juan 2669. desocupada. Jujuy 1148: edificada en terreno que mide 8,66 m de frente al Oeste por 47,803 m, encontrándose esta propiedad afectada por el ensanche de la calle Jujuy. Base $ 50.000.000.-, al contado. Estado de ocupación casa al frente ocupada por la Sra. Clotilde Freddes de Ravacchini —con plazo legal— que venció el 30|11|1979, quien subalquila a la señora Carmen Alejandra Carrizo de Merpert, y departamento interno ocupado por el señor Neder Morandi, con contrato vencido. Seña: 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Las escrituras deberán otorgarse como condición de venta por ante la escribana Nelly Sciurano Castañeda de Etchegaray, con oficinas en Avda. de Mayo 1123, Capital. Los inmuebles no registran deudas por impuestos. Se visitan los días martes y jueves de 15 a 18 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 104.400.— e. 20|12 Nº 82.635 v. 24|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: BERGALLO DE SIRITO MARIA IRENE, s|Sucesión, Expte. Nº 22.540, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 27 de diciembre de 1979, a las 16,00 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Cuenca 98, esquina Yerbal 3208|16, Unidad 1. planta baja, (con entrada exclusiva por Yerbal 3208). — Superficie total de la unidad funcional: 49,42 m2. — Porcentual: 13,50 %. — Consta de dos ambientes, baño, cocina y patio. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Base $ 7.077.000.— Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley el cinco por mil. En efectivo. — Contado y mejor postor. Nota: Se incluye en esta venta los derechos sobre la línea telefónica instalada en el departamento Nº 611-2389. — Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Los impuestos atrasados se adeudan: pesos 83.630.— Municipales (fs 86) y pesos 73.255.— de O. Sanitarias (fs. 88). — Según informe obrante en autos a fs. 106, no se adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes. — Visitas: los días hábiles en el horario de 16,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 79.200.— e. 21|12 Nº 82.921 v. 26|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días en autos: BOEZIO ESPARTACO S. A. s|quiebra. — "Expte. Nº 3.158", que el martillero Mario Novillo Díaz (Avenida Córdoba 1439, p. 12, of. 89, T.E. 41-6273), rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 13 horas, en Cangallo 1233 de esta Capital, cuatro lotes de terrenos desocupados en Longchamps, Ptdo. Almirante Brown: Mz. 50, lote 23 de 358 m2. aproximadamente, e|calles Londres, San Ignacio, Boulogne Sur Mer y Langhelein; Mz. 51, lote 32 e|B. Sur Mer, S. Ignacio, Rivadavia y Langhelein de 285 m2. aproximadamente; Mz. 39, lotes 9 y 10 de 208 y 368 m2. aprox. e|calle Belgrano, Bolívar, Langhelein y Virginia de Burzaco. 600 metros, estación. Un lote en Rafael Calzada s|calle San Martín e|Bmé. Mitre, Lavalle y Díaz de Solís, Manzana 45, lote 39 de 326 m2. aprox. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. — Base: $ 2.800.000 cada lote. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 129.600.— e.19|12 Nº 82.432 v.27|12|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "CABAÑA AVICOLA JORJU S.A. c|NUÑEZ HECTOR s|Ejec." Expte. Nº 56.269|78, que la martillera Elena L. Fernández Losada de Battilana Bollini, rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal el día 20 de diciembre de 1979 a las 15 horas, el inmueble ubicado en la calle Mendoza 976 entre las de Figueroa Alcorta (Ruta 200) y Tucumán de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. I Secc. H, Manz. 573, Parcela 1b, Partida Nº 21.732. Superficie total del terreno: 205,80 m2 (15 mts. de frente por 13,72 mts. de fondo) Ad Corpus. El inmueble consta de: living, dos dormitorios, comedor, cocina, baño, habitación de servicio con su baño, lavadero descubierto, gran patio con parrilla, y entrada para automóviles. Todo en una sola planta. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. Base $ 4.388.600. Venta al contado. Seña: 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. Horacio de visitas: todos los días de 10 a 13 horas. Hay volantes en Talcahuano 479, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 90.000.— e. 20|12 Nº 80.873 v. 24|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|12 al 14|12|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: CAJA POPULAR DE BELGRANO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra, que el martillero José Ibáñez rematará en la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, de esta capital, el 28 de diciembre de 1979 a las 16 horas, los siguientes inmuebles ubicados en Parque Peña, Camet, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón: 13 lotes frente al camino costero, con edificación existente (820 m2) - Circ. II, Sec. A, Manzana 10, Parcelas 1 al 12 y Manzana 10, Parcela 11. — Base desde $ 3.300.000. Al contado, Seña 10 por ciento, sellado y comisión de Ley en el acto del remate, y el 90 por ciento restante a los cinco días de aprobado el remate por el juzgado interviniente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El escribano lo designará la entidad liquidadora y las demás condiciones de venta y la base deberán ser consultadas por los interesados en fs. 1698|9 y 1720 que forman parte del presente.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario

$ 120.000 e.21|12 Nº 83.176 28|12|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: "SURVEYOR S.A.C.I.F. A. c|DORNA S.A.I.C.F.C. y A. s|ejecutivo, expediente 36.078, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 29 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en Jorge Newbery 3234, Capital, los siguientes bienes: dos máquinas continuas para la industria textil para hilar, marcas H. Duesberg-Bosson números 3.693 con dos motores eléctricos acoplados, marcas "Siemens Sconckter", de 50 HP Nº 738.039 y 738.038 Los bienes se exhiben en la calle 25 de Mayo 210 de San Martín, provincia de Buenos Aires, de 9 a 12 horas. Al contado. Sin base. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 28.800 e.21|12 Nº 82.793 v.24|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos: "KRUM, S.A.C.I.F.I., s/quiebra, incidente de remate" (Expte. Nº 38.362), que el martillero Federico Domingo Sorribas, designado por la ex fallida, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º "C" (T. E. 35-3744). Capital, rematará, el día 28 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles: En el edificio de Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal, Unidad 83: Oficina. Sup. total 32,15 m2, con un porcentual del 0,24 %. Ad corpus. Unidad 84: Oficina. Sup. total 26,65 m2, con un porcentual del 0,20 %. Ad corpus. — Unidad 85: Oficina: Sup. total 35,22 m2, con un porcentual del 0,26 %. Ad corpus. — Unidad 100: Oficina. Sup. total 27,50 m2, con un porcentual del 0,19 %. Ad corpus. — Cocheras:. Se venderán los derechos y acciones de las tres unidades guardacoches identificadas con los números 284, 285 y 286, ubicadas en el segundo subsuelo del citado inmueble, cuyos antecedentes obran en autos. Los inmuebles de referencia se encuentran desocupados. Total de deudas por las expensas comunes al 15|12|1979: $ 7.656.478,21. Las deudas están sujetas a reajustes por mora, multas, intereses e indexación. Base total del conjunto: $ 20.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo. Al contado, en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio se abonará a los cinco días de aprobada la subasta, otorgándose en ese acto la posesión del inmueble. La escritura traslativa de dominio se realizará por intermedio del escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición: Los días 21, 22, 24, 25 y 26 de diciembre del año en curso, de 9 a 12 horas. Datos e informes en la oficina del martillero y en la exhibición.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 168.000.— e. 20|12 Nº 82.770 v. 27|12|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio ORMAN MOISES c|BUDNA, VICTOR LUIS, s|ejecución, Expediente 44.050 que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en Cangallo 1233, el 50 por ciento indiviso de la Unidad Nº 10, Letra B, del 4º piso, del edificio sito en Coronel Aniceto Figueroa 1390, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette y cocina Ocupado por el demandado. Base 5.058.934,32. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. Visitar todos los días de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 32.400 e.21|12 Nº 82.920 v.26|12|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: "CHACOS, NICOLAS, c/ORGANIZACION SUDAMERICANA S.A., s/ejec. hipotecaria", Expte. Nº 24.749|1978, que el martillero Edelmiro S, Daneri rematará el día 26 de diciembre de 1979, a las 14.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 931|933|935, Unidad Nº 1, planta baja, entre los números 933 y 939, de esta Capital (entrada independiente 935), consistente en un local negocio, con cortina metálica de malla visual al frente y puerta en la misma y puerta de vidrio demarcada en la vidriera — Al fondo mampara de madera y vidrios en la parte superior y puerta de entrada utilizándose como oficina y baño. Superf. planta baja: 46,53, p/sótano 26,82, cubierta. Superf. funcional 73,35 metros, Ad corpus. Porcentual 1,82 por ciento, con relac. valor conjunto del inmueble. Adeuda impuestos municipale. al 26|7|79 $ 166.543, O.S.N. al 25|7|79 $ 108.?9, expensas al 15|8|79 $ 518.570, s/reajustes. Base $ 17.296.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado Ley 5 por mil. En efectivo. Desocupado. Se visita los días 19, 20 y 21, de 16 a 18 horas, Comprador constituirá domicilio en radio Capital. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 79.200.— e. 20|12 Nº 82.625 v. 24|12|79

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres (3) días, en autos por exhorto de San Martín: "COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA JOSE INGENIEROS c|CABALLERO, MIGUEL ANGEL y otros s|ejecutivo" (Expte. entrada Nº 312), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 27 de diciembre de 1979, a las 13.15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional número 2 del inmueble ubicado en la calle Tejedor 273, Capital Federal. Unidad funcional Nº 2 ubicada en planta baja: Consta de dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, patio cubierto, terraza y una habitación en la parte alta, con una superficie cubierta de 48 m2, semicubierta de 5,60 m2, descubierta, 9,26 m2, o sea, en planta baja, 73,80 m2, y en planta alta tiene una superficie cubierta de 14,84 m2, descubierta, 29,46 m2, o sea, en planta alta, 48,57 m2, lo que totaliza para la unidad 2 una superficie de 112,37 m2. Correspondiéndole un porcentual del 30,33 centécimos por ciento con relación al valor total del conjunto del inmueble. Base al contado y mejor postor, de $ 3.293.805. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento, en dinero en efectivo. El departamento se encuentra ocupado por la demandada y su familia. El inmueble podrá visitarse días hábiles, en horario de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Sellado: 5 por mil. Se deja constancia de que en concepto de Obras Sanitarias adeuda al primer servicio de 1979: $ 38.705 y en concepto de alumbrado, barrido y limpieza, al año 1978: $ 5.470.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Raúl A. Tallada, secretario.

$ 82.800 e. 21|12 Nº 82.919 v. 26|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días, en autos: "FIDENCI.. S.A., c/ POBLET, HUGO, y otros, s/ejecu. prendaria", Expte. número 145.225, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará, el día 28 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en la calle Güemes 3365, de esta Capital, un automóvil marca Dodge modelo 1500, año 1978, cuatro puertas, motor Chrysler Nº 85S00343, chasis m/Dodge Nº 81S0004555. Habilitado como taxímetro, sin incluir el reloj de tarifa. Patente Nº C-854603. En el estado en que se encuentra. Base $ 3.425.000. Seña 10 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Se exhibe de lunes a sábado de 9 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 39.600.— e. 20|12 Nº 82.648 v. 24|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CERONE DE RUBBO, CARMEN AMELIA c| FERNANDEZ DEL SEL, LUIS ARTURO y otros s|sumario" que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital: Un departamento ubicado en la calle Billinghurst 1506, piso 9º, letra C, unidad 55, que consta de 2 ambientes, baño y cocina. Matrícula: 19-2.728|55. Nomenclatura catastral: C|19|S|15|M|22|P|17. Expediente Nº 128.394|77. Deudas: O. S. N.: $ 822.572; Municipalidad: $ 18.510; expensas: al 21|11|79: $ 882.437. Base: Pesos 2.678.882. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Se exhibe al público los días 26 y 27 de diciembre, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 54.000 e. 21|12 Nº 82.923 v. 26|12|79

Nº 37

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días, en juicio: "GOMEZ, JOSE CAMILO, c/JURADO RODRIGUEZ, WALTER HUGO, y otros, s/cobro ejec. alquileres". que el martillero José Alfredo Arias Figueroa rematará, día 26 de diciembre de 1979, 16 horas, en salón de ventas de Rocamora 4235, Capital, el inmueble desocupado: Departamento unidad 50, piso 10, Letra "A" de Jujuy 535/37, Capital, compuesto de un ambiente grande con arcada de superficie cubierta 36,80 m2 y un balcón s/calle Jujuy de 2,71 m2, que totalizan 38,5. m2 con porcentual del 1,420 milésimos por ciento, expensas por mes pesos 23.428, con cocina y baño instalado, servicio individuales. Deudas: Impuestos municipales. $ 69.113; Obras Sanitarias, 63.907· expensas. $ 1.092.496. Hipoteca por 16.657.062. Base $ 16.657.062. Seña ? %. Sellado de ley 5 o|oo. Todo en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Daniel F. Fognini. secretario.

$ 50.400.— e. 20|12 Nº 81.917 v. 24|12|79